



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

Suplemento «B. O. R. Murcia» núm. 25 de 30-1-85

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Presidencia

Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1985.

Texto articulado	Pag. 2
Estado de Gastos	Pag. 11
Estado de Ingresos	Pag. 23
Sección 1 Asamblea Regional	Pag. 27
Sección 2 Deuda Pública	Pag. 30
Sección 3 Clases Pasivas	Pag. 31
Sección 11 Presidencia de la Comunidad	Pag. 32
Sección 12 C. de Presidencia	Pag. 34
Sección 13 C. de Economía Hacienda y Empleo	Pag. 49
Sección 14 C. de Política Territorial y O. P.	Pag. 62
Sección 15 C. de Cultura y Educación	Pag. 77
Sección 16 C. de Industria, Comercio y Turismo	Pag. 90
Sección 17 C. de Agricultura, Ganadería y Pesca	Pag. 102
Sección 18 C. de Sanidad, Consumo y Serv. Sociales	Pag. 127
Sección 20 Gastos Consejerías	Pag. 134

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Presidencia

LEY 1/1985 de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1985.

EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

Sea notorio a todos los ciudadanos de la Región de Murcia que la Asamblea Regional ha aprobado la Ley 1/1985 de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1985.

Por consiguiente, al amparo del artículo 30.2 del Estatuto de Autonomía, en nombre del Rey, promulgo y ordeno la publicación de la siguiente Ley:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia regula, junto con las disposiciones legales de carácter permanente que estén vigentes, la administración de los créditos de gastos y de los ingresos del ejercicio económico de 1985.

Recoge, por tanto, todos los aspectos normativos que regula la utilización que durante el ejercicio en cuestión realizará la Comunidad Autónoma de los derechos económicos que le otorga el artículo cuarenta y dos del Estatuto de Autonomía y los criterios que conducirán la aplicación del mejor logro de los objetivos marcados por la acción del Consejo de Gobierno.

Globalmente considerados, estos presupuestos presentan una serie de rasgos, que los caracterizan y distinguen de los otros anteriores.

En primer lugar se inicia un importante proceso de reforma y modernización de la Administración Pública, cumpliendo, así, un compromiso anunciado por el Consejo; se presentan unos presupuestos por programas u objetivos, con la finalidad de conseguir una utilización racional y eficaz de los recursos públicos y dar transparencia, a través de una información detallada y suficiente, a la política presupuestaria del Consejo de Gobierno.

La presupuestación por programas de gastos permitirá no solo mejorar el nivel de eficacia en la asignación de los recursos públicos de esta Comunidad Autónoma, sino que también posibilitará la evaluación, a posteriori, del grado de cumplimiento de los programas presupuestados, generando un sistema de información más adecuado en la administración de los fondos públicos, dado su carácter vinculante para los órganos de gestión y decisión de la Comunidad Autónoma.

Con la descripción de los diferentes programas, la Administración Autonómica da nitidez a su trabajo para 1985 y establecerá la dimensión del coste de cada uno de los servicios públicos que presta. Es indudable que la delimita de objetivos y actividades y las valoraciones consiguientes no son para el presente ejercicio un modelo acabado, y como tal es necesaria su corrección y reconducción a través del seguimiento que prevé el propio texto de la Ley.

Por ello, a falta de una normativa propia, y siendo inadecuada la existente para la gestión de los presupuestos por programas, se establece un sistema de modificación de créditos acorde con estos presupuestos. Al mismo tiempo se incorporan los mecanismos normativos precisos para una mayor agilidad y transparencia en el proceso de gestión del gasto.

En segundo lugar, aparece, por primera vez, en los presupuestos el porcentaje de participación en los ingresos del Estado por tributos no cedibles, elemento indispensable para la realización del principio de autonomía financiera.

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1985

RESUMEN GENERAL POR SERVICIOS Y ARTICULOS	SECCION RESUMEN GENERAL													
	SERVICIOS	01	02	03	11	12	13	14	15	16	17	18	20	TOTAL
OPERACIONES CORRIENTES														
I GASTOS DE PERSONAL														
10. Altos cargos	4.750			8.043	26.064	21.638	25.691	18.402	18.673	18.451	25.915			167.627
11. Personal eventual de gabinete	1.125			10.786	3.229	6.306	6.816	4.723	7.636					40.621
12. Funcionarios	8.100			15.214	278.881	199.069	387.650	173.492	135.087	608.180	2.014.867	33.400		3.853.940
13. Laborales	5.750			14.613	40.235	28.237	204.955	128.376	70.655	176.447	580.397	18.000		1.267.665
14. Otro personal	18.800			1.028	13.507	16.079	27.695	16.358	4.934	12.678	130.909			241.988
15. Incentivos al rendimiento	5.000			5.675	50.244	13.053	9.144	2.118	12.115	4.042	80.680			182.071
16. Cuotas, prestaciones, gastos sociales a cargo del empleador	11.150		34.000	13.776	110.436	79.346	186.949	100.363	48.107	186.012	624.369	33.600		1.428.108
TOTAL CAPITULO I	54.675		34.000	69.135	522.596	363.728	848.900	443.832	297.207	1.005.810	3.457.137	85.000		7.182.020
II GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIO														
20. Arrendamientos	1.000			3.500	28.092	2.200	6.600	5.607	6.800	7.737	11.100			72.636
21. Reparación y conservación	4.000			300	39.938	8.166	114.440	13.003	4.670	10.472	30.980			225.969
22. Material, suministros y otros	45.000			42.000	143.347	102.271	828.161	299.160	58.890	88.014	847.654			2.454.597
23. Indemnizaciones por razón del servicio	39.250			5.000	13.146	12.722	44.613	6.948	19.010	16.989	19.898			177.576
24. Servicios nuevos	1.500				2.500		640		1.940		3.000			9.580
TOTAL CAPITULO II	90.750			50.800	227.023	125.359	994.454	324.718	91.410	123.212	912.632			2.940.358
III GASTOS FINANCIEROS														
30. Deuda interior		346.157												346.157
32. Préstamos y anticipos		824.596				5.000	25.000							854.596
TOTAL CAPITULO III		1.170.753				5.000	25.000							1.200.753
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES														
40. A la Administración del Estado											1.000			1.000
41. A OO. AA. administrativos								6.500	8.000					14.500
43. A OO. AA. comerciales industriales o financieros						18.500								18.500
44. A empresas públicas y otros entes públicos					2.669		16.853		184.980		36.336			240.838
46. A corporaciones locales				5.000	65.000	65.000	13.000	191.700	32.000	500	134.420			506.620
47. A empresas privadas					1.000	262.000			24.800	15.000				302.800
48. A familias e instituciones sin fines de lucro	25.300			10.000	2.000	67.000	9.000	85.250	36.000	33.500	2.287.958	10.000		2.566.008
TOTAL CAPITULO IV	25.300			15.000	70.669	412.500	38.853	283.450	285.780	49.000	2.459.714	10.000		3.650.266
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	170.725	1.170.753	34.000	134.935	820.288	906.587	1.907.207	1.052.000	674.397	1.178.022	6.829.483	95.000		14.973.397
OPERACIONES DE CAPITAL														
VI INVERSIONES REALES														
60-65. Proyectos de inversión nueva	59.000				1.590.465		2.891.142	154.400	176.914	511.300	316.845			5.700.071
66-69. Proyectos de inversión de reposición						2.000	262.600			71.500	67.500			403.600
TOTAL CAPITULO VI	59.000				1.590.465	2.000	2.891.147	417.000	176.914	582.800	384.345			6.103.671
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL														
70. A la Administración del Estado					25.000									25.000
71. A OO. AA. administrativos							100.000			16.500				116.500
73. A OO. AA. comerciales, industriales o financieros						6.500								6.500
75. A comunidades autónomas					30.000									30.000
76. A corporaciones locales					153.000		53.000	463.000	150.000	133.500	205.500			1.158.000
77. A empresas privadas					50.000	50.000	65.000		209.000					374.000
78. A familias e instituciones sin fines de lucro									23.000	12.500	20.400			55.900
TOTAL CAPITULO VII					258.000	56.500	218.000	463.000	382.000	162.500	225.900			1.765.900
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	59.000				1.848.465	58.500	3.109.147	880.000	558.914	745.300	610.245			7.869.571
OPERACIONES FINANCIERAS														
VIII ACTIVOS FINANCIEROS														
82. Concesión de préstamos							364.500						10.000	374.500
84. Adquisición de acciones										25.000				25.000
TOTAL CAPITULO VIII							364.500			25.000			10.000	399.500
IX PASIVOS FINANCIEROS														
90. Amortización deuda interior		176.015												176.015
92. Amortización de préstamos		275.675				60.000	20.000							355.675
TOTAL CAPITULO IX		451.690				60.000	20.000							531.690
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		451.690				60.000	384.500		25.000			10.000		931.190
TOTAL	229.725	1.622.443	34.000	134.935	2.668.753	1.025.087	6.400.854	1.932.000	1.258.311	1.923.322	7.439.728	105.000		23.774.158

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1985

RESUMEN GENERAL POR SERVICIOS Y ARTICULOS		SECCION: 01 ASAMBLEA REGIONAL							GASTOS (miles de pesetas)	
SERVICIOS		Mesa de la Asamblea								TOTAL
CAPITULOS Y ARTICULOS										
OPERACIONES CORRIENTES										
I. GASTOS DE PERSONAL										
10. Altos Cargos		4.750								4.750
11. Personal eventual de Gabinete		1.125								1.125
12. Funcionarios		8.100								8.100
13. Laborales		5.750								5.750
14. Otro personal		18.800								18.800
15. Incentivos al rendimiento		5.000								5.000
16. Cuotas, prest., y gtos., soc., a cargo del empleador		11.150								11.150
TOTAL CAPITULO I		54.675								54.675
II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS										
20. Arrendamientos		1.000								1.000
21. Reparaciones y conservación		4.000								4.000
22. Material, suministros y otros		45.000								45.000
23. Indemnizaciones por razón del servicio		39.250								39.250
24. Servicios nuevos		1.500								1.500
TOTAL CAPITULO II		90.750								90.750
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
48. A Familias e instituciones sin fines de lucro		25.300								25.300
TOTAL CAPITULO IV		25.300								25.300
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		170.725								170.725
OPERACIONES DE CAPITAL										
VI. INVERSIONES REALES										
60-65. Proyectos de inversión nueva		59.000								59.000
TOTAL CAPITULO VI		59.000								59.000
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		59.000								59.000
TOTAL		229.725								229.725

tadas, aprobará las ofertas de empleo público para la provisión de las plazas dotadas que no se encuentren cubiertas con los efectivos de personal existentes en la Comunidad.

2.—No se podrá efectuar ampliación de las dotaciones de personal en cualquiera de los regímenes previstos en esta plantilla, salvo por la incorporación de personal o de créditos de nuevos servicios transferidos o que por Ley se autorice la ampliación de la plantilla.

3.—Durante 1985, el Consejo de Gobierno determinará las necesidades de efectivos de los servicios de la Administración Regional, las cuales constituirán la base, en materia de personal, para la confección del proyecto de Presupuestos Generales para 1986.

Artículo 23.—Situación contratados administrativos.

El Consejo de Gobierno podrá acordar que el personal con contrato administrativo de colaboración temporal, imprescindible para el mantenimiento de los servicios, continúe como tal hasta tanto se haya realizado la clasificación de las funciones que vienen desempeñando y hayan tenido opción a participar en las pruebas de acceso que se convoquen para cubrir las plazas de nueva creación resultantes de aquella, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Sexta, 3, de la Ley 30/1984.

Artículo 24.—Contratación de personal laboral con cargo a créditos de inversiones.

1.—Con cargo a los respectivos créditos para inversiones, sólo podrán formalizarse contrataciones de personal en régimen laboral con carácter temporal cuando las Consejerías precisen contratar personal laboral para la realización por Administración directa y por aplicación de la legislación de contratos del Estado, obras o servicios correspondientes a algunas de las menciones incluidas en sus Presupuestos.

2.—Esta contratación requerirá el informe favorable de las Consejerías de Presidencia y de Economía, Hacienda y Empleo, previa acreditación de la ineludible necesidad de la misma por carecer de suficientes personal fijo o de crédito suficiente en el concepto presupuestario destinado a la contratación de personal eventual en el capítulo correspondiente.

3.—Los contratos habrán de formalizarse siguiendo las prescripciones de los artículos 15 y 17 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Ley 8/1980, de 10 de marzo, en la redacción dada por la Ley 32/1984, de 2 de agosto. En los contratos se hará constar, cuando proceda, la obra o servicio para cuya realización se formaliza el contrato y el tiempo de duración, así como el resto de formalidades que impone la legislación sobre contratos laborales, eventuales o temporales. Los incumplimientos de estas obligaciones formales, así como la asignación del personal contratado para funciones distintas de las que se determinen en los contratos, de los que pudieran derivarse derechos de fijeza para el personal contratado, podrán ser objeto de deducción de responsabilidades, de conformidad con el artículo 140 de la Ley 11/1977, General Presupuestaria de 4 de enero.

Artículo 25.—Prohibición de ingresos atípicos.

Los empleados públicos al servicio de la Comunidad Autónoma, con excepción, en su caso, de los sometidos al régimen de arancel, no podrán percibir participación alguna en los tributos, comisiones u otros ingresos de cualquier naturaleza, que devengue la Administración de la Comunidad Autónoma como contraprestación de cualquier servicio.

TITULO III DE LOS CREDITOS DE INVERSIONES

Artículo 26.—Contratación directa de inversiones.

1.—El Consejo de Gobierno, a propuesta de las Consejerías interesadas, podrá autorizar la contratación directa de aquellas obras que se inicien durante 1985 con cargo a los presupuestos de la Consejería respectiva, cualquiera que sea el origen de los fondos y cuyo presupuesto sea inferior a 50.000.000 de pesetas.

Igualmente, y en las mismas condiciones los Consejeros podrán autorizar la contratación directa de obras cuyo presupuesto sea inferior a 10.000.000 de pesetas.

2.—El Consejo de Gobierno enviará en cada período ordinario de sesiones a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea una relación de los expedientes tramitados en uso de la autorización citada en el apartado anterior.

Artículo 27.—Fondo de Compensación Interterritorial.

1.—Los proyectos de inversión pública correspondientes a competencias asumidas por la Comunidad Autónoma, que se financien con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, se ejecutarán de acuerdo con la normativa reguladora de dicho Fondo.

2.—El Consejo de Gobierno informará en cada período ordinario de sesiones a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea del grado de ejecución de los proyectos de inversiones incluidos en el Fondo de Compensación Interterritorial.

3.—La sustitución de las obras que integran la relación de proyectos que componen el Fondo de Compensación Interterritorial, cuya ejecución no pueda realizarse durante el ejercicio previsto por causas justificadas, deberá ser acordado entre el Comité de Inversiones Públicas de la Administración Central y la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, de conformidad con la Consejería interesada, y aprobada por el Consejo de Gobierno si corresponde a competencias transferidas y por el Consejo de Ministros si corresponde a competencias no transferidas. En ambos casos, se dará cuenta a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea, haciendo constar las causas que han motivado la sustitución y el mutuo acuerdo existente entre las dos Administraciones.

TITULO IV DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

Artículo 28.—Operaciones de Crédito.

1.—El Consejo de Gobierno podrá realizar operaciones de crédito por plazo inferior a un año, con objeto de cubrir sus necesidades transitorias de Tesorería.

2.—Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, emita Deuda Pública o concierte operaciones de crédito a largo plazo hasta el límite de dos mil millones doscientos cincuenta y seis mil cincuenta y cinco mil pesetas pesetas, con destino a la financiación de operaciones de capital incluidas en las correspondientes dotaciones del estado de Gastos.

3.—Las operaciones de crédito a que se refieren los números anteriores se efectuarán con los requisitos y condiciones señalados en el artículo cuarenta y siete del Estatuto de

Autonomía y el decimocuarto de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

4.—Los créditos que se incorporen al ampro de lo dispuesto en el número 5, del artículo 6, mantendrán la financiación global que tuvieran prevista en su origen. A tal efecto, continúa autorizado el Consejo de Gobierno para concertar las operaciones de crédito y para emitir la deuda pública que en su día fueron autorizadas por sus respectivas leyes y que se encuentren pendientes de concertar o emitir, con independencia de la autorización contenida en el número 2 del presente artículo. No obstante, el Consejo de Gobierno podrá efectuar reajustes dentro del conjunto de operaciones de préstamos y deuda de acuerdo con la tesorería existente, así como utilizar la financiación prevista para gastos autorizados en este Presupuesto que se acuerde no realizar.

5.—Se autoriza al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, para que:

a) Proceda al reembolso anticipado de operaciones de crédito, sin sustituirlas por otras, cuando la situación del mercado así lo aconseje, habilitándose, al efecto, los correspondientes créditos en la Sección de Deuda Pública.

b) Concierte operaciones de intercambio financiero relativas a operaciones de crédito, existentes con anterioridad o concertadas a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, para obtener un menor coste o una mejor distribución de la carga financiera o prevenir los posibles efectos negativos derivados de las fluctuaciones en las condiciones de mercado.

6.—La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo dará cuenta a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos de la Asamblea de todas las operaciones que se realicen al amparo de las autorizaciones concedidas en el presente artículo.

Artículo 29.—Avales.

1.—Durante el ejercicio 1985, la Comunidad Autónoma podrá avalar las operaciones de crédito de inversión que las entidades crediticias concedan a Instituciones Públicas, empresas en las que la Comunidad Autónoma tenga una participación directa, Corporaciones Locales, instituciones sin fines de lucro, cooperativas y sociedades laborales.

2.—El importe total de los avales prestados no podrá rebasar durante el presente ejercicio la garantía de mil millones de pesetas.

3.—El Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, regulará las características de la concesión de los mismos, haciendo referencia al tipo de operaciones que se avalan, al avalado, al porcentaje que cada una podrá obtener como aval de la cuantía global fijada en el apartado dos y la comisión que devengará los avales prestados.

La autorización corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y a ésta su ejecución, así como la inspección de las inversiones realizadas con los créditos avalados.

TITULO V GESTION DEL GASTO

Artículo 30.—Fases del Gasto.

La gestión de los créditos incluidos en el estado de Gastos de los Presupuestos se efectuará por el órgano competen-

te en cada caso, y comprenderá las siguientes fases:

- a) Propuesta del Gasto.
- b) Ordenación del Gasto.
- c) Ordenación del Gasto.
- d) Pago material.

Artículo 31.—Suministros menores.

En los contratos referidos a suministros menores que hayan de verificarse directamente en establecimientos comerciales abiertos al público, podrá sustituirse el correspondiente pliego por una propuesta de adquisición razonada. Se considerarán suministros menores aquellos que se refieran a bienes consumibles o de fácil deterioro, cuyo importe total no exceda de doscientas cincuenta mil pesetas.

Artículo 32.—Ordenación del Gasto.

1.—Los Consejeros ejercerán la facultad de autorización y ordenación del gasto dentro de los límites de las consignaciones incluidas en la Sección correspondiente a su respectiva Consejería y hasta un límite de 25.000.000 de pesetas. A partir de dicho límite se precisará autorización del Consejo de Gobierno, con excepción de los gastos de personal, incluidos los de previsión social.

2.—La autorización y ordenación del gasto con cargo a los créditos de las Secciones del Estado de Gastos, que se especifican a continuación, se atribuyen a los órganos siguientes:

Sección 01.—«Asamblea Regional», a la Mesa de la misma, sin perjuicio de las delegaciones al Presidente, en su caso.

Sección 02.—«Deuda Pública», al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

Sección 03.—«Clases Pasivas», al Consejero de Presidencia.

Sección 11.—«Presidencia de la Comunidad Autónoma», al Presidente.

Sección 20.—«Gastos de las diversas Consejerías», al Consejero de Presidencia.

Artículo 33.—Ordenación del pago.

1.—La ordenación de todos los pagos con cargo a los fondos y depósitos de la Comunidad Autónoma, corresponderá al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, quien podrá delegar dicha facultad.

2.—Para la expedición de los Mandamientos de Pago, las Consejerías que hayan realizado el gasto, remitirán a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, los documentos justificativos de la obligación, debidamente conformados, con un documento de remisión en el que constará la fecha y número de la propuesta y autorización de gasto, y su aplicación presupuestaria.

Artículo 34.—Pago material.

1.—La Tesorería Regional procederá a satisfacer los Mandamientos de Pago a los perceptores a cuyo favor estuvieran expedidos, en efectivo, mediante transferencia bancaria, talón de cuenta corriente o mediante compensación.

2.—Preferentemente se utilizará como procedimiento de pago el de transferencia a las cuentas corrientes abiertas por los perceptores en las entidades financieras.

3.—Sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones de pago forzoso y vencimiento fijo, la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo establecerá el orden de prioridad en los

pagos, de acuerdo con las disponibilidades de Tesorería, preferentemente con la antigüedad de éstas.

4.—Las dotaciones presupuestarias de la Sección 01 «Asamblea Regional» del Presupuesto de Gastos se librarán en firme y periódicamente a medida que la Mesa lo demande, no estando sujetas a justificación ante el Ejecutivo Regional.

Artículo 35.—Pagos a justificar.

1.—Los Consejeros podrán autorizar la expedición de Mandamientos de Pago a justificar, previos los trámites de propuesta, ordenación e intervención del gasto.

2.—Los Mandamientos de Pago a justificar deberán referirse siempre a gastos de naturaleza homogénea aplicables a un sólo concepto presupuestario y su cuantía no podrá exceder de 100.000 pesetas o de la cuarta parte de la respectiva asignación.

3.—Para la justificación de la inversión de tales Mandamientos se rendirá cuenta detallada a la Intervención Regional, en el plazo máximo de tres meses, a la que se acompañarán los recibos y justificantes de los pagos realizados. No se expedirán nuevos Mandamientos a justificar en tanto no haya sido justificado el anterior.

4.—La justificación del gasto se autorizará por el titular de la Consejería. En cualquier caso, todos los Mandamientos de Pago a justificar deberán ser objeto de rendición con anterioridad al 31 de enero de 1986.

Artículo 36.—Disposición de Fondos.

1.—De acuerdo con el principio de unidad de caja, todos los fondos y valores de la Comunidad Autónoma, se custodiarán en la Tesorería Regional. Las disponibilidades líquidas se situarán en cuentas abiertas a nombre de la Comunidad en las Entidades financieras, debidamente autorizadas por el Consejo de Gobierno e intervenidas por la Intervención Regional.

2.—La disposición de fondos se efectuará, necesariamente, con la firma conjunta del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, del Interventor y del Tesorero, o personas en quien expresamente deleguen.

Artículo 37.—Intervención.

1.—Sin perjuicio del control externo de la ejecución del Presupuesto que corresponde a la Asamblea Regional y al Tribunal de Cuentas, en el ámbito de sus respectivas competencias, la Intervención Regional de la Comunidad Autónoma realizará la función fiscalizadora de la ejecución de los estados de ingresos y de gastos de Presupuesto con absoluta independencia en su ejercicio respecto a las autoridades y entidades cuyos actos fiscalice.

A tal efecto está facultada para recabar de los Organos y Entidades vinculadas a la Comunidad Autónoma cuantos dictámenes y documentos estime oportunos, debiendo aquellos atender a su requerimiento.

2.—El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, de acuerdo con el plan de actuación aprobado por el Consejo de Gobierno, ejercerá el control financiero y de eficacia de los servicios e inversiones, mediante el análisis del coste de funcionamiento y de los rendimientos que se produzcan, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Consejería de Presidencia.

TITULO VI

NORMAS TRIBUTARIAS

Artículo 38.—Tasas y exacciones parafiscales.

En el ejercicio de 1985, las tasas reguladas por la Ley 10/1984, de 27 de noviembre, General de Tasas de la Región de Murcia, se satisfarán de acuerdo con las tarifas contenidas en la misma.

Las tasas y exacciones parafiscales no reguladas en dicha Ley, siempre que vengan expresadas en cantidades dinerarias, se incrementarán en porcentaje señalado en su Disposición Adicional Primera.

TITULO VII

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

Artículo 39.—Normas para la liquidación.

1.—El ejercicio presupuestario de 1985, coincidirá con el año natural y a él se le imputarán:

a) Los derechos liquidados durante el mismo, cualquiera que sea el periodo del que deriven.

b) Las obligaciones reconocidas hasta el 31 de diciembre del correspondiente ejercicio, siempre que correspondan a adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general realizados dentro del mismo y con cargo a los respectivos créditos.

2.—El Presupuesto del ejercicio para 1985 se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de enero de 1986.

3.—Todos los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a la liquidación del Presupuesto quedarán a cargo de la Tesorería de la Comunidad, según sus respectivas contracciones.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.—Las ayudas y subvenciones concedidas con cargo a los Presupuestos de la Comunidad, que no tengan en los mismos asignación nominativa, lo serán con arreglo a criterios de publicidad concurrencia y objetividad en la concesión.

A tales efectos y por las consejerías correspondientes se establecerán, caso de no existir, y previamente a la disposición de los créditos, las oportunas normas reguladoras de la concesión.

Necesariamente, los perceptores de subvenciones vendrán obligados a justificar documentalmente la aplicación de la inversión de los fondos recibidos, en la forma que determine la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Segunda.—Todo anteproyecto de Ley o proyecto de Decreto que pueda generar nuevas obligaciones económicas no previstas en el Presupuesto, incluirá una Memoria económica en la que se pondrán de manifiesto las repercusiones presupuestarias derivadas de su ejecución. También requerirán Memoria económica aquellas disposiciones y resoluciones administrativas que supongan un incremento del gasto en relación con los créditos consignados en cada programa.

Tercera.—Cuando por Decreto del Consejo de Gobierno se cree algún nuevo Servicio o se suprima alguno de los existentes, los Créditos presupuestarios asignados al programa que afecten al Servicio creados o suprimido, serán distribuidos por el Consejero a cuya estructura orgánica corresponda la alteración, sin que quepa modificar los créditos asignados en cada capítulo y artículo.

Cuarta.—En los casos en que el personal en quien no concurre la condición de funcionario de carrera de la Comunidad Autónoma, desempeñe puestos de trabajo que tengan reconocido complemento de destino, el importe del mismo podrá satisfacerse con cargo a los créditos previstos en el concepto 120 «Retribuciones personales».

Quinta.—El Consejo de Gobierno, a propuesta conjunta de las Consejerías de Presidencia y Economía, Hacienda y Empleo, regulará por Decreto el nuevo régimen retributivo del personal de la Comunidad Autónoma, previsto en el Título II de esta Ley.

Sexta.—Se autoriza al Consejo de Gobierno a otorgar aval por operaciones concertadas o a concertar con el Instituto de Promoción Pública de la Vivienda, por importe máximo de tres mil quinientos millones de pesetas, para la financiación de viviendas de protección oficial de promoción pública en Murcia. Dicha promoción se realizará mediante convenio con las Corporaciones Locales de la Región.

Séptima.—Se faculta al Consejo de Gobierno para definir las condiciones de integración en el grupo de Auxiliares Técnicos Educativos del Conjunto Residencial de Espinardo, que se crea con 31 plazas de nivel 4, de los 22 cuidadores y nueve auxiliares educadores, del mismo centro, cuyas plazas se declaran a extinguir.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera

1.—El nuevo régimen retributivo previsto en el Título II entrará en vigor a medida que el Consejo de Gobierno vaya

determinando, en su caso, los complementos específicos establecidos en el mismo.

2.—Mientras tanto, los funcionarios afectados por dicho sistema retributivo, percibirán las retribuciones correspondientes a 1984, con la misma estructura retributiva y con sujeción a la normativa vigente en dicho ejercicio, incrementada la cuantía de las diferentes retribuciones básicas y complementarias, en un 6,5% a igualdad de puestos de trabajo.

3.—En este período los complementos de dedicación exclusiva reconocidos se abonarán con cargo a los créditos consignados en el concepto 120 de los correspondientes programas.

Segunda

Hasta que se constituya la Imprenta Regional como organismo autónomo, se autoriza al Consejo de Gobierno para realizar transferencias de crédito de los Capítulo II de todos los programas y Servicios de todas las Consejerías a los Capítulo I y II del Programa Imprenta Regional, Servicio Secretaría General Técnica, de la Sección 12, Consejería de Presidencia, por los trabajos de impresión realizados por la Imprenta Regional y por un importe equivalente al fijado en las tarifas 4 y 5 del artículo 17 de la Ley 10/1984, de 27 de noviembre, General de Tasas de la Región de Murcia.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Se autoriza al Consejo de Gobierno para que dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Ley.

Segunda.—La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Por tanto, ordeno a todos los ciudadanos a los que sea de aplicación esta Ley, que la cumplan, y a los tribunales y autoridades que correspondan que la hagan cumplir.

Murcia, 30 de enero de 1985.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.

De otra parte, se abandona la distinción en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma entre Servicios Generales y Servicios Transferidos. Por lo tanto, se puede considerar el Presupuesto para 1985, como el primer Presupuesto «autonómico».

Por último, se contempla la reforma de la Función Pública, teniendo en cuenta, por un lado, la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en particular el nuevo sistema retributivo que establece, y por otro lado, las actuaciones ya emprendidas por la Comunidad Autónoma, como son la fijación de las estructuras orgánicas, el régimen de provisión de vacantes y el convenio para el personal laboral.

En resumen, los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1985, suponen un esfuerzo para plasmar la voluntad de cambio en un doble sentido: por un lado, de mejora y modernización del Sector Público, y por otro, de solidaridad dirigido hacia aquellos colectivos que con mayor dureza están sufriendo los efectos de la crisis económica.

TITULO I

DE LOS CREDITOS Y SUS MODIFICACIONES

Artículo 1.—De los créditos iniciales.

1.—Por la presente Ley se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2.—En el estado de Gastos, se conceden los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones que figuran en los distintos programas, por un importe de veintitrés mil setecientos setenta y cuatro millones ciento cincuenta y ocho mil pesetas.

3.—El estado de Ingresos contiene las estimaciones de los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio, por un importe total de veintitrés mil setecientos setenta y cuatro millones ciento cincuenta y ocho mil pesetas.

Artículo 2.—Vinculación de los créditos.

1.—Con cargo a los créditos consignados en el estado de Gastos, tan solo pueden contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y otras prestaciones o gastos en general, autorizados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1985.

2.—Tales créditos, que tienen carácter limitativo y vinculante, con sujeción a la triple clasificación, orgánica, económica a nivel de conceptos y por programas, financiarán los programas que se incluyen en el estado de Gastos, para la consecución de los objetivos de los mismos. Excepcionalmente, los créditos incluidos en los capítulos II y VI de la clasificación económica del gasto, tendrán carácter vinculante a nivel de artículo, en lugar de a nivel de concepto.

3.—La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, establecerá un mecanismo de seguimiento de la ejecución de los objetivos de los programas para informar al Consejo de Gobierno y proponer, en su caso, cuantas medidas considere necesarias para asegurar su consecución. Igualmente informará en cada período ordinario de sesiones a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea.

Artículo 3.—Principios generales de la modificación de créditos presupuestarios.

1.—Las modificaciones de los créditos iniciales del Presupuesto se ajustarán a lo dispuesto en los artículos siguientes y en la Ley General Presupuestaria 11/1977 de 4 de enero, en los supuestos en que aquéllos se remitan a las prevenciones contenidas en ésta.

2.—Todo acuerdo de modificación de créditos presupuestarios deberá indicar expresamente el programa, servicio, artículo y concepto, en su caso, afectado por la misma.

La propuesta de modificación deberá expresar su incidencia en la consecución de los objetivos previstos en el correspondiente programa.

Artículo 4.—Transferencias de crédito.

Las transferencias de crédito estarán, en todo caso, sujetas a las siguientes limitaciones:

a) No afectarán a créditos ampliables, ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.

b) No minorarán créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, ni créditos para gastos destinados a subvenciones nominativas.

c) No incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando tales transferencias se deban a la delegación de competencias o funciones de la Comunidad Autónoma a las Entidades Locales.

d) No afectarán a créditos para gastos de personal comprendidos en el capítulo I, salvo las previstas en el artículo siete de esta Ley.

Artículo 5.—Competencia de las Consejerías y de la Mesa de la Asamblea Regional sobre modificaciones de créditos presupuestarios.

1.—Los Consejeros podrán autorizar, previo informe de la Intervención Regional, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A)—Transferencias entre créditos del capítulo II, con las limitaciones señaladas en el artículo anterior y siempre que se trate de créditos de un mismo programa y servicio.

B)—Generación de créditos:

a) En el supuesto contemplado en el artículo setenta y dos de la Ley General Presupuestaria.

b) Por el importe de las subvenciones procedentes de las diferentes Administraciones Públicas otorgadas con finalidad específica, desde el momento en que se produzca el acuerdo o resolución de concesión de las mismas.

2.—En caso de discrepancia entre el informe de la Intervención Regional y la propuesta de modificación presupuestaria, se remitirá el expediente a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Todas las modificaciones presupuestarias que se acuerden, se remitirán por la Consejería correspondiente a la de Economía, Hacienda y Empleo para instrumentar su ejecución.

Artículo 6.—Competencias de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo sobre modificaciones de créditos presupuestarios.

Corresponde a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo:

1.—Resolver los expedientes de modificaciones presupuestarias en los supuestos previstos en el artículo anterior, caso de discrepancia de la Consejería respectiva con el informe de la Intervención Regional.

2.—Autorizar transferencias de crédito en los Capítulos III, IV, VI, VII, VIII y IX, dentro del mismo programa y capítulo

3.—Autorizar transferencias de crédito entre los diversos capítulos de un mismo programa y servicio, salvo en los capítulos I y VI.

4.—Autorizar la generación de créditos en concepto ya existente o con la consiguiente modificación del previsto o habilitación de uno nuevo en base a los ingresos derivados de las siguientes operaciones:

a) En los supuestos previstos en el artículo setenta y uno de la Ley General Presupuestaria.

b) Transferencias de fondos correspondientes a servicios traspasados de la Administración del Estado. Estas transferencias generarán créditos presupuestarios, de acuerdo con su naturaleza, desde el momento en que entren en vigor los acuerdos de transferencias y por las cuantías correspondientes.

c) Las cantidades que se reciban del Fondo de Compensación Interterritorial, cuando no estén previstas en el estado de Gastos del Presupuesto créditos suficientes para cumplir lo preceptuado a este respecto en la legislación del Estado.

d) Las cantidades que se reciban de otras Administraciones Públicas para el pago de cuotas de previsión social que sean a cargo de la Comunidad Autónoma.

e) Las cantidades que se reciban en virtud de lo dispuesto en los Reales Decretos 1.778/83, de 22 de junio y 336/84, de 8 de febrero.

5.—Autorizar las incorporaciones de crédito previstas en el artículo setenta y tres en sus apartados 1 a), b), c) y d) y 2 de la Ley General Presupuestaria y en el apartado cuatro del artículo seis de esta Ley. Excepcionalmente, se incorporarán al Presupuesto de 1985 los créditos comprometidos en uso de la autorización concedida por la Ley 5/1984, de 14 de noviembre, de modificación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1984.

6.—Autorizar las ampliaciones de crédito hasta una suma igual a las obligaciones cuyo reconocimiento sea preceptivo, previo cumplimiento de las formalidades legales, de los créditos que se detallan a continuación:

a) Los destinados al pago de intereses, amortizaciones de capital y gastos derivados de operaciones de crédito avaladas por la Comunidad Autónoma.

b) Los destinados al pago de obligaciones derivadas de quebrantos en operaciones de crédito avaladas por la Comunidad Autónoma.

c) Las cuotas de la Seguridad Social y el complemento

familiar, de acuerdo con los preceptos en vigor, así como la aportación de la Comunidad Autónoma al régimen de previsión Social de los funcionarios públicos, a los traspasados a la misma.

d) Los trienios derivados del cómputo del tiempo de servicios realmente prestados a la Administración.

e) Los destinados al pago de retribuciones de personal en cuanto precisen ser incrementados como consecuencia de elevaciones salariales dispuestas durante el ejercicio o en ejercicios anteriores que vengan impuestas por la legislación de carácter general, convenios laborales de obligado cumplimiento, o por sentencia judicial firme.

f) Los relativos a obligaciones de clases pasivas, tanto por devengos correspondientes al ejercicio corriente como a ejercicios anteriores.

g) Los créditos cuya cuantía se module por la recaudación obtenida por ingresos afectados que doten conceptos integrados en los respectivos presupuestos.

La dotación de los créditos a que se refiere este apartado es estimativa y su disponibilidad queda supeditada a la cifra de ingresos que se obtengan.

h) Los créditos para financiar el Plan de Obras y Servicios, en la cuantía en que aumenten sobre lo consignado en el estado de Ingresos por aportaciones de Ayuntamientos y empresas.

i) El concepto 820 «Préstamos y anticipos concedidos a corto plazo» de la Sección 20 «Gastos de las diversas Consejerías» en la medida del exceso sobre lo consignado en el estado de Ingresos, grupo 820 «Anticipos de pagos a personal activo y pasivo».

7.—Las modificaciones presupuestarias previstas en los apartados anteriores se iniciarán a propuesta del órgano competente para la ordenación del gasto.

Artículo 7.—Competencias del Consejo de Gobierno sobre modificaciones presupuestarias.

1.—Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y a iniciativa de la Consejería o Consejerías interesadas, autorizar las siguientes modificaciones presupuestarias:

a) Transferencias de créditos dentro de un mismo programa y servicio del capítulo VI a otros capítulos y viceversa, salvo el capítulo I.

b) Transferencias de créditos entre programas de una misma o de distintas Consejerías, salvo el capítulo I.

c) Las transferencias y habilitaciones de créditos dentro del capítulo I de cada Consejería que sean necesarias para instrumentar el nuevo régimen retributivo del personal de la Comunidad Autónoma previsto en esta Ley o que se deriven de la provisión reglamentaria de los puestos de trabajo previstos en plantilla.

d) Habilitaciones de nuevos artículos y, en su caso, conceptos en los capítulos II, IV, VI y VII, con la consiguiente dotación de crédito, siempre que la financiación del mismo se haga mediante la minoración del crédito disponible para otro artículo, y en su caso concepto, dentro del mismo capítulo.

e) Transferencias de créditos desde el programa de incidencias de personal a los conceptos respectivos de los demás programas.

f) Transferencias entre sí de todos los créditos del programa de Incidencias de personal.

2.—De las modificaciones presupuestarias como consecuencia de la autorización contenida en el apartado anterior se dará cuenta a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional, acompañándose la correspondiente memoria explicativa.

Artículo 8.—Competencias de la Mesa de la Asamblea Regional sobre modificaciones presupuestarias.

En lo que respecta a la Sección 01, Programa Asamblea Regional de Murcia, la Mesa de la Cámara podrá autorizar, por sí, transferencias de créditos de una a otro de los capítulos que lo integran, así como dentro de cada Capítulo, sin excepción, adoptando las disposiciones que para ello fueren necesarias.

Sin embargo, las transferencias afectantes al Capítulo I («Gastos de personal») quedarán supeditadas al desarrollo durante el ejercicio, de las medidas que la propia Mesa pudiera adoptar en orden a la reforma y normalización de la plantilla de sus funcionarios, provisión de plazas, aplicación del nuevo régimen retributivo y demás concernientes al régimen de personal.

Artículo 9.—Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Cuando haya de realizarse con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma algún gasto extraordinario cuya ejecución no pueda demorarse y no exista crédito, o no sea suficiente ni ampliable el consignado, el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo elevará a acuerdo del Consejo de Gobierno la remisión de un proyecto de Ley a la Asamblea Regional, para la concesión de un crédito extraordinario en el primer caso, y de suplemento de crédito en el segundo, y en el que se especificará el origen de los recursos que han de financiar el mayor gasto público.

Artículo 10.—Gastos plurianuales.

1.—La autorización para la realización de los gastos de carácter plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio autoricen los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

2.—El Consejo de Gobierno, podrá adquirir compromisos por gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a 1985, siempre que su ejecución se inicie en el actual ejercicio y que, se encuentren en alguno de los siguientes casos:

a) Inversiones y Transferencias de capital.

b) Contratos de suministro, asistencia técnica y científica y de arrendamientos de equipos que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por plazo de un año.

c) Arrendamiento de bienes inmuebles a utilizar por la Administración de la Comunidad Autónoma.

d) Cargas financieras por operaciones de crédito.

3.—El número de ejercicios a que pueden aplicarse los gastos referidos en los apartados a) y b) del párrafo anterior, no será superior a cuatro. Asimismo, el gasto que en tales ca-

sos se impute a cada uno de los ejercicios futuros autorizados, no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito correspondiente del año en que la operación se comprometió, los siguientes porcentajes:

En el ejercicio inmediato siguiente el 70%, en el segundo ejercicio el 60% y en el tercero y cuarto, el 50%.

4.—El Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Economía, Hacienda y Empleo podrá modificar los porcentajes señalados en el párrafo tres, así como ampliar el número de anualidades en casos especialmente justificados, a petición del Consejero correspondiente, y previos los informes que se estimen oportunos y, en todo caso, el de la Dirección Regional de Presupuestos, Política Financiera y Patrimonio.

5.—Los compromisos de gastos a que se refiere el apartado dos del presente artículo, deberán ser objeto de adecuada e independiente contabilización.

TITULO II DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Artículo 11.—Aumento de las retribuciones de los funcionarios de la Comunidad.

Con efectos de uno de enero de mil novecientos ochenta y cinco, el incremento global de las retribuciones íntegras de los funcionarios en activo al servicio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aplicadas en las cuantías y de acuerdo con los regímenes retributivos vigentes en mil novecientos ochenta y cuatro, será del seis coma cinco por ciento.

Artículo 12.—Aumento de las retribuciones del personal laboral.

Con efectos de uno de enero de mil novecientos ochenta y cinco, la masa salarial del personal laboral perteneciente a la Comunidad Autónoma no podrá experimentar un incremento global superior al seis coma cinco por ciento, comprendiendo en el mismo todos los conceptos, incluidos antigüedad y reclasificaciones profesionales y sin perjuicio del resultado individual de la distribución de dicho incremento global. Con cargo a la masa salarial, calculada en la misma forma que se establezca para el personal laboral al servicio del Estado, deberán satisfacerse las retribuciones derivadas de los correspondientes pactos y las que se reconozcan en el ejercicio.

Artículo 13.—Retribuciones del personal interino y del contratado administrativo.

Las retribuciones de los funcionarios interinos y de los contratados en régimen de derecho administrativo de colaboración temporal se incrementarán un seis coma cinco por ciento respecto a las reconocidas en mil novecientos ochenta y cuatro.

Los funcionarios interinos nombrados a partir del primero de enero de 1985 percibirán el ochenta por ciento de las retribuciones básicas, excluidos trienios, correspondientes al grupo en que se incluya el Cuerpo en que ocupen vacantes y la totalidad de las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen.

Artículo 14.—Régimen retributivo de los Altos Cargos.

Con efectos de uno de enero de mil novecientos ochenta y cinco, las retribuciones básicas y complementarias de los Altos Cargos de la Administración Regional se incrementarán en su cuantía global e individualizada en el seis coma cinco

por ciento respecto a las correspondientes de mil novecientos ochenta y cuatro.

Artículo 15.—Régimen retributivo del personal eventual y de gabinete.

El personal eventual y de Gabinete será retribuido en la misma cuantía que los funcionarios a que se encuentren homologados, dentro de los límites de los créditos consignados.

Artículo 16.—Del Fondo Especial de Homogeneización de Condiciones de Trabajo.

Se dota de un fondo en la Sección 20 «Gastos diversas Consejerías» por un importe global de 45 millones de pesetas con cargo al cual podrán acordarse incrementos adicionales previstos en los artículos diez, once y doce de esta Ley, para la homologación de aquellos colectivos especialmente desfavorecidos y para la equiparación del régimen retributivo de los puestos de trabajo homogéneos. Su asignación se realizará por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Presidencia, previo informe de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y de la Comisión Regional de Personal.

Artículo 17.—Nuevo Régimen Retributivo.

Las retribuciones de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, estarán constituidas por los siguientes conceptos de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 30/84, de 2 de agosto:

1. Retribuciones básicas.

a) Sueldo, trienios y pagas extraordinarias; su cuantía, para cada grupo de funcionarios, será la establecida para los funcionarios del Estado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1985.

2. Retribuciones complementarias.

a) El complemento de destino correspondiente al nivel del puesto que se desempeñe tendrá la misma cuantía, para cada nivel, que la establecida para los funcionarios del Estado en la Ley de sus Presupuestos Generales.

El Consejo de Gobierno, previo informe de las Consejerías de Presidencia y Economía, Hacienda y Empleo procederá a clasificar los puestos de trabajo en los treinta niveles a que se refiere el artículo 21 de la Ley 30/84, de 2 de agosto.

b) El complemento específico, definido en el artículo 23 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, será acordado por el Consejo de Gobierno a propuesta de cada Consejería, previo informe de las Consejerías de Economía, Hacienda y Empleo y Presidencia, para aquellos puestos de trabajo en los que se considere necesario por su especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, incompatibilidad, peligrosidad o penosidad.

c) El complemento de productividad, definido en el artículo 23 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, será aplicado por cada Consejería dentro de las limitaciones presupuestarias existentes, de acuerdo con los criterios que determine el Consejo de Gobierno, previo informe de la Comisión Regional de Personal.

Artículo 18.—Normas del nuevo régimen retributivo.

1.—El sueldo, trienios, pagas extraordinarias, complemento de destino y específico establecidos en la presente Ley absorberán la totalidad de las remuneraciones correspondientes

al régimen retributivo vigente en el año 1984, incluidos los complementos personales y transitorios reconocidos al amparo de los regímenes retributivos anteriores al que se establece en la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

2.—A los funcionarios que como consecuencia de la aplicación del nuevo sistema retributivo experimenten, en términos anuales, incremento sobre las retribuciones percibidas en 1984 inferior al 4% para el Grupo A y del 6'5% para los restantes Grupos, se les asignará un complemento personal transitorio hasta alcanzar dicho incremento. A estos efectos, se considerará como retribución de 1984 la suma de las retribuciones básicas, complementos personales y transitorios fijados por la Ley, acuerdo de Consejo de Ministros, acuerdo de Consejo de Gobierno, complementos de destino en las cuantías correspondientes a 1984 y los incentivos que efectivamente haya percibido el funcionario ese año, hasta un máximo de 600.000 pesetas para los de proporcionalidad 10, 450.000 pesetas para los de proporcionalidad 8 y 300.000 pesetas para los de las restantes proporcionalidades.

3.—Este complemento personal y transitorio será absorbido por cualquier futura mejora retributiva que se produzca en el año 1985, incluso las derivadas de cambio de puesto de trabajo.

A efectos de la absorción prevista en el párrafo anterior, no se considerarán los trienios, el complemento de productividad ni las gratificaciones por servicios extraordinarios.

Artículo 19.—Adaptación de regímenes retributivos especiales.

En los casos de adscripción de personal sometido a régimen estatutario que se incorpore a esta Comunidad, procedente de otras Administraciones Públicas y sujeto a un régimen retributivo distinto del correspondiente al puesto de trabajo al que se le adscriba, percibirá las retribuciones complementarias correspondientes al nuevo puesto de trabajo que desempeñe, sin perjuicio de lo establecido en el artículo diecisiete.

Artículo 20.—Procedimiento para la creación de nuevos servicios.

1.—La creación de nuevos servicios que deban dotarse con cargo a la Sección 20 requerirá propuesta de la Consejería en la que se va a integrar el nuevo órgano, que contendrá un estudio económico del coste de su funcionamiento y de su rendimiento o de su utilidad, evitándose especialmente cualquier duplicidad con los existentes.

2.—Dicha propuesta será informada por las Consejerías de Presidencia y Economía, Hacienda y Empleo, y deberá aprobarse por el Consejo de Gobierno.

Artículo 21.—Indemnizaciones por razón del Servicio.

Por Decreto del Consejo de Gobierno las indemnizaciones por razón del servicio se podrán incrementar hasta un seis coma cinco por ciento respecto a las cuantías vigentes en mil novecientos ochenta y cuatro.

Artículo 22.—De la plantilla presupuestaria y su provisión.

1.—La plantilla presupuestaria del personal adscrito a los distintos servicios de la Administración Regional es la que figura en los Anexos de Personal de los correspondientes Programas de Gasto. El Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Presidencia e iniciativa de las Consejerías afectadas,

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1985										
RESUMEN GENERAL POR SERVICIOS Y ARTICULOS	SECCION: 02 DEUDA PUBLICA									GASTOS (miles de pesetas)
SERVICIOS	D. R. Pptos Pol. Finan. Patrimonio									TOTAL
CAPITULOS Y ARTICULOS										
OPERACIONES CORRIENTES										
III. GASTOS FINANCIEROS										
30. Deuda interior	346.157									346.157
32. Préstamos y anticipos	824.596									824.596
TOTAL CAPITULO III	1.170.753									1.170.753
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.170.753									1.170.753
OPERACIONES FINANCIERAS										
IX. PASIVOS FINANCIEROS										
90. Amortización deuda interior	176.015									176.015
92. Amortización de préstamos	275.675									275.675
TOTAL CAPITULO IX	451.690									451.690
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	451.690									451.690
TOTAL	1.622.443									1.622.443

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1985										
RESUMEN GENERAL POR SERVICIOS Y ARTICULOS	SECCION: 03 CLASES PASIVAS									GASTOS (miles de pesetas)
SERVICIOS	D.R. de la Función Pública									TOTAL
CAPITULOS Y ARTICULOS										
OPERACIONES CORRIENTES										
I. GASTOS DE PERSONAL										
16. Cuotas, Prest., gtos., soc. a cargo empleador	34.000									34.000
TOTAL CAPITULO I	34.000									34.000
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	34.000									34.000
TOTAL	34.000									34.000

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1985

RESUMEN GENERAL POR SERVICIOS Y ARTICULOS	SECCION: 11 PRESIDENCIA							GASTOS (miles de pesetas)
SERVICIOS	Presidencia Comunidad Cons. Gob							TOTAL
CAPITULOS Y ARTICULOS								
OPERACIONES CORRIENTES								
I. GASTOS DE PERSONAL								
10. Altos cargos	8.043							8.043
11. Personal eventual de Gabinete	10.786							10.786
12. Funcionarios	15.214							15.214
13. Laborales	14.613							14.613
14. Otro personal	1.028							1.028
15. Incentivos al rendimiento	5.675							5.675
16. Cuotas, prest , y gros. soc. a cargo del empleador	13.776							13.776
TOTAL CAPITULO I	69.135							69.135
II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS								
20. Arrendamientos	3.500							3.500
21. Reparaciones y conservación	300							300
22. Material, suministros y otros	42.000							42.000
23. Indemnizaciones por razón del servicio	5.000							5.000
TOTAL CAPITULO II	50.800							50.800
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES								
46. A Corporaciones Locales	5.000							5.000
48. A Familias e instituciones sin fines de lucro	10.000							10.000
TOTAL CAPITULO IV	15.000							15.000
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	134.935							134.935
TOTAL	134.935							134.935

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1985

RESUMEN GENERAL POR SERVICIOS Y ARTICULOS	SECCION: 12 CONSEJERIA DE PRESIDENCIA							GASTOS (miles de pesetas)		
	SERVICIOS	Secretaría General Técnica	D.R. Est. Asesoría. a Entid. Loc.	D.R. Coord. y Relaciones Institucio.	D.R. Cont. y asesoría Jurídica	D.R. Plan de Obras y Servicios	D.R. Fun- ción Pública			TOTAL
CAPITULOS Y ARTICULOS										
OPERACIONES CORRIENTES										
I. GASTOS DE PERSONAL										26.064
10. Altos Cargos	7.945	3.705	3.639	3.639	3.600	3.536				3.229
11. Personal eventual de Gabinete	3.229									278.881
12. Funcionarios	186.231	24.388	7.115	10.530	15.855	34.762				40.235
13. Laborales	24.556	2.942	6.688		2.920	3.129				13.507
14. Otro personal	10.885		1.007		808	807				50.244
15. Incentivos al rendimiento	41.408	3.544	1.488	1.722	982	1.100				110.436
16. Cuotas, prest., y gros., soc., a cargo del empleador	71.542	9.421	6.063	4.199	6.835	12.466				522.596
TOTAL CAPITULO I	345.796	44.000	26.000	20.000	31.000	55.800				
II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS										
20. Arrendamientos	25.492					2.600				28.092
21. Reparaciones y conservación	39.838					100				39.938
22. Material, suministros y otros	107.822	13.275	9.625	1.225	600	10.800				143.347
23. Indemnizaciones por razón del servicio	10.496	750	400	550	400	550				13.146
24. Servicios nuevos	2.500									2.500
TOTAL CAPITULO II	186.148	14.025	10.025	1.775	1.000	14.050				227.023
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
44. A Empresas Públicas y otros Entes Públicos	2.669									2.669
46. A Corporaciones Locales	10.000	55.000								65.000
47. A Empresas Privadas	1.000									1.000
48. A Familias e instituciones sin fines de lucro	2.000									2.000
TOTAL CAPITULO IV	15.669	55.000								70.669
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	547.613	113.025	36.025	21.775	32.000	69.850				820.288
OPERACIONES DE CAPITAL										
VI. INVERSIONES REALES										
60-65. Proyectos de inversión nueva	292.465				1.298.000					1.590.465
66-69. Proyectos de Inversión de Reposición										1.590.465
TOTAL CAPITULO VI	292.465				1.298.000					
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL										
70. A la Administración del Estado	25.000									25.000
75. A Comunidades Autónomas					30.000					30.000
76. A Corporaciones Locales	2.000				151.000					153.000
77. A Empresas Privadas					50.000					50.000
TOTAL CAPITULO VII	27.000				231.000					258.000
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	319.465				1.529.000					1.848.465
TOTAL	867.078	113.025	36.025	21.775	1.561.000	69.850				2.668.753

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1985

RESUMEN GENERAL POR SERVICIOS Y ARTICULOS	SECCION: 13 ECONOMIA						GASTOS (miles de pesetas)	
	SERVICIOS	Secretaría General Técnica	D.R. Pptos. Pol. Financ. Patrimón.	D.R. Econ. y Program.	D.R. Empl. y Desarroll. Cooperat.	D.R. Inter. Regional		TOTAL
OPERACIONES CORRIENTES								
I. GASTOS DE PERSONAL								
10. Altos Cargos		7.640	3.408	3.433	3.630	3.527		21.638
11. Personal eventual de Gabinete		6.306						6.306
12. Funcionarios		23.077	71.659	26.110	18.981	59.242		199.069
13. Laborales		1.248	12.285	7.017	946	6.741		28.237
14. Otro personal		3.231	6.949			5.899		16.079
15. Incentivos al rendimiento		3.421	3.340	1.392	1.900	3.000		13.053
16. Cuotas, prest., y gtos., soc., a cargo del empleador		11.691	24.208	9.965	6.641	26.841		79.346
TOTAL CAPITULO I		56.614	121.849	47.917	32.098	105.250		363.728
II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS								
20. Arrendamientos		800	500	300	100	500		2.200
21. Reparaciones y conservación		950	2.766	1.400	650	2.400		8.166
22. Material, suministros y otros		12.600	27.072	36.349	13.350	12.900		102.271
23. Indemnizaciones por razón del servicio		4.150	4.400	1.700	1.772	700		12.722
TOTAL CAPITULO II		18.500	34.738	39.749	15.872	16.500		125.359
III. GASTOS FINANCIEROS								
32. Préstamos y anticipos			5.000					5.000
TOTAL CAPITULO III			5.000					5.000
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES								
43. A OO. AA. Comerciales, industriales o financieros				18.500				18.500
46. A Corporaciones locales					65.000			65.000
47. A Empresas Privadas			1.000		261.000			262.000
48. A Familias e instituciones sin fines de lucro		3.000	4.000	7.000	51.000	2.000		67.000
TOTAL CAPITULO IV		3.000	5.000	25.000	377.000	2.000		412.500
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		78.114	166.587	113.166	424.970	123.750		906.587
OPERACIONES DE CAPITAL								
VI. INVERSIONES REALES								
66-69. Proyectos de inversión de reposición			1.000			1.000		2.000
TOTAL CAPITULO VI			1.000			1.000		2.000
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL								
73. A OO. AA. Comerciales, industriales o financieros				6.500				6.500
77. A Empresas privadas					50.000			50.000
TOTAL CAPITULO VII				6.500	50.000			56.500
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL			1.000	6.500	50.000	1.000		58.500
OPERACIONES FINANCIERAS								
IX. PASIVOS FINANCIEROS								
92. Amortización de préstamos			60.000					60.000
TOTAL CAPITULO IX			60.000					60.000
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS			60.000					60.000
TOTAL		78.114	227.587	119.666	474.970	124.750		1.025.087

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985

RESUMEN GENERAL POR SERVICIOS Y ARTICULOS	SECCIÓN 14 POLITICA TERRITORIAL						GASTOS (miles de pesetas)	
	SERVICIOS	D.R. Orde. Urbanismo y Pd. Amb.	D.R. Carrat. Puertos y Costas	D.R. Urb. Arquitect. y Vivienda	D.R. Trans. y Comunic.	D.R. Res. Hidráulicos		TOTAL
OPERACIONES CORRIENTES								
I. GASTOS DE PERSONAL								
10. Altos Cargos	8.941	3.530	3.530	3.530	3.530	3.530		25.691
11. Personal eventual de Gabinete	6.816							6.816
12. Funcionarios	59.539	23.846	145.636	96.038	42.638	19.953		387.650
13. Laborales	35.870	8.917	143.455	9.448		7.265		204.955
14. Otro personal			19.278	6.332	2.085			27.695
15. Incentivos al rendimiento	2.655	884	2.065	2.065		1.475		9.144
16. Cuotas, prestaciones, gastos sociales a cargo del empleado:	20.162	11.180	96.036	36.129	14.447	8.995		186.949
TOTAL CAPITULO I	133.083	48.357	410.000	153.542	62.700	41.218		848.900
II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS								
20. Arrendamientos	1.950		1.300		1.850	1.500		6.600
21. Reparaciones y conservación	3.800		19.500	90.180	500	460		114.440
22. Material, suministros y otros	42.780	55.000	659.700	21.374	19.807	29.500		828.161
23. Indemnizaciones por razón del servicio	1.470	1.000	31.500	4.900	2.843	2.900		44.613
24. Servicios nuevos						640		640
TOTAL CAPITULO II	50.000	56.000	712.000	116.454	25.000	35.000		934.414
III GASTOS FINANCIEROS								
32. Préstamos y anticipos				25.000				25.000
TOTAL CAPITULO III				25.000				25.000
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES								
44. A empresas públicas					16.853			16.853
46. A corporaciones locales	13.000							13.000
48. A familias e instituciones sin fines de lucro	2.000	7.000						9.000
TOTAL CAPITULO IV	15.000	7.000			16.853			38.853
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	198.083	111.357	1.122.000	294.996	104.553	76.218		1.907.207
OPERACIONES DE CAPITAL								
VI INVERSIONES REALES								
60-65 Proyectos de inversión nueva		110.000	1.408.000	950.000	23.147	400.000		2.891.147
TOTAL CAPITULO VI		110.000	1.408.000	950.000	23.147	400.000		2.891.147
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL								
71. A organismos autónomos	100.000							100.000
76. A corporaciones locales	30.000	8.000		15.000				53.000
77. A empresas privadas		65.000						65.000
TOTAL CAPITULO VII	130.000	73.000		15.000				218.000
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	130.000	183.000	1.408.000	965.000	23.147	400.000		3.109.147
OPERACIONES FINANCIERAS								
VIII ACTIVOS FINANCIEROS								
82. Concesión de préstamos				364.500				364.500
TOTAL CAPITULO VIII				364.500				364.500
IX PASIVOS FINANCIEROS								
92. Amortización de préstamos				20.000				20.000
TOTAL CAPITULO IX				20.000				20.000
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS				384.500				384.500
TOTAL	328.083	294.357	2.530.000	1.270.496	127.700	176.218		5.400.854

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985

RESUMEN GENERAL POR SERVICIOS Y ARTICULOS		SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN					GASTOS (miles de pesetas)				
CAPITULOS Y ARTICULOS	SERVICIOS	Secretaría	D.R. de	D.E. de	D.R. de	D.R.					TOTAL
		General Técnica	Cultura	Iniciativa Cap. 1.º	Educación	Univ. y Investig.					
OPERACIONES CORRIENTES											
I. GASTOS DE PERSONAL											
10. Altos Cargos		7.800	3.534	3.534	3.534						18.402
11. Personal eventual de gabinete		4.723									4.723
12. Funcionarios		30.975	92.046	43.044	3.331	4.096					173.492
13. Laboral		13.726	55.872	33.936	10.316	14.526					128.376
14. Otro personal		4.300	9.325	1.133	1.600						16.358
15. Incentivos al rendimiento		643	643	520	156	156					2.118
16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		17.891	46.800	23.752	5.471	6.449					100.363
TOTAL CAPITULO I		80.058	208.220	105.919	24.408	25.227					443.832
II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS											
20. Arrendamientos		567	1.945	2.895	200						5.607
21. Reparaciones y conservación		300	6.048	4.805	450	1.400					13.003
22. Material, suministros y otros		50.600	156.114	68.070	18.800	5.576					299.160
23. Indemnizaciones por razón del servicio		1.952	1.548	1.811	1.055	582					6.948
TOTAL CAPITULO II		53.419	165.655	77.581	20.505	7.558					324.718
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
41. A OO. AA. administrativos						6.500					6.500
46. A corporaciones locales			72.000	72.700	43.000	4.000					191.700
48. A entidades e instituciones sin fines de lucro			28.000	40.500	4.000	12.750					85.250
TOTAL CAPITULO IV			100.000	113.200	47.000	23.250					283.450
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		133.477	473.875	296.700	91.913	56.035					1.052.000
OPERACIONES DE CAPITAL											
VI INVERSIONES REALES											
60-65. Proyectos de inversión nueva			98.000	56.400							154.400
66-69. Proyectos de inversión de reposición			191.000	71.600							262.600
TOTAL CAPITULO VI			289.000	128.000							417.000
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL											
76. A corporaciones locales			127.000	336.000							463.000
TOTAL CAPITULO VII			127.000	336.000							463.000
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL			416.000	464.000							880.000
TOTAL		133.477	889.875	760.700	91.913	56.035					1.932.000

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985

RESUMEN GENERAL POR SERVICIOS Y ARTICULOS	SECCION 16 CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO							GASTOS (miles de pesetas)	
	SERVICIOS	Secretaria General Técnica	D.R. de Industria	D.R. Comer. y Turismo	D.R. de Planificac.				TOTAL
OPERACIONES CORRIENTES									
I GASTOS DE PERSONAL									
10. Altos Cargos		8.242	3.477	3.477	3.477				18.673
11. Personal eventual de gabinete		7.636							7.636
12. Funcionarios		23.051	59.280	35.380	17.376				135.087
13. Laborales		7.840	25.307	8.959	28.549				70.655
14. Otro personal			1.681	856	2.397				4.934
15. Incentivos al rendimiento		3.145	7.720	1.250					12.115
16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		9.983	18.330	9.915	9.879				48.107
TOTAL CAPITULO I		59.897	115.795	59.837	61.678				297.207
II GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS									
20. Arrendamientos		600	3.400	1.700	1.100				6.800
21. Reparaciones y conservación		350	2.150	1.220	950				4.670
22. Material, suministros y otros		16.820	11.080	11.440	19.650				58.990
23. Indemnizaciones por razón del servicio		4.500	8.110	2.200	4.200				19.010
24. Servicios nuevos		500		1.440					1.940
TOTAL CAPITULO II		22.770	24.740	18.000	25.900				91.410
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
41. A OO. AA. administrativos		4.000			4.000				8.000
44. A empresas públicas y otros entes públicos		7.000		177.980					184.980
46. A corporaciones locales		5.000	10.000	16.000	1.000				32.000
47. A empresas privadas			18.000	5.000	1.000				24.000
48. A familias e instituciones sin fines de lucro		7.000	7.000	14.000	8.000				36.000
TOTAL CAPITULO IV		23.000	35.000	212.980	14.000				285.780
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		105.667	176.335	290.817	101.578				674.397
OPERACIONES DE CAPITAL									
VI INVERSIONES REALES									
60-65. Proyectos de inversión nueva		7.914	84.000	75.000	10.000				176.914
TOTAL CAPITULO VI		7.914	84.000	75.000	10.000				176.914
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
76. A corporaciones locales				125.000	25.000				150.000
77. A empresas privadas			80.000		129.000				209.000
78. A familias e instituciones sin fines de lucro			5.000	18.000					23.000
TOTAL CAPITULO VII			85.000	143.000	154.000				382.000
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		7.914	169.000	218.000	164.000				558.914
OPERACIONES FINANCIERAS									
VIII ACTIVOS FINANCIEROS									
84. Adquisición de acciones			25.000						25.000
TOTAL CAPITULO VIII			25.000						25.000
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS			25.000						25.000
TOTAL		113.581	370.335	508.817	265.578				1.258.311

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1985

RESUMEN GENERAL POR SERVICIOS Y ARTICULOS	SECCION: 17 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA						GASTOS (miles de pesetas)	
	SERVICIOS	Secretaría General Técnica	Servicio Regional de Pesca	D.R. Planif. y Asistencia Técnica	D.R. Prod. Industria Agroalim.	D.R. Estr. y Recursos Agrarios		TOTAL
OPERACIONES CORRIENTES								
I. GASTOS DE PERSONAL								
10. Altos Cargos		7.845		3.528	3.550	3.528		18.451
12. Funcionarios		33.441	6.905	261.073	113.226	193.535		608.180
13. Laborales		15.411	926	94.853	15.819	49.438		176.447
14. Otro personal		5.155	926	6.597				12.678
15. Incentivos al rendimiento		2.200		1.842				4.042
16. Cuotas, prestaciones y gastos a cargo del empleador		15.067	2.270	103.188	18.485	47.002		186.012
TOTAL CAPITULO I		79.119	11.027	471.081	151.080	293.503		1.005.810
II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS								
20. Arrendamientos			600	5.580	747	810		7.737
21. Reparaciones y conservación		400	125	5.642	735	3.570		10.472
22. Matenal, suministros y otros		13.050	1.350	57.489	6.840	9.285		88.014
23. Indemnizaciones por razón del servicio		1.300	300	3.989	3.200	8.200		16.989
TOTAL CAPITULO II		14.750	2.375	72.700	11.522	21.865		123.212
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES								
46. A corporaciones locales		500						500
47. A empresas privadas					15.000			15.000
48. A familias e instituciones sin fines de lucro		14.600	2.600	11.300	5.000			33.500
TOTAL CAPITULO IV		15.100	2.600	11.300	20.000			49.000
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		108.969	16.002	555.081	182.602	315.368		1.178.022
OPERACIONES DE CAPITAL								
VI. INVERSIONES REALES								
60-65. Proyectos de inversión nueva		44.100		149.500	51.000	266.700		511.300
66-69. Proyectos de inversión de reposición		2.500	14.000	10.000		45.000		71.500
TOTAL CAPITULO VI		46.600	14.000	159.500	51.000	311.700		582.800
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL								
71. A OO. AA. administrativos				16.500				16.500
76. A corporaciones locales		126.000				7.500		133.500
78. A familias e instituciones sin fines de lucro						12.500		12.500
TOTAL CAPITULO VII		126.000		16.500		20.000		162.500
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		172.600	14.000	176.000	51.000	331.700		745.300
TOTAL		281.569	30.002	731.081	233.602	647.068		1.923.322

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1985

RESUMEN GENERAL POR SERVICIOS Y ARTICULOS	SECCION: 18 CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES						GASTOS (miles de pesetas)	
	SERVICIOS	Secretaría General Técnica	D.R. de Salud	D.R. de Asistencia Sanitaria	D.R. Plan. Regional	D.R. de Consumo	D.R. de Bienestar Social	TOTAL
OPERACIONES CORRIENTES								
I. GASTOS DE PERSONAL								
10. Altos Cargos	7.907	4.051	3.579	3.681	3.374	3.323		25.915
12. Funcionarios	48.638	746.757	397.320	492.860	16.869	312.423		2.014.867
13. Laborales	14.422	46.595	29.579	163.163	1.568	325.270		580.397
14. Otro personal	3.047	7.881	70.681	11.391	16.784	21.125		130.909
15. Incentivos al rendimiento	4.500	2.600	20.650	40.530	4.500	8.500		80.680
16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	11.952	60.976	146.783	208.179	7.357	189.122		624.369
TOTAL CAPITULO I	90.466	868.260	668.592	919.804	50.252	859.763		3.457.137
II GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS								
20. Arrendamientos					600	10.500		11.100
21. Reparaciones y conservación	2.600	1.180	7.100	7.150		12.950		30.980
22. Material, suministros y otros	36.330	30.385	239.425	188.229	10.670	342.615		847.654
23. Indemnizaciones por razón del servicio	2.200	2.777	3.550	1.740	4.075	5.556		19.898
24. Servicios nuevos				500		2.500		3.000
TOTAL CAPITULO II	41.130	34.342	250.075	197.619	15.345	374.121		912.632
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES								
40. A la Administración del Estado					1.000			1.000
44. A empresas públicas		7.500		13.000				20.500
46. A corporaciones locales		38.000	29.000		15.836	52.000		134.836
48. A familias e instituciones sin fines de lucro		3.000	46.600	13.920	1.500	2.238.358		2.303.378
TOTAL CAPITULO IV		48.500	75.600	26.920	18.336	2.290.358		2.459.714
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	131.596	951.102	994.267	1.144.343	83.933	3.524.242		6.829.483
OPERACIONES DE CAPITAL								
VI INVERSIONES REALES								
60-65. Proyectos de inversión nueva		18.345	58.500	240.000				316.845
66-69. Proyectos de inversión de reposición	15.500		24.000			28.000		67.500
TOTAL CAPITULO VI	15.500	18.345	82.500	240.000		28.000		384.345
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL								
76. A corporaciones locales			50.000		1.500	154.000		205.500
78. A familias e instituciones sin fines de lucro			10.000			10.400		20.400
TOTAL CAPITULO VII			60.000		1.500	164.400		225.900
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	15.500	18.345	142.500	240.000	1.500	192.400		610.245
TOTAL	147.096	969.447	1.136.767	1.384.343	85.433	3.716.642		7.439.728

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1985

RESUMEN GENERAL POR SERVICIOS Y ARTICULOS		SECCION. 20 GASTOS DIVERSAS CONSEJERIAS							GASTOS (miles de pesetas)	
SERVICIOS		D.R. de Función Pública								TOTAL
OPERACIONES CORRIENTES										
I. GASTOS DE PERSONAL										
12. Funcionarios		33.400								33.400
13. Laborales		18.000								18.000
16. Cuotas, prestaciones y servicios sociales a cargo del empleador		33.600								33.600
TOTAL CAPITULO I		85.000								85.000
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
48. A familias e instituciones sin fines de lucro		10.000								10.000
TOTAL CAPITULO IV		10.000								10.000
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		95.000								95.000
OPERACIONES FINANCIERAS										
VIII ACTIVOS FINANCIEROS										
82. Concesión de anticipos		10.000								10.000
TOTAL CAPITULO VIII		10.000								10.000
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		10.000								10.000
TOTAL		105.000								105.000



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985

INGRESOS
(miles Ptas.)

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPT.	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS
1	10		CAPITULO 1.—IMPUESTOS DIRECTOS. SOBRE LA RENTA		270.000
		100	Recargo sobre licencia fiscal impuesto industrial		
		100.1	De la delegación de Hacienda de Murcia	180.000	
		100.2	De la delegación de Hacienda de Cartagena	65.000	
		101	Recargo sobre licencia fiscal del IRTP		
		101.1	De la delegación de Hacienda de Murcia	18.000	
		101.2	De la delegación de Hacienda de Cartagena	7.000	
			TOTAL CAPITULO 1		270.000
2	21		CAPITULO 2.—IMPUESTOS INDIRECTOS. RECARGO PROVINCIAL SOBRE I.G.T.E. Y ESPECIALES		4.664.000
		210	Cuota fija sobre I.G.T.E.	596.000	
		211	Cuotas proporcionales	4.026.000	
		212	Canon sobre producción energía eléctrica	42.000	
			TOTAL CAPITULO 2		4.664.000
3	30		CAPITULO 3.—TASAS Y OTROS INGRESOS. VENTA DE BIENES		31.050
		301	Venta de ejemplares y suscripciones B.O.R.M.	10.000	
		302	Venta impresos Imprenta Regional	6.000	
		303	Venta productos diversos		
		303.1	Venta productos servicios agricultura	4.700	
		303.2	Venta productos servicios transferidos agricultura	8.350	
		303.3	Venta impresos transportes	1.000	
		304.4	Venta libros Editora Regional	1.000	
	31		PRESTACION SERVICIOS		548.990
		310	Expedición de documentos	2.000	
		311	Centro proceso de datos	20.000	
		312	Hospital y residencias		
		312.1	Hospital Quirúrgico	200.000	
		312.2	Hospital Psiquiátrico	38.500	
		312.3	Conjunto Residencial	37.400	
		312.4	Estancias Centros Asistencias HH. de la Caridad	4.730	
		312.5	Los Arcos	234.000	
		313	Ambulancias	250	
		314	Museos, bibliotecas, monumentos, etc.	110	
		315	Anuncios, edictos B.O.R.M.	12.000	
	32		TASAS		1.562.807
		320	Tasas distintas consejerías		
		320.1	Tasas sanitarias	26.400	
		320.2	Tasas por servicios transferidos		
			—Agricultura	47.889	
			—Puertos	56.439	
			—Transportes terrestres	15.026	
			—Carreteras	5.960	
			—Obras hidráulicas	18.676	
			—Vivienda	146.331	
			—Cultura	41.727	
			—Industria	45.000	
			—Sanidad	1.911	
			—INAS	15.361	
			—ISTIL	35.087	
			—Protección menores	100.000	
		320.3	Otras tasas afectadas por servicios transferidos o que se transferan (AISNA)	3.000	
		321	Muros de contención, cercas, etc.	4.000	
		322	Otras tasas y actualización de las existentes	468.553	
		323	Juegos de suerte, envite y azar	531.447	



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985

INGRESOS
(miles Ptas.)

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPT.	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS
	35		CONTRIBUCIONES ESPECIALES		10.001
		350	Servicio contra incendios	10.000	
		351	Otras contribuciones especiales	1	
	38		REINTEGROS		77.353
		380	Reintegro de MUNPAL	20.000	
		381	Reintegro presupuesto corriente	1	
		382	Reintegros de ayuntamientos		
		382.1	Por obras infraestructura sanitaria	4.000	
		382.2	Otros reintegros	1	
		383	Reintegros por medicamentos	53.350	
		384	Otros reintegros	1	
	39		OTROS INGRESOS		70.450
		390	Multas, sanciones y recargos de prórroga y apremios	56.600	
		391	Cuotas alumnos ECA	11.350	
		392	Otros ingresos	2.500	
			TOTAL CAPITULO 3		2.300.651
4	40		CAPITULO 4.—TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		8.951.024
		400	Participación en impuestos indirectos	465.300	
		401	Compensación intereses operación I.G.T.E.	183.760	
		402	Porcentaje participación en ingresos del Estado	3.974.322	
		403	Subvención gastos funcionamiento y primer establecimiento del órgano Legislativo y de Gobierno	412.713	
		404	Por servicios transferidos		
			—FNAS	2.074.406	
			—Guarderías laborales	107.000	
			—Industria	94.800	
			—Turismo	2.500	
			—AISNA	90.500	
			—INIA	60.648	
			—ICONA	249.907	
			—IPPV para vivienda rural	36.054	
			—Cultura	22.300	
			—Medio ambiente, ordenación territorio	1	
			—Por otros servicios	1	
		405	Por servicios que se transfieran y derivas años anteriores	1.176.812	
	41		DE ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS		180.000
		410	Participación en ingresos P.A.M.D.B.	180.000	
	46		DE CORPORACIONES LOCALES		500
		460	Del servicio contra incendios	500	
			TOTAL CAPITULO 4		9.131.524

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985			INGRESOS (miles Ptas.)			
CAPITULO	ARTICULO	CONCEPT.	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	
5	50	500	CAPITULO 5.—INGRESOS PATRIMONIALES			
			INTERESES DE TITULOS Y VALORES		30	
	51	510	Deuda perpetua interior		30	
		511	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRESTAMOS CONCEDIDOS			25.900
	52	511	Intereses préstamos jóvenes agricultores		700	
		512	Intereses préstamos vivienda rural		200	
		520	Intereses préstamos a corporaciones locales para financiación plan de vivienda		25.000	
	55	520	INTERESES DE DEPOSITOS		350.000	350.000
		550	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES			500
	59	550	Cesión servicios cafeterías		500	
590		OTROS INGRESOS PATRIMONIALES		1	1	
			TOTAL CAPITULO 5		376.431	
6	60	600	CAPITULO 6.—ENAJENACION INVERSIONES REALES			
			DE TERRENOS		1	1
	61	610	DE LAS DEMAS INVERSIONES REALES		1	1
			TOTAL CAPITULO 6		2	
7	70	700	CAPITULO 7.—TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
			DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO			3.718.692
	701	700	Fondo de compensación interterritorial		2.907.500	
		701	Plan de obras y servicios		222.000	
	702	702	Por servicios transferidos			
			—FNAS		111.997	
			—Industria		83.200	
			—IRESCO		64.000	
			—IMPI—CDTI		16.000	
	703		—ICONA		313.993	
			—Otros servicios transferidos		1	
	76	703	Por servicios que se transfieran		1	
		760	DE CORPORACIONES LOCALES			308.001
77	760	De Ayuntamientos para plan de obras y servicios		308.000		
	761	De Ayuntamientos para servicios contra incendios		1		
	770	DE EMPRESAS PRIVADAS			17.000	
			De varios para plan de obras y servicios	17.000		
			TOTAL CAPITULO 7		4.043.693	
8	82	820	CAPITULO 8.—VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS			
			REINTEGROS DE PRESTAMOS CONCEDIDOS			526.000
	821	820	Anticipos de pagos a personal activo y pasivo		10.000	
		821	De varios Ayuntamientos de la Región		450.000	
	822	822	Reintegros préstamos jóvenes agricultores		1.000	
		823	Reintegro de préstamos por corporaciones locales para financiación plan de vivienda		20.000	
	824	824	Por amortización anticipos vivienda rural		5.000	
		825	Por amortización préstamos vivienda rural		32.000	
	84	826	Por cobro a morosos vivienda rural		8.000	
		87	ENAJENACION DE ACCIONES		1	1
			REMANENTE DE TESORERIA	1	1	
			TOTAL CAPITULO 8		526.002	

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985			INGRESOS (miles Ptas.)			
CAPITULO	ARTICULO	CONCEPT.	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	
9	90	92	CAPITULO 9.—VARIACION PASIVOS FINANCIEROS			
			EMISION DE DEUDA INTERIOR			
			920	PRESTAMOS RECIBIDOS		2.461.855
			921	De B-C.L. para plan de obras y servicios	333.000	
			922	De otras entidades públicas y privadas	1.923.055	
				Del IPPV	205.800	
				TOTAL CAPITULO 9		2.461.855
				TOTAL		23.774.158
				RESUMEN POR CAPITULOS		
				CAPITULO PRIMERO.—IMPUESTOS DIRECTOS		270.000
			CAPITULO SEGUNDO.—IMPUESTOS INDIRECTOS		4.664.000	
			CAPITULO TERCERO.—TASAS Y OTROS INGRESOS		2.300.851	
			CAPITULO CUARTO.—TRANSFERENCIAS CORRIENTES		9.131.524	
			CAPITULO QUINTO.—INGRESOS PATRIMONIALES		376.431	
			CAPITULO SEXTO.—ENAJENACION INVERSIONES REALES		2	
			CAPITULO SEPTIMO.—TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		4.043.693	
			CAPITULO OCTAVO.—VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS		526.002	
			CAPITULO NOVENO.—VARIACION PASIVOS FINANCIEROS		2.461.855	
			TOTAL CAPITULOS		23.774.158	

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 01. ASAMBLEA REGIONAL	
		SERVICIO 01. MESA DE LA ASAMBLEA	
PROGRAMAS	01 Asamblea Regional		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS			
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones.	4.750		4.750
10 Altos Cargos.	4.750		4.750
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones.	1.125		1.125
11 Personal eventual de Gabinete.	1.125		1.125
120 Retribuciones personales.	8.100		8.100
121 Retribuciones en especie.			
122 Asignaciones por destino en el extranjero.			
12 Funcionarios.	8.100		8.100
130 Laboral fijo.	2.750		2.750
131 Laboral eventual.	3.000		3.000
13 Laborales.	5.750		5.750
140 Personal de tropa.			
141 Otro personal.	18.000		18.000
14 Otro personal.	18.000		18.000
150 Productividad.	3.000		3.000
151 Gratificaciones.	2.000		2.000
15 Incentivos al rendimiento.	5.000		5.000
160 Cuotas Sociales.	9.800		9.800
161 Prestaciones Sociales.	250		250
162 Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no laboral.	1.000		1.000
163 Gastos Sociales de personal laboral.	100		100
16 Cuotas, prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador.	11.150		11.150
TOTAL CAPITULO I	54.675		54.675

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN . 01. ASAMBLEA REGIONAL	
		SERVICIO 01. MESA DE LA ASAMBLEA	
PROGRAMAS	01 Asamblea Regional		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS			
200 Terrenos y bienes naturales			
202 Edificios y otras construcciones	1.000		1.000
203 Maquinaria, instalación y utillaje			
204 Material de transporte			
205 Mobiliario y enseres			
206 Equipos para proceso de información			
209 Otro inmovilizado material			
20 Arrendamientos	1.000		1.000
210 Terrenos y bienes naturales			
212 Edificios y otras construcciones	1.000		1.000
213 Maquinaria y utillaje	750		750
214 Material de transporte	750		750
215 Mobiliario y enseres	750		750
216 Equipos para procesos de información	750		750
219 Otro inmovilizado material			
21 Reparaciones y Conservación	4.000		4.000
220 Material de oficina	6.500		6.500
221 Suministros	6.500		6.500
222 Comunicaciones	4.500		4.500
223 Transportes	2.250		2.250
224 Primas de Seguros	1.250		1.250
225 Tributos			
226 Gastos diversos	24.000		24.000
227 Trabajos realizados por otras Empresas			
22 Material Suministros y otros	45.000		45.000
230 Dietas	28.250		28.250
231 Locomoción	10.500		10.500
232 Traslado			
233 Otras indemnizaciones	500		500
23 Indemnizaciones por razón del servicio	39.250		39.250
240 Arrendamientos	1.000		1.000
241 Reparación y Conservación			
242 Material, suministros y otros	500		500
24 Servicios nuevos	1.500		1.500
TOTAL CAPITULO II	90.750		90.750

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 01. ASAMBLEA REGIONAL	
		SERVICIO 01. MESA DE LA ASAMBLEA	
PROGRAMAS	01 Asamblea Regional		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS			
480 A familias e instituciones sin fines de lucro	25.300		25.300
48 A familias e instituciones sin fines de lucro	25.300		25.300
TOTAL CAPITULO IV	25.300		25.300
602 Edificios y otras construcciones	57.000		57.000
603 Maquinaria, instalación y utillaje	2.000		2.000
60 Proyectos de inversión nueva	59.000		59.000
TOTAL CAPITULO VI	59.000		59.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 02 DEUDA PUBLICA	
		SERVICIO 02 DIRECCION REGIONAL DE PRESUPUESTOS POLITICA FINANCIERA Y PATRIMONIO	
PROGRAMAS	02 Deuda Pública		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS			
300 Intereses de Obligaciones y bonos	295.957		295.957
309 Gastos de Emisión, modificación y cancelación	50.200		50.200
30 Deuda interior	346.157		346.157
320 Intereses de préstamos y anticipos en pesetas	824.595		824.595
329 Gastos de formalización, modificación y cancelación	1		1
32 Préstamos y anticipos	824.596		824.596
TOTAL CAPITULO III	1.170.753		1.170.753
902 Cancelación de Obligaciones y bonos a medio y largo plazo	176.015		176.015
90 Amortización Deuda interior	176.015		176.015
922 Cancelación de préstamos y anticipos a medio y largo plazo en pesetas	275.675		275.675
92 Amortización de préstamos	275.675		275.675
TOTAL CAPITULO IX	451.690		451.690

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)		F. P. 4.	
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 03 CLASES PASIVAS			
		SERVICIO 06 DIRECCION REGIONAL DE LA FUNCION PUBLICA			
PROGRAMAS	03				TOTAL
CONCEPTOS	Clases Pasivas				PROGRAMAS
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones					
10 Altos cargos					
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones					
11 Personal eventual de Gabinete					
120 Retribuciones personales					
121 Retribuciones en especie					
122 Asignaciones por destino en el extranjero					
12 Funcionarios					
130 Laboral fijo					
131 Laboral eventual					
13 Laborales					
140 Personal de tropa					
141 Otro personal					
14 Otro personal					
150 Productividad					
151 Gratificaciones					
15 Incentivos al rendimiento					
160 Cuotas sociales					
161 Prestaciones sociales	34.000				34.000
162 Gastos Sociales de Funcionarios y personal no laboral					
163 Gastos sociales de personal laboral					
16 Cuotas, prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador	34.000				34.000
TOTAL CAPITULO I	34.000				34.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO	
		SERVICIO 01 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO	
PROGRAMAS	CONCEPTOS	04 Pres. C.A. y Cons. Gob.	TOTAL PROGRAMAS
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	8.043	8.043
10	Altos cargos	8.043	8.043
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	10.786	10.786
11	Personal eventual de Gabinete	10.786	10.786
		15.214	15.214
120	Retribuciones personales		
121	Retribuciones en especie		
122	Asignaciones por destino en el extranjero		
12	Funcionarios	15.214	15.214
130	Laboral fijo	14.613	14.613
131	Laboral eventual		
13	Laborales	14.613	14.613
140	Personal de tropa		
141	Otro personal	1.028	1.028
14	Otro personal	1.028	1.028
150	Productividad		
151	Gratificaciones	5.675	5.675
15	Incentivos al rendimiento	5.675	5.675
160	Cuotas Sociales	13.658	13.658
161	Prestaciones Sociales	118	118
162	Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral		
163	Gastos Sociales de personal laboral		
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	13.776	13.776
	TOTAL CAPITULO I	69.135	69.135

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN	11 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO
		SERVICIO	01 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO
CONCEPTOS	PROGRAMAS	04 Pres. C.A. y Cons. Gob.	TOTAL PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales			
202 Edificios y otras construcciones			
203 Maquinaria, instalación y utillaje			
204 Material de transporte			
205 Mobiliario y enseres			
206 Equipos para proceso de información		3.500	3.500
209 Otro inmovilizado material			
20 Arrendamientos		3.500	3.500
210 Terrenos y bienes naturales			
212 Edificios y otras construcciones		100	100
213 Maquinaria y utillaje		100	100
214 Material de transporte			
215 Mobiliario y enseres			
216 Equipos para procesos de información		100	100
219 Otro inmovilizado material			
21 Reparaciones y conservación		300	300
220 Material de oficina		6.000	6.000
221 Suministros		500	500
222 Comunicaciones		4.000	4.000
223 Transportes			
224 Primas de seguros			
225 Tributos			
226 Gastos diversos		24.000	24.000
227 Trabajos realizados por otras empresas		7.500	7.500
22 Material, suministros y otros		42.000	42.000
230 Dietas		4.000	4.000
231 Locomoción		1.000	1.000
232 Traslado			
233 Otras indemnizaciones			
23 Indemnizaciones por razón del servicio		5.000	5.000
240 Arrendamientos			
241 Reparación y conservación			
242 Material, suministros y otros			
24 Servicios nuevos			
TOTAL CAPITULO II		50.800	50.800
460 Las que se acuerden por el señor presidente		5.000	5.000
46 A Corporaciones locales		5.000	5.000
480 Las que se acuerden por el señor presidente		10.000	10.000
48 A familias e instituciones sin fines de lucro		10.000	10.000
TOTAL CAPITULO IV		15.000	15.000

DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 12 CONSEJERIA DE PRESIDENCIA						GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
		SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA							
PROGRAMAS	05 Consej. S.G.T. y Serv. Gries.	06 Palacio de S. Esteban	07 Centro Infortm. Reg.	08 Imprenta Regional	09 P. Móvil Regional				TOTAL PROGRAMAS
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones	7.945								7.945
10 Altos cargos	7.945								7.945
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones	3.229								3.229
11 Personal eventual de Gabinete	3.229								3.229
120 Retribuciones personales	62.502	18.657	25.686	38.253	41.133				186.231
121 Retribuciones en especie									
122 Asignaciones por destino en el extranjero									
12 Funcionarios	62.502	18.657	25.686	38.253	41.133				186.231
130 Laboral fijo	10.491	6.241			4.824				21.556
131 Laboral eventual				3.000					3.000
13 Laborales	10.491	6.241		3.000	4.824				24.556
140 Personal de tropa									
141 Otro personal	4.749		1.150	3.447	1.539				10.885
14 Otro personal	4.749		1.150	3.447	1.539				10.885
150 Productividad									
151 Gratificaciones	9.870	6.458	3.947	6.300	14.833				41.408
15 Incentivos al rendimiento	9.870	6.458	3.947	6.300	14.833				41.408
160 Cuotas sociales	25.830	7.469	8.100	14.000	14.167				69.566
161 Prestaciones sociales	384	175	117	1.000	300				1.976
162 Gastos sociales de funciona- rios y personal no laboral									
163 Gastos sociales de personal laboral									
16 Cuotas, prestaciones y Gas- tos Sociales a cargo del empleador	26.214	7.644	8.217	15.000	14.467				71.542
TOTAL CAPITULO I	125.000	39.000	39.000	66.000	76.796				345.796

DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 12 CONSEJERIA DE PRESIDENCIA						GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
		SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA							
PROGRAMAS	05 Consej. S.G.T. y Serv. Grles.	06 Palacio de S. Esteban	07 Centro Infort. Reg.	08 Imprenta Regional	09 P. Móvil Regional				TOTAL PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales	1.500								1.500
202 Edificios y otras construcciones				2.692	100				2.792
203 Maquinaria, instalación y utillaje									-
204 Material de transporte					2.000				2.000
205 Mobiliario y enseres	6.000								6.000
206 Equipos para proceso de información			13.200						13.200
209 Otro inmovilizado material									-
20 Arrendamientos	7.500		13.200	2.692	2.100				25.492
210 Terrenos y bienes naturales									-
212 Edificios y otras construcciones	15.000	7.538	800	1.500	750				25.588
213 Maquinaria y utillaje	1.000			650	1.000				2.650
214 Material de transporte					9.000				9.000
215 Mobiliario y enseres				200	100				300
216 Equipos para procesos de información	500			200	1.500				2.200
219 Otro inmovilizado material				100					100
21 Reparaciones y Conservación	16.500	7.538	800	2.650	12.350				39.838
220 Material de oficina	7.000		5.000	1.170	830				14.000
221 Suministros	15.000	4.865	792	11.900	23.550				61.607
222 Comunicaciones	7.000	2.500	2.500	675	600				13.275
223 Transportes				60	150				210
224 Primas de Seguros	400	250	500	30	2.500				3.680
225 Tributos									500
226 Gastos diversos	10.000			200	600				10.800
227 Trabajos realizados por otras empresas	5.000			2.000	250				7.250
22 Material, Suministros y otros	44.400	8.115	8.792	16.035	30.480				111.322
230 Dietas	3.300		150	197	6.000				9.647
231 Locomoción	500		100	149					749
232 Traslado									-
233 Otras indemnizaciones	100								100
23 Indemnizaciones por razón del servicio	3.900		250	346	6.000				10.496
240 Arrendamientos									
241 Reparación y conservación									
242 Material, suministros y otros	2.500								2.500
24 Servicios nuevos	2.500								2.500
TOTAL CAPITULO II	74.800	15.653	23.042	21.723	50.930				186.148

DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 12 CONSEJERIA DE PRESIDENCIA						GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
		SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA							
CONCEPTOS	PROGRAMAS	05 Consej. S.G.T. y Serv. Gries.	06 Palacio de S. Esteban	07 Centro Informt. Reg.	08 Imprenta Regional	09 P. Móvil Regional			TOTAL PROGRAMAS
440 Subvenciones a empresas públicas y otros entes públicos		2.669							
44 A empresas públicas y otros entes públicos		2.669							2.669
460 Subvenciones a Corporaciones		10.000							2.669
46 A Corporaciones Locales		10.000							10.000
470 Subvenciones a Empresas privadas		1.000							10.000
47 A Empresas Privadas		1.000							1.000
480 Subvenciones a Familias, e Instituciones sin fines de lucro		2.000							1.000
48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro		2.000							2.000
TOTAL CAPITULO IV		15.669							2.000
									15.669

DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 12 CONSEJERIA DE PRESIDENCIA						GASTOS (en miles Ptas.)	F. P. 4.
		SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA							
PROGRAMAS	05 Consej. S.G.T. y Serv. Grls.	06 Palacio de S. Esteban	07 Centro Infort. Reg.	08 Imprenta Regional	09 P. Móvil Regional				TOTAL PROGRAMAS
602 Edificios y otras construcciones	20.000	46.500							66.500
603 Maquinaria, instalación y utillaje	35.000	17.500		21.000	5.000				78.500
604 Material de transporte	50.000								50.000
605 Mobiliario y enseres	10.000	37.465							47.465
606 Equipos para procesos de información			50.000						50.000
60 Proyectos de inversión nueva	115.000	101.465	50.000	21.000	5.000				292.465
TOTAL CAPITULO VI	115.000	101.465	50.000	21.000	5.000				292.465
700 Adecuación de Cuarteles de la Guardia Civil	25.000								25.000
70 A la Administración del Estado	25.000								25.000
760 Colaboración con Ayunta- mientos en instalación de parques infantiles	2.000								2.000
76 A Corporaciones Locales	2.000								2.000
TOTAL CAPITULO VII	27.000								27.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 12. CONSEJERIA DE PRESIDENCIA	
		SERVICIO 02 DIRECCION REGIONAL DE ESTUDIOS Y ASESORAMIENTO DE ENTIDADES LOCALES	
PROGRAMAS	10 Coop. y Asist. Municip. y E.		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS			
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones	3.705		3.705
10 Altos cargos	3.705		3.705
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones			
11 Personal eventual de gabinete			
120 Retribuciones personales	24.388		24.388
121 Retribuciones en especie			
122 Asignaciones por destino en el extranjero			
12 Funcionarios	24.388		24.388
130 Laboral fijo	2.942		2.942
131 Laboral eventual			
13 Laborales	2.942		2.942
140 Personal de tropa			
141 Otro personal			
14 Otro personal			
150 Productividad			
151 Gratificaciones	3.544		3.544
15 Incentivos al rendimiento	3.544		3.544
160 Cuotas sociales	9.310		9.310
161 Prestaciones sociales	111		111
162 Gastos Sociales de Funcionarios y personal no laboral			
163 Gastos Sociales de personal laboral			
16 Cuotas, prestaciones y Gastos sociales a cargo del empleador	9.421		9.421
TOTAL CAPITULO I	44.000		44.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 12. CONSEJERIA DE PRESIDENCIA	
		SERVICIO 02 DIRECCION REGIONAL DE ESTUDIOS Y ASESORAMIENTO DE ENTIDADES LOCALES	
PROGRAMAS	10 Coop. y Asist. Municip. y E.		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS			
200 Terrenos y bienes naturales			
202 Edificios y otras construcciones			
203 Maquinaria, instalación y utillaje			
204 Material de transporte			
205 Mobiliario y enseres			
206 Equipos para proceso de información			
209 Otro inmovilizado material			
20 Arrendamientos			
210 Terrenos y bienes naturales			
212 Edificios y otras construcciones			
213 Maquinaria y utillaje			
214 Material de transporte			
215 Mobiliario y enseres			
216 Equipos para procesos de información			
219 Otro inmovilizado material			
21 Reparaciones y conservación			
220 Material de oficina	200		200
221 Suministros			
222 Comunicaciones	75		75
223 Transportes			
224 Primas de seguros			
225 Tributos			
226 Gastos diversos	12.000		12.000
227 Trabajos realizados por otras empresas	1.000		1.000
22 material, suministros y otros	13.275		13.275
230 Dietas	600		600
231 Locomoción	150		150
232 Traslado			
233 Otras indemnizaciones			
23 Indemnizaciones por razón del servicio	750		750
240 Arrendamientos			
241 Reparación y conservación			
242 Material, suministros y otros			
24 Servicios nuevos			
TOTAL CAPITULO II	14.025		14.025
461 Asistencia técnica	31.000		31.000
462 A los Alcázares	10.000		10.000
463 A Mancomunidad Vega Media	5.000		5.000
464 A la Federación R.M.	4.000		4.000
465 Vega Baja	5.000		5.000
46 A Corporaciones locales	55.000		55.000
TOTAL CAPITULO IV	55.000		55.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 12. CONSEJERIA DE PRESIDENCIA	
		SERVICIO 03 DIRECCION REGIONAL DE COORDINACION Y RELACIONES INSTITUCIONALES	
PROGRAMAS	11		TOTAL
CONCEPTOS	Coordinación Rel. Institución		PROGRAMAS
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones	3.639		3.639
10 Altos cargos	3.639		3.639
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones			
11 Personal eventual de Gabinete	7.115		7.115
120 Retribuciones personales			
121 Retribuciones en especie			
122 Asignaciones por destino en el extranjero			
12 Funcionarios	7.115		7.115
130 Laboral fijo	6.688		6.688
131 Laboral eventual			
13 Laborales	6.688		6.688
140 Personal de tropa			
141 Otro personal	1.007		1.007
14 Otro personal	1.007		1.007
150 Productividad			
151 Gratificaciones	1.488		1.488
15 Incentivos al rendimiento	1.488		1.488
160 Cuotas Sociales	5.985		5.985
161 Prestaciones sociales	78		78
162 Gastos Sociales de Funcionarios y personal no laboral			
163 Gastos Sociales de personal laboral			
16 Cuotas, prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador	6.063		6.063
TOTAL CAPITULO I	26.000		26.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)		F. P. 4.	
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 12. CONSEJERIA DE PRESIDENCIA			
		SERVICIO 03 DIRECCION REGIONAL DE COORDINACION Y RELACIONES INSTITUCIONALES			
PROGRAMAS	11 Coordinación Rel. Institución				TOTAL PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales					
202 Edificios y otras construcciones					
203 Maquinaria, instalación y utillaje					
204 Material de transporte					
205 Mobiliario y enseres					
206 Equipos para proceso de información					
209 Otro inmovilizado material					
20 Arrendamientos					
210 Terrenos y bienes naturales					
212 Edificios y otras construcciones					
213 Maquinaria y utillaje					
214 Material de transporte					
215 Mobiliario y enseres					
216 Equipos para procesos de información					
219 Otro inmovilizado material					
21 Reparaciones y conservación					
220 Material de oficina	200				200
221 Suministros					
222 Comunicaciones	25				25
223 Transportes					
224 Primas de seguros					
225 Tributos					
226 Gastos diversos	9.400				9.400
227 Trabajos realizados por otras empresas					
22 Material, suministros y otros	9.625				9.625
230 Dietas	200				200
231 Locomoción	200				200
232 Traslado					
233 Otras indemnizaciones					
23 Indemnizaciones por razón del servicio	400				400
240 Arrendamientos					
241 Reparación y Conservación					
242 Material, suministros y otros					
24 Servicios nuevos					
TOTAL CAPITULO II	10.025				10.025



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985

GASTOS
(miles Ptas.)

F. P. 4.

DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS

SECCIÓN 12. CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

SERVICIO 04 D. R. DE LO CONTENCIOSO Y ASESORIA JURIDICA

PROGRAMAS	12 Asistencias Jurídicas				TOTAL PROGRAMAS
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones	3.639				3.639
10 Allos cargos	3.639				3.639
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones					
11 Personal eventual de Gabinete					
120 Retribuciones personales	10.530				10.530
121 Retribuciones en especie					
122 Asignaciones por destino en el extranjero	10.530				10.530
12 Funcionarios					
130 Laboral fijo					
131 Laboral eventual					
13 Laborales					
140 Personal de tropa					
141 Otro personal					
14 Otro personal					
150 Productividad					
151 Gratificaciones	1.722				1.722
15 Incentivos al rendimiento	1.722				1.722
160 Cuotas Sociales	4.063				4.063
161 Prestaciones Sociales	46				46
162 Gastos Sociales de funcionarios y personal no laboral					
163 Gastos sociales de personal laboral					
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	4.109				4.109
TOTAL CAPITULO I	20.000				20.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)		F. P. 4.		
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 12. CONSEJERIA DE PRESIDENCIA				
		SERVICIO 04 D. R. DE LO CONTENCIOSO Y ASESORIA JURIDICA				
PROGRAMAS CONCEPTOS		12 Asistencias Jurídicas				TOTAL PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales						
202 Edificios y otras construcciones						
203 Maquinaria, instalación y utillaje						
204 Material de transporte						
205 Mobiliario y enseres						
206 Equipos para proceso de información						
209 Otro inmovilizado material						
20 Arrendamientos						
210 Terrenos y bienes naturales						
212 Edificios y otras construcciones						
213 Maquinaria y utillaje						
214 Material de transporte						
215 Mobiliario y enseres						
216 Equipos para procesos de información						
219 Otro inmovilizado material						
21 Reparaciones y conservación						
220 Material de oficina		200				200
221 Suministros						
222 Comunicaciones		25				25
223 Transportes						
224 Primas de seguros						
225 Tributos						
226 Gastos diversos		1.000				1.000
227 Trabajos realizados por otras empresas						
22 Material, suministros y otros		1.225				1.225
230 Dietas		300				300
231 Locomoción		150				150
232 Traslado						
233 Otras indemnizaciones		100				100
23 Indemnizaciones por razón del servicio		550				550
240 Arrendamientos						
241 Reparación y conservación						
242 Material, suministros y otros						
24 Servicios nuevos						
TOTAL CAPITULO II		1.775				1.775

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)		F. P. 4.		
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 12. CONSEJERIA DE PRESIDENCIA				
		SERVICIO 05 DIRECCION REGIONAL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS				
PROGRAMAS CONCEPTOS		13 Plan Obras y Servicios				TOTAL PROGRAMAS
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones		3.600				3.600
10 Altos cargos		3.600				3.600
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones						
11 Personal eventual de gabinete						
120 Retribuciones personales		15.855				15.855
121 Retribuciones en especie						
122 Asignaciones por destino en el extranjero						
12 Funcionarios		15.855				15.855
130 Laboral fijo		2.920				2.920
131 Laboral eventual						
13 Laborales		2.920				2.920
140 Personal de tropa						
141 Otro personal		808				808
14 Otro personal		808				808
150 Productividad						
151 Gratificaciones		982				982
15 Incentivos al rendimiento		982				982
160 Cuotas Sociales		6.740				6.740
161 Prestaciones sociales		95				95
162 Gastos sociales de Funcionarios y personal no laboral						
163 Gastos sociales de personal laboral						
16 Cuotas, prestaciones y Gastos sociales a cargo del empleador		6.835				6.835
TOTAL CAPITULO I		31.000				31.000



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985

GASTOS
(miles Ptas.)

F. P. 4.

DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS

SECCIÓN 12. CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

SERVICIO 05 DIRECCION REGIONAL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS

PROGRAMAS CONCEPTOS	13 Plan Obras y Servicios				TOTAL PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales					
202 Edificios y otras construcciones					
203 Maquinaria, instalación y utillaje					
204 Material de transporte					
205 Mobiliario y enseres					
206 Equipos para proceso de información					
209 Otro inmovilizado material					
20 Arrendamientos					
210 Terrenos y bienes naturales					
212 Edificios y otras construcciones					
213 Maquinaria y utillaje					
214 Material de transporte					
215 Mobiliario y enseres					
216 Equipos para procesos de información					
219 Otro inmovilizado material					
21 Reparaciones y conservación					
220 Material de oficina	500				500
221 Suministros					
222 Comunicaciones					
223 Transportes					
224 Primas de seguros					
225 Tributos					
226 Gastos diversos	100				100
227 Trabajos realizados por otras empresas					
22 Material, suministros y otros	600				600
230 Dietas	200				200
231 Locomoción	200				200
232 Traslado					
233 Otras indemnizaciones					
23 Indemnizaciones por razón del servicio	400				400
240 Arrendamientos					
241 Reparación y conservación					
242 Material, suministros y otros					
24 Servicios nuevos					
TOTAL CAPITULO II	1.000				1.000
607 Bienes destinados al uso general	1.298.000				1.298.000
60 Proyectos de inversión nueva	1.298.000				1.298.000
TOTAL CAPITULO VI	1.298.000				1.298.000



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985

GASTOS
(miles Ptas.)

F. P. 4.

**DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA
POR PROGRAMAS**

SECCIÓN 12. CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

SERVICIO 05 DIRECCION REGIONAL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS

CONCEPTOS	PROGRAMAS	13 Plan Obras y Servicios				TOTAL PROGRAMAS
750 Caja de cooperación		30.000				30.000
75 A comunidades autónomas		30.000				30.000
760 Transferencias con cargo al Plan de Obras y Servicios		1.000				1.000
761 Programas Complementarios equipamiento pedanías Murcia, Cartagena y Lorca		150.000				150.000
76 A corporaciones locales		151.000				151.000
770 Convenio con Telefónica para instalación servicio telefónico en medio rural		50.000				50.000
77 A Empresas privadas		50.000				50.000
TOTAL CAPITULO VII		231.000				231.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 12. CONSEJERIA DE PRESIDENCIA	
		SERVICIO 06 DIRECCION REGIONAL FUNCION PUBLICA	
PROGRAMAS	14 Función Pública		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS			
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones	3.536		3.536
10 Altos cargos	3.536		3.536
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones			
11 Personal eventual de Gabinete			
120 Retribuciones personales	34.762		34.762
121 Retribuciones en especie			
122 Asignaciones por destino en el extranjero			
12 Funcionarios	34.762		34.762
130 Laboral fijo	3.129		3.129
131 Laboral eventual			
13 Laborales	3.129		3.129
140 Personal de tropa			
141 Otro personal	807		807
14 Otro personal	807		807
150 Productividad			
151 Gratificaciones	1.100		1.100
15 Incentivos al rendimiento	1.100		1.100
160 Cuotas sociales	12.291		12.291
161 Prestaciones sociales	175		175
162 Gastos Sociales de Funcionarios y personal no laboral			
163 Gastos sociales de personal laboral			
16 Cuotas, prestaciones y Gastos sociales a cargo del empleador	12.466		12.466
TOTAL CAPITULO I	55.800		55.800

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 12. CONSEJERIA DE PRESIDENCIA	
		SERVICIO 06 DIRECCION REGIONAL FUNCION PUBLICA	
PROGRAMAS	14 Función Pública		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS			
200 Terrenos y bienes naturales			2.600
202 Edificios y otras construcciones	2.600		
203 Maquinaria, instalación y utillaje			
204 Material de transporte			
205 Mobiliario y enseres			
206 Equipos para proceso de información			
209 Otro inmovilizado material			
20 Arrendamientos	2.600		2.600
210 Terrenos y bienes naturales			100
212 Edificios y otras construcciones	100		
213 Maquinaria y utillaje			
214 Material de transporte			
215 Mobiliario y enseres			
216 Equipos para procesos de información			
219 Otro inmovilizado material			
21 Reparaciones y conservación	100		100
220 Material de oficina	200		200
221 Suministros	1.800		1.800
222 Comunicaciones	800		800
223 Transportes			
224 Primas de seguros			
225 Tributos			
226 Gastos diversos	8.000		8.000
227 Trabajos realizados por otras empresas			
22 Material, suministros y otros	10.800		10.800
230 Dietas	400		400
231 Locomoción	150		150
232 Traslado			
233 Otras indemnizaciones			
23 Indemnizaciones por razón del servicio	550		550
240 Arrendamientos			
241 Reparación y conservación			
242 Material, suministros y otros			
24 Servicios nuevos			
TOTAL CAPITULO II	14.050		14.050

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 13. CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO	
		SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA	
PROGRAMAS	15 Dirección y Serv. Gene.		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS			
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones	7.640		7.640
10 Altos cargos	7.640		7.640
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones	6.306		6.306
11 Personal eventual de Gabinete	6.306		6.306
120 Retribuciones personales	23.077		23.077
121 Retribuciones en especie			
122 Asignaciones por destino en el extranjero			
12 Funcionarios	23.077		23.077
130 Laboral fijo	1.248		1.248
131 Laboral eventual			
13 Laborales	1.248		1.248
140 Personal de tropa			
141 Otro personal	3.231		3.231
14 Otro personal	3.231		3.231
150 Productividad			
151 Gratificaciones	3.421		3.421
15 Incentivos al rendimiento	3.421		3.421
160 Cuotas sociales	11.541		11.541
161 Prestaciones sociales	150		150
162 Gastos sociales de Funcionarios y personal no laboral			
163 Gastos sociales de personal laboral			
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	11.691		11.691
TOTAL CAPITULO I	56.614		56.614

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 13. CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO	
		SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA	
PROGRAMAS	15 Dirección y Serv. Gene.		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS			
200 Terrenos y bienes naturales			
202 Edificios y otras construcciones	700		700
203 Maquinaria, instalación y utillaje			
204 Material de transporte			
205 Mobiliario y enseres			
206 Equipos para proceso de información	100		100
209 Otro inmovilizado material			
20 Arrendamientos	800		800
210 Terrenos y bienes naturales			
212 Edificios y otras construcciones	500		500
213 Maquinaria y utillaje	50		50
214 Material de transporte			
215 Mobiliario y enseres	200		200
216 Equipos para procesos de información	200		200
219 Otro inmovilizado material			
21 Reparaciones y conservación	950		950
220 Material de oficina	3.500		3.500
221 Suministros			
222 Comunicaciones	1.500		1.500
223 Transportes			
224 Primas de seguros	100		100
225 Tributos			
226 Gastos diversos	4.500		4.500
227 Trabajos realizados por otras empresas	3.000		3.000
22 Material, suministros y otros	12.600		12.600
230 Dietas	2.650		2.650
231 Locomoción	1.000		1.000
232 Traslado			
233 Otras indemnizaciones	500		500
23 Indemnizaciones por razón del servicio	4.150		4.150
240 Arrendamientos			
241 Reparación y conservación			
242 Material, suministros y otros			
24 Servicios nuevos			
TOTAL CAPITULO II	18.500		18.500
480 Becas de formación	3.000		3.000
48 A familias y otras entidades sin fines de lucro	3.000		3.000
TOTAL CAPITULO IV	3.000		3.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 13. CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO	
		SERVICIO 02 D.R. PRESUPUESTOS, POLIT. FINAN. Y PATRIMONIO	
PROGRAMAS	CONCEPTOS	16 Pptos. Polt. Financ. y Patrimonio	TOTAL PROGRAMAS
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	3.408	3.408
10	Altos cargos	3.408	3.408
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones		
11	Personal eventual de gabinete		
120	Retribuciones personales	71.659	71.659
121	Retribuciones en especie		
122	Asignaciones por destino en el extranjero		
12	Funcionarios	71.659	71.659
130	Laboral fijo	10.332	10.332
131	Laboral eventual	1.958	1.953
13	Laborales	12.285	12.285
140	Personal de tropa		
141	Otro personal	6.949	6.949
14	Otro personal	6.949	6.949
150	Productividad		
151	Gratificaciones	3.340	3.340
15	Incentivos al rendimiento	3.340	3.340
160	Cuotas sociales	23.818	23.818
161	Prestaciones sociales	390	390
162	Gastos Sociales de funcionarios y personal no laboral		
163	Gastos Sociales de personal laboral		
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	24.208	24.208
	TOTAL CAPITULO I	121.849	121.849

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 13. CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO	
		SERVICIO 02 D.R. PRESUPUESTOS, POLIT. FINAN. Y PATRIMONIO	
CONCEPTOS	PROGRAMAS	16 Pptos. Polt. Financ. y Patrimonio	TOTAL PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales		100	100
202 Edificios y otras construcciones			
203 Maquinaria, instalación y utillaje			
204 Material de transporte			
205 Mobiliario y enseres			
206 Equipos para proceso de información		400	400
209 Otro inmovilizado material			
20 Arrendamientos		500	500
210 Terrenos y bienes naturales			
212 Edificios y otras construcciones		1.507	1.507
213 Maquinaria y utillaje		59	59
214 Material de transporte			
215 Mobiliario y enseres		600	600
216 Equipos para procesos de información		600	600
219 Otro inmovilizado material			
21 Reparaciones y conservación		2.766	2.766
220 Material de oficina		5.400	5.400
221 Suministros		422	422
222 Comunicaciones		3.000	3.000
223 Transportes			
224 Primas de seguros		200	200
225 Tributos		100	100
226 Gastos diversos		11.450	11.450
227 Trabajos realizados por otras empresas		6.500	6.500
22 Material, suministros y otros		27.072	27.072
230 Dietas		2.800	2.800
231 Locomoción		1.500	1.500
232 Traslado			
233 Otras indemnizaciones		100	100
23 Indemnizaciones por razón del servicio		4.400	4.400
240 Arrendamientos			
241 Reparación y conservación			
242 Material, suministros y otros			
24 Servicios nuevos			
TOTAL CAPITULO II		34.738	34.738
322 Intereses de otros préstamos		5.000	5.000
32 Préstamos y Anticipos		5.000	5.000
TOTAL CAPITULO III		5.000	5.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 13. CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO	
		SERVICIO 02 D. R. PRESUPUESTOS, POLIT. FINAN. Y PATRIMONIO	
PROGRAMAS	16 Pptos. Política Financ. y Patrim.		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS			
470 A emplear para apoyo en la gestión de las empresas participadas	1.000		1.000
47 A empresas privadas	1.000		1.000
480 Becas de información	4.000		4.000
48 A familias y otras entidades sin fines de lucro	4.000		4.000
TOTAL CAPITULO IV	5.000		5.000
662 Edificios y otras construcciones	1.000		1.000
66 Proyecto de Inversión de Reposición	1.000		1.000
TOTAL CAPITULO VI	1.000		1.000
924 Amortización de otros préstamos (avalados por la Comunidad Autónoma)	60.000		60.000
92 Amortización de préstamos	60.000		60.000
TOTAL CAPITULO IX	60.000		60.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 13. CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO	
		SERVICIO 03 D.R. DE ECONOMIA Y PROGRAMACION	
PROGRAMAS	17 Economía y Programación		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS			
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones	3.433		3.433
10 Altos cargos	3.433		3.433
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones			
11 Personal eventual de Gabinete			
120 Retribuciones personales	26.110		26.110
121 Retribuciones en especie			
122 Asignaciones por destino en el extranjero			
12 Funcionarios	26.110		26.110
130 Laboral fijo	3.111		3.111
131 Laboral eventual	3.906		3.906
13 Laborales	7.017		7.017
140 Personal de tropa			
141 Otro personal			
14 Otro personal			
150 Productividad			
151 Gratificaciones	1.392		1.392
15 Incentivos del rendimiento	1.392		1.392
160 Cuotas sociales	9.815		9.815
161 Prestaciones sociales	150		150
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral			
163 Gastos sociales de personal laboral.			
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	9.965		9.965
TOTAL CAPITULO I	47.917		47.917

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 13. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO	
		SERVICIO 03 D.R. DE ECONOMÍA Y PROGRAMACION	
PROGRAMAS	17 Economía y Programación		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS			
200 Terrenos y bienes naturales			
202 Edificios y otras construcciones	50		50
203 Maquinaria, instalación y utillaje			
204 Material de transporte			
205 Mobiliario y enseres			
206 Equipos para proceso de información	250		250
209 Otro inmovilizado material			
20 Arrendamientos	300		300
210 Terrenos y bienes naturales			
212 Edificios y otras construcciones	600		600
213 Maquinaria y utillaje	50		50
214 Material de transporte			
215 Mobiliario y enseres	200		200
216 Equipos para procesos de información	550		550
219 Otro inmovilizado material			
21 Reparaciones y conservación	1.400		1.400
220 Material de oficina	8.000		8.000
221 Suministros			
222 Comunicaciones	1.500		1.500
223 Transportes			
224 Primas de seguros	100		100
225 Tributos			
226 Gastos diversos	4.749		4.749
227 Trabajos realizados por otras empresas	22.000		22.000
22 Material, suministros y otros	36.349		36.349
230 Dietas	1.000		1.000
231 Locomoción	550		550
232 Traslado	50		50
233 Otras indemnizaciones	100		100
23 Indemnizaciones por razón del servicio	1.700		1.700
240 Arrendamientos			
241 Reparación y conservación			
242 Material, suministros y otros			
24 Servicios nuevos			
TOTAL CAPITULO II	39.749		39.749

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)		F. P. 4.	
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 13. CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO			
		SERVICIO 03 D.R. DE ECONOMIA Y PROGRAMACION			
PROGRAMAS	CONCEPTOS	17 Economía y Programación			TOTAL PROGRAMAS
430 Al Instituto de Fomento de la Región de Murcia 43 A Organismos Autónomos Comerciales Industriales y Financieros		18.500			18.500
		18.500			18.500
	480 Becas de Formación	7.000			7.000
	48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro	7.000			7.000
TOTAL CAPITULO IV		25.500			25.500
730 Al Instituto de Fomento de la Región de Murcia 73 A Organismos Autónomos Comerciales, Industriales y Financieros		6.500			6.500
		6.500			6.500
	TOTAL CAPITULO VII	6.500			6.500

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 13. CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO	
		SERVICIO 04 D.R. EMPLEO Y DESARROLLO COOPERATIVO	
PROGRAMAS	18 Empleo y desarrollo Cooperativo		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS			
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones	3.630		3.630
10 Altos cargos	3.630		3.630
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones			
11 Personal eventual de Gabinete			
120 Retribuciones personales	18.981		18.981
121 Retribuciones en especie			
122 Asignaciones por destino en el extranjero			
12 Funcionarios	18.981		18.981
130 Laboral fijo	946		946
131 Laboral eventual			
13 Laborales	946		946
140 Personal de tropa			
141 Otro personal			
14 Otro personal			
150 Productividad			
151 Gratificaciones	1.900		1.900
15 Incentivos del rendimiento	1.900		1.900
160 Cuotas sociales	6.530		6.530
161 Prestaciones sociales	111		111
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral			
163 Gastos sociales de personal laboral.			
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	6.641		6.641
TOTAL CAPITULO I	32.098		32.098

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F.P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 13. CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO	
		SERVICIO 04 D.R. EMPLEO Y DESARROLLO COOPERATIVO	
CONCEPTOS	PROGRAMAS 18 Empleo y desarrollo Cooperativo		TOTAL PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales			
202 Edificios y otras construcciones	50		50
203 Maquinaria, instalación y utillaje			
204 Material de transporte			
205 Mobiliario y enseres			
206 Equipos para proceso de información	50		50
209 Otro inmovilizado material			
20 Arrendamientos	100		100
210 Terrenos y bienes naturales			
212 Edificios y otras construcciones	450		450
213 Maquinaria y utillaje			
214 Material de transporte			
215 Mobiliario y enseres	150		150
216 Equipos para procesos de información	50		50
219 Otro inmovilizado material			
21 Reparaciones y conservación	650		650
220 Material de oficina	7.000		7.000
221 Suministros			
222 Comunicaciones	1.250		1.250
223 Transportes			
224 Primas de seguros	50		50
225 Tributos			
226 Gastos diversos	1.050		1.050
227 Trabajos realizados por otras empresas	4.000		4.000
22 Material, suministros y otros	13.350		13.350
230 Dietas	972		972
231 Locomoción	650		650
232 Traslado			
233 Otras indemnizaciones	150		150
23 Indemnizaciones por razón del servicio	1.772		1.772
240 Arrendamientos			
241 Reparación y Conservación			
242 Material, suministros y otros			
24 Servicios nuevos			
TOTAL CAPITULO II	15.872		15.872

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 13. CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO	
		SERVICIO 04 D. R. EMPLEO Y DESARROLLO COOPERATIVO	
CONCEPTOS	PROGRAMAS	18 Empleo y desarrollo Cooperativo	TOTAL PROGRAMAS
460 Para el paro estacional		65.000	65.000
46 A Corporaciones locales		65.000	65.000
470 A cooperativas para planes de saneamiento y viabilidad		60.000	60.000
471 Para el Plan de Fomento del Empleo		200.000	200.000
472 Actuaciones puntuales en empresas o sectores en crisis		1.000	1.000
47 A empresas privadas		261.000	261.000
480 Becas de formación		3.000	3.000
481 A centrales sindicales y organizaciones empresariales para formación, campañas de vendimia y otros gastos		48.000	48.000
48 A familias e instituciones sin fines de lucro		51.000	51.000
TOTAL CAPITULO IV		377.000	377.000
770 Para obligaciones contraídas en ejercicios anteriores por convenios de colaboración con empresas Región de Murcia		50.000	50.000
77 A empresas privadas		50.000	50.000
TOTAL CAPITULO VII		50.000	50.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 13. CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO	
		SERVICIO 05 INTERVENCION REGIONAL	
PROGRAMAS	19 Intervención Regional		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS			
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones	3.527		3.527
10 Altos cargos	3.527		3.527
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones			
11 Personal eventual de Gabinete			
120 Retribuciones personales	59.242		59.242
121 Retribuciones en especie			
122 Asignaciones por destino en el extranjero			
12 Funcionarios	59.242		59.242
130 Laboral fijo	4.788		4.788
131 Laboral eventual	1.953		1.953
13 Laborales	6.741		6.741
140 Personal de tropa			
141 Otro personal	5.899		5.899
14 Otro personal	5.899		5.899
150 Productividad			
151 Gratificaciones	3.000		3.000
15 Incentivos al rendimiento	3.000		3.000
160 Cuotas sociales	26.496		26.496
161 Prestaciones sociales	345		345
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral			
163 Gastos sociales de personal laboral			
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	26.841		26.841
TOTAL CAPITULO I	105.250		105.250



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985

GASTOS
(miles Ptas.)

F. P. 4.

DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS

SECCIÓN 13. CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO

SERVICIO 05 INTERVENCION REGIONAL

PROGRAMAS	19 Intervención Regional				TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS					
200 Terrenos y bienes naturales					
202 Edificios y otras construcciones	100				100
203 Maquinaria, instalación y utillaje					
204 Material de transporte					
205 Mobiliario y enseres					
206 Equipos para proceso de información	400				400
209 Otro inmovilizado material					
20 Arrendamientos	500				500
210 Terrenos y bienes naturales					
212 Edificios y otras construcciones	400				400
213 Maquinaria y utillaje					
214 Material de transporte					
215 Mobiliario y enseres	1.700				1.700
216 Equipos para procesos de información	300				300
219 Otro inmovilizado material					
21 Reparaciones y conservación	2.400				2.400
220 Material de oficina	7.700				7.700
221 Suministros					
222 Comunicaciones	1.200				1.200
223 Transportes					
224 Primas de seguros					
225 Tributos					
226 Gastos diversos	4.000				4.000
227 Trabajos realizados por otras empresas					
22 Material, suministros y otros	12.900				12.900
230 Dietas	400				400
231 Locomoción	200				200
232 Traslado					
233 Otras indemnizaciones	100				100
23 Indemnizaciones por razón del servicio	700				700
240 Arrendamientos					
241 Reparación y Conservación					
242 Material, suministros y otros					
24 Servicios nuevos					
TOTAL CAPITULO II	16.500				16.500
480 Becas de Formación	2.000				2.000
48 A familias e Instituciones sin fines de lucro	2.000				2.000
TOTAL CAPITULO IV	2.000				2.000
662 Edificios y otras construcciones	1.000				1.000
62 Proyectos de inversión de reposición	1.000				1.000
TOTAL CAPITULO VI	1.000				1.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 14. CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS	
		SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA	
CONCEPTOS	PROGRAMAS	20 Administración General	TOTAL PROGRAMAS
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	8.041	8.041
10	Altos cargos	8.041	8.041
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	6.816	6.816
11	Personal eventual de gabinete	6.816	6.816
120	Retribuciones personales	59.539	59.539
121	Retribuciones en especie		
122	Asignaciones por destino en el extranjero		
12	Funcionarios	59.539	59.539
130	Laboral fijo	4.900	4.900
131	Laboral eventual	30.970	30.970
13	Laborales	35.870	35.870
140	Personal de tropa		
141	Otro personal		
14	Otro personal		
150	Productividad	2.655	2.655
151	Gratificaciones	2.655	2.655
15	Incentivos al rendimiento	2.655	2.655
160	Cuotas Sociales	20.162	20.162
161	Prestaciones sociales		
162	Gastos sociales de Funcionarios y personal no laboral		
163	Gastos sociales de personal laboral		
16	Cuotas, prestaciones y Gastos sociales a cargo del empleador	20.162	20.162
TOTAL CAPITULO I		133.083	133.083

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 14 CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS	
		SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA	
PROGRAMAS	20 Administración General		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS			
200 Terrenos y bienes naturales			
202 Edificios y otras construcciones	1.950		1.950
203 Maquinaria, instalación y utillaje			
204 Material de transporte			
205 Mobiliario y enseres			
206 Equipos para proceso de información			
209 Otro inmovilizado material			
20 Arrendamientos	1.950		1.950
210 Terrenos y bienes naturales			
212 Edificios y otras construcciones	1.000		1.000
213 Maquinaria y utillaje			
214 Material de transporte			
215 Mobiliario y enseres	300		300
216 Equipos para procesos de información	1.500		1.500
219 Otro inmovilizado material	1.000		1.000
21 Reparaciones y Conservación	3.800		3.800
220 Material de oficina	29.080		29.080
221 Suministros			
222 Comunicaciones	2.500		2.500
223 Transportes	200		200
224 Primas de Seguros	1.500		1.500
225 Tributos			
226 Gastos diversos	1.000		1.000
227 Trabajos realizados por otras Empresas	8.500		8.500
22 Material Suministros y otros	42.780		42.780
230 Dietas	1.100		1.100
231 Locomoción	370		370
232 Traslado			
233 Otras indemnizaciones			
23 Indemnizaciones por razón del servicio	1.470		1.470
240 Arrendamientos			
241 Reparación y Conservación			
242 Material, suministros y otros			
24 Servicios nuevos			
TOTAL CAPITULO II	50.000		50.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)		F. P. 4.		
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 14. CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS				
		SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA				
PROGRAMAS CONCEPTOS		20 Administración General				TOTAL PROGRAMAS
460 A Corporaciones Locales de acuerdo con los programas de la Consejería		13.000				13.000
46 A Corporaciones Locales		13.000				13.000
480 A familias e instituciones sin fines de lucro		2.000				2.000
48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro		2.000				2.000
TOTAL CAPITULO IV		15.000				15.000
710 A la Universidad para obras de infraestructura en el Campus		100.000				100.000
71 Organismos Autónomos Administrativos		100.000				100.000
760 A Corporaciones Locales para actuaciones que complementen Programas de la Consejería		30.000				30.000
76 A Corporaciones Locales		30.000				30.000
TOTAL CAPITULO VII		130.000				130.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)		F. P. 4.	
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 14. CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS			
		SERVICIO 02 DIRECCION REGIONAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE			
PROGRAMAS	21 Coordinación Territorio	22 Protección Medio Ambiente			TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS					
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones		3.530			3.530
10 Altos cargos		3.530			3.530
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones					
11 Personal eventual de gabinete					
120 Retribuciones personales	14.009	9.837			23.846
121 Retribuciones en especie					
122 Asignaciones por destino en el extranjero					
12 Funcionarios	14.009	9.837			23.846
130 Laboral fijo	2.400	1.862			4.262
131 Laboral eventual	4.655				4.655
13 Laborales	7.055	1.862			8.917
140 Personal de tropa					
141 Otro personal					
14 Otro personal					
150 Productividad					
151 Gratificaciones	294	590			884
15 Incentivos al rendimiento	294	590			884
160 Cuotas Sociales	6.425	4.755			11.180
161 Prestaciones sociales					
162 Gastos sociales de Funcionarios y personal no laboral					
163 Gastos sociales de personal laboral					
16 Cuotas, prestaciones y Gastos sociales a cargo del empleador	6.425	4.755			11.180
TOTAL CAPITULO I	27.783	20.574			48.357

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)		F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 14. CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS		
		SERVICIO 02 DIRECCION REGIONAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE		
PROGRAMAS CONCEPTOS	21 Coordinación Territorio	22 Protección Medio Ambiente		TOTAL PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales				
202 Edificios y otras construcciones				
203 Maquinaria, instalación y utillaje				
204 Material de transporte				
205 Mobiliario y enseres				
206 Equipos para proceso de información				
209 Otro inmovilizado material				
20 Arrendamientos				
210 Terrenos y bienes naturales				
212 Edificios y otras construcciones				
213 Maquinaria y utillaje				
214 Material de transporte				
215 Mobiliario y enseres				
216 Equipos para procesos de información				
219 Otro inmovilizado material				
21 Reparaciones y Conservación				
220 Material de oficina	6.200	2.000		8.200
221 Suministros				
222 Comunicaciones	250	150		400
223 Transportes				
224 Primas de Seguros				
225 Tributos				
226 Gastos diversos	250	150		400
227 Trabajos realizados por otras Empresas	21.000	25.000		46.000
22 Material Suministros y otros	27.700	27.300		55.000
230 Dietas	350	400		750
231 Locomoción	150	100		250
232 Traslado				
233 Otras indemnizaciones				
23 Indemnizaciones por razón del servicio	500	500		1.000
240 Arrendamientos				
241 Reparación y Conservación				
242 Material, suministros y otros				
24 Servicios nuevos				
TOTAL CAPITULO II	28.200	27.800		56.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1983		GASTOS (miles Ptas.)		F. P. 4.	
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 14. CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS			
		SERVICIO 02 DIRECCION REGIONAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	21 Coordinación Territorio	22 Protección Medio Ambiente		TOTAL PROGRAMAS
480 A Grupos Ecologistas y de defensa de la Naturaleza			5.000		5.000
481 Para premios y actividades relacionados con la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente			2.000		2.000
48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro			7.000		7.000
TOTAL CAPITULO IV			7.000		7.000
60 Fotogrametría en núcleos rurales		5.200			5.200
61 Cartografía General		39.800			39.800
62 Recuperación y regeneración de residuos sólidos			17.600		17.600
63 Actuación en espacios naturales			47.400		47.400
TOTAL CAPITULO VI		45.000	65.000		110.000
760 Red de control de contaminación atmosférica			8.000		8.000
76 A Corporaciones locales			8.000		8.000
770 A empresas para inversiones correctoras de contaminación			65.000		65.000
77 A empresas privadas			65.000		65.000
TOTAL CAPITULO VII			73.000		73.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)		F. P. 4.	
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 14. CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS			
		SERVICIO 03 DIRECCION REGIONAL DE CARRETERAS, PUERTOS Y COSTAS			
PROGRAMAS	CONCEPTOS	23 Conservación Exp. Ctras.	24 Mejora	25 Puertos	TOTAL PROGRAMAS
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones		3.530		3.530
10	Altos cargos		3.530		3.530
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones				
11	Personal eventual de gabinete				
120	Retribuciones personales		52.494	86.827	6.315
121	Retribuciones en especie				
122	Asignaciones por destino en el extranjero				
12	Funcionarios		52.494	86.827	6.315
130	Laboral fijo		90.000	22.375	24.138
131	Laboral eventual		6.942		6.942
13	Laborales		96.942	22.375	24.138
140	Personal de tropa				
141	Otro personal		13.753	2.085	3.440
14	Otro personal		13.753	2.085	3.440
150	Productividad				
151	Gratificaciones		885	590	590
15	Incentivos al rendimiento		885	590	590
160	Cuotas sociales		51.396	34.123	10.517
161	Prestaciones sociales				
162	Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral				
163	Gastos sociales de personal laboral				
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		51.396	34.123	10.517
TOTAL CAPITULO I			219.000	146.000	45.000



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985

GASTOS
(miles Ptas.)

F. P. 4.

DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS

SECCIÓN 14. CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

SERVICIO 03 DIRECCION REGIONAL DE CARRETERAS, PUERTOS Y COSTAS

PROGRAMAS	23 Conservación Exp. Ctras.	24 Mejora	25 Puertos	TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS				
200 Terrenos y bienes naturales				
202 Edificios y otras construcciones			1.300	1.300
203 Maquinaria, instalación y utillaje				
204 Material de transporte				
205 Mobiliario y enseres				
206 Equipos para proceso de información				
209 Otro inmovilizado material				
20 Arrendamientos			1.300	1.300
210 Terrenos y bienes naturales				
212 Edificios y otras construcciones	250	250	2.500	3.000
213 Maquinaria y utillaje	500	500	300	1.300
214 Material de transporte				
215 Mobiliario y enseres	250	250	100	600
216 Equipos para procesos de información	250	250		500
219 Otro inmovilizado material	8.100	1.000	5.000	14.100
21 Reparaciones y conservación	9.350	2.250	7.900	19.500
220 Material de oficina	500	500	500	1.500
221 Suministros	75.000		6.000	81.000
222 Comunicaciones	100	100	150	350
223 Transportes	100	100	50	250
224 Primas de seguros				
225 Tributos				
226 Gastos diversos	500	500		1.000
227 Trabajos realizados por otras empresas	560.352		15.248	575.600
22 Material, suministros y otros	636.552	1.200	21.948	659.700
230 Dietas				
231 Locomoción				
232 Traslado	14.500	14.500	1.500	30.500
233 Otras indemnizaciones	500	500		1.000
23 Indemnizaciones por razón del servicio	15.000	15.000	1.500	31.500
240 Arrendamientos				
241 Reparación y conservación				
242 Material, suministros y otros				
24 Servicios nuevos				
TOTAL CAPITULO II	660.902	18.450	32.648	712.000
60 Construcciones y obras de mejora		1.251.700	156.300	1.408.000
TOTAL CAPITULO VI		1.251.700	156.300	1.408.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)		F. P. 4.	
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 14. CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS			
		SERVICIO 04 DIRECCION REGIONAL DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA			
PROGRAMAS		26 Planeamiento Urbanismo	27 Intervención Patrimonio	28 Vivienda	TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS					
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones				3.530	3.530
10 Altos cargos				3.530	3.530
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones					
11 Personal eventual de Gabinete					
120 Retribuciones personales		26.327	30.836	38.875	96.038
121 Retribuciones en especie					
122 Asignaciones por destino en el extranjero					
12 Funcionarios		26.327	30.836	38.875	96.038
130 Laboral fijo		1.096		5.820	6.916
131 Laboral eventual		1.096	1.436		2.532
13 Laborales		2.291	1.436	5.820	9.448
140 Personal de tropa					
141 Otro personal		4.169	2.163		6.332
14 Otro personal		4.169	2.163		6.332
150 Productividad					
151 Gratificaciones		590	590	885	2.065
15 Incentivos al rendimiento		590	590	885	2.065
160 Cuotas sociales		10.150	10.683	15.296	36.129
161 Prestaciones sociales					
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral					
163 Gastos sociales de personal laboral					
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		10.150	10.683	15.296	36.129
TOTAL CAPITULO I		43.428	45.708	64.406	153.542

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 14. CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS			
		SERVICIO 05. DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES			
PROGRAMAS	29 Gestión e Inspección	30 Planificación Ordenación			TOTAL PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales	1.850				1.850
202 Edificios y otras construcciones					
203 Maquinaria, instalación y utillaje					
204 Material de transporte					
205 Mobiliario y enseres					
206 Equipos para proceso de información					
209 Otro inmovilizado material					
20 Arrendamientos	1.850				1.850
210 Terrenos y bienes naturales					
212 Edificios y otras construcciones	500				
213 Maquinaria y utillaje					
214 Material de transporte					
215 Mobiliario y enseres					
216 Equipos para procesos de información					
219 Otro inmovilizado material					
21 Reparaciones y conservación	500				
220 Material de oficina	1.340	900			
221 Suministros	1.150				
222 Comunicaciones	650				1.650
223 Transportes					
224 Primas de seguros					
225 Tributos					
226 Gastos diversos					
227 Trabajos realizados por otras empresas		15.767			15.767
22 Material, suministros y otros	3.140	16.667			19.807
230 Dietas	900	400			1.300
231 Locomoción	1.100	443			1.543
232 Traslado					
233 Otras indemnizaciones					
23 Indemnizaciones por razón del servicio	2.000	843			2.843
240 Arrendamientos					
241 Reparación y conservación					
242 Material, suministros y otros					
24 Servicios nuevos					
TOTAL CAPITULO II	7.490	17.510			25.000
441 A RENFE para cubrir gastos y explotación conforme acuerdo de diciembre de 1984		16.853			16.853
44 A empresas públicas		16.853			16.853
TOTAL CAPITULO IV		16.853			16.853
60 Proyectos de inversión nueva para construcción de lugares de parada obligatoria		14.000			14.000
61 Proyectos para terminales de viajeros y mercancías		9.147			9.147
TOTAL CAPITULO VI		23.147			23.147

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 14. CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS			
		SERVICIO 04 DIRECCION REGIONAL DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA			
PROGRAMAS	26 Planeamiento Urbanismo	27 Interv. Patrimonio	28 Vivienda		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS					
200 Terrenos y bienes naturales					
202 Edificios y otras construcciones					
203 Maquinaria, instalación y utillaje					
204 Material de transporte					
205 Mobiliario y enseres					
206 Equipos para proceso de información					
209 Otro inmovilizado material					
20 Arrendamientos					
210 Terrenos y bienes naturales					
212 Edificios y otras construcciones			89.480		89.480
213 Maquinaria y utillaje		500			500
214 Material de transporte					
215 Mobiliario y enseres	200				200
216 Equipos para procesos de información					
219 Otro inmovilizado material					
21 Reparaciones y conservación	200	500	89.480		90.180
220 Material de oficina	800	800	2.000		3.600
221 Suministros	50	50	354		454
222 Comunicaciones	500	250	1.300		2.050
223 Transportes		50	50		100
224 Primas de seguros		50	100		150
225 Tributos			500		500
226 Gastos diversos	100	120	300		520
227 Trabajos realizados por otras empresas	2.500	5.000			7.500
22 Material, suministros y otros	3.950	6.320			10.270
230 Dietas	700	500	5.000		6.200
231 Locomoción	500				500
232 Traslado		300			300
233 Otras indemnizaciones					
23 Indemnizaciones por razón del servicio	1.200	400			1.600
240 Arrendamientos		1.200			1.200
241 Reparación y conservación			2.500		2.500
TOTAL CAPITULO II	5.350	8.020	103.084		116.454
320 Intereses de préstamo y anticipo en pesetas					
320.3 Intereses de préstamo convenio IPPV					
32 Préstamos y anticipos					
TOTAL CAPITULO III					

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)		F. P. 4.	
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 14. CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS			
		SERVICIO 04 DIRECCION REGIONAL DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA			
PROGRAMAS		26 Planeamiento Urbanismo	27 Interv. Patrimonio	28 Vivienda	TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS					
60 Inversiones reales del programa		15.000	51.600	883.400	950.000
TOTAL CAPITULO VI		15.000	51.600	883.400	950.000
760 A municipios para desarrollar su planeamiento general		15.000			15.000
76 A corporaciones locales		15.000			15.000
TOTAL CAPITULO VII		15.000			15.000
822 Préstamos y anticipos concedidos a medio y largo plazo en pesetas				105.800	105.800
822.1 A corporaciones locales para financiar convenio promoción 507 viviendas				100.000	100.000
822.2 A corporaciones locales para financiar convenio promoción 500 viviendas				158.700	158.700
822.3 Para mejora de vivienda rural				364.500	364.500
82 Concesión de préstamos				364.500	364.500
TOTAL CAPITULO VIII					
922 Cancelación de préstamos y anticipos a medio y largo plazo				20.000	20.000
922.1 Convenios IPPV.				20.000	20.000
92 Amortización de préstamos				20.000	20.000
TOTAL CAPITULO IX					



**PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN
DE MURCIA 1985**

**GASTOS
(miles Ptas.)**

F. P. 4.

**DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA
POR PROGRAMAS**

SECCIÓN 14. CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

SERVICIO 06 DIRECCION REGIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS

PROGRAMAS CONCEPTOS	31	32	33	TOTAL PROGRAMAS
	Planificacion Recursos	Infraestructura Hidráulica	Acondicionamiento Cauces	
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones	3.530			3.530
10 Altos cargos	3.530			3.530
110 retribuciones básicas y otras remuneraciones				
11 Personal eventual de gabinete				
120 Retribuciones personales	10.165	5.774	4.014	19.953
121 Retribuciones en especie				
122 Asignaciones por destino en el extranjero				
12 Funcionarios	10.165	5.774	4.014	19.953
130 Laboral fijo	2.191	4.113		6.304
131 Laboral eventual			961	961
13 Laborales	2.191	4.113	961	7.265
140 Personal de tropa				
141 Otro personal				
14 Otro personal				
150 Productividad				
151 Gratificaciones	885	295	295	1.475
15 Incentivos al rendimiento	885	295	295	1.475
160 Cuotas sociales	4.283	3.105	1.607	8.995
161 Prestaciones sociales				
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral				
163 Gastos sociales de personal laboral				
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	4.283	3.105	1.607	8.995
TOTAL CAPITULO I	21.054	13.287	6.877	41.218

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 14. CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS			
		SERVICIO 06 DIRECCION REGIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS			
PROGRAMAS	31 Planificación Recursos	32 Infraestructura Hidráulica	33 Acondicionamiento Cauces		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS					
200 Terrenos y bienes naturales					
202 Edificios y otras construcciones	500	775	225		1.500
203 Maquinaria, instalación y utillaje					
204 Material de transporte					
205 Mobiliario y enseres					
206 Equipos para proceso de información					
209 Otro inmovilizado material					
20 Arrendamientos	500	775	225		1.500
210 Terrenos y bienes naturales					
212 Edificios y otras construcciones	100	200	100		400
213 Maquinaria y utillaje					
214 Material de transporte					
215 Mobiliario y enseres	15	30	15		60
216 Equipos para procesos de información					
219 Otro inmovilizado material					
21 Reparaciones y conservación	115	230	115		460
220 Material de oficina	450	300	150		900
221 Suministros	350	200	100		650
222 Comunicaciones	450	400	200		1.050
223 Transportes					
224 Primas de seguros	50	300	50		400
225 Tributos					
226 Gastos diversos	5.000	400	100		5.500
227 Trabajos realizados por otras empresas	20.650	250	100		21.000
22 Material, suministros y otros	26.950	1.850	700		29.500
230 Dietas	500	1.200	300		2.000
231 Locomoción					
232 Traslado	100	300	100		500
233 Otras indemnizaciones	100	200	100		400
23 Indemnizaciones por razón del servicio	700	1.700	500		2.900
240 Arrendamientos					
241 Reparación y conservación					
242 Material, suministros y otros	250	250	140		640
24 Servicios nuevos	250	250	140		640
TOTAL CAPITULO II	28.315	4.805	1.680		35.000
60 Mejora y ampliación de las redes	4.100	315.900	80.000		400.000
TOTAL CAPITULO VI	4.100	315.900	80.000		400.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 15 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION	
		SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA	
PROGRAMAS	34 Dirección y Serv. Generales		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS			
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones	7.800		7.800
10 Altos cargos	7.800		7.800
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones	4.723		4.723
11 Personal eventual de gabinete	4.723		4.723
120 Retribuciones personales	30.975		30.975
121 Retribuciones en especie			
122 Asignaciones por destino en el extranjero			
12 Funcionarios	30.975		30.975
130 Laboral fijo	13.726		13.726
131 Laboral eventual			
13 Laborales	13.726		13.726
140 Personal de tropa			
141 Otro personal	4.300		4.300
14 Otro personal	4.300		4.300
150 Productividad			
151 Gratificaciones	643		643
15 Incentivos al rendimiento	643		643
160 Cuotas sociales	17.841		17.841
161 Prestaciones sociales	50		50
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral			
163 Gastos sociales de personal laboral			
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	17.891		17.891
TOTAL CAPITULO I	80.058		80.058

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 15 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION	
		SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA	
PROGRAMAS	34 Dirección y Serv. Generales		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS			
200 Terrenos y bienes naturales			
202 Edificios y otras construcciones	567		567
203 Maquinaria, instalación y utillaje			
204 Material de transporte			
205 Mobiliario y enseres			
206 Equipos para proceso de información			
209 Otro inmovilizado material			
20 Arrendamientos	567		567
210 Terrenos y bienes naturales			
212 Edificios y otras construcciones			
213 Maquinaria y utillaje			
214 Material de transporte			
215 Mobiliario y enseres	100		100
216 Equipos para procesos de información	200		200
219 Otro inmovilizado material			
21 Reparaciones y conservación	300		300
220 Material de oficina	22.970		22.970
221 Suministros	621		621
222 Comunicaciones	542		542
223 Transportes	50		50
224 Primas de seguros	27		27
225 Tributos			
226 Gastos diversos	26.190		26.190
227 Trabajos realizados por otras empresas	200		200
22 Material, suministros y otros	50.600		50.600
230 Dietas	1.020		1.020
231 Locomoción	842		842
232 Traslado	50		50
233 Otras indemnizaciones	40		40
23 Indemnizaciones por razón del servicio	1.952		1.952
240 Arrendamientos			
241 Reparación y conservación			
242 Material, suministros y otros			
24 Servicios nuevos			
TOTAL CAPITULO II	53.419		53.419

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)		F. P. 4.	
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 15 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION			
		SERVICIO 02 DIRECCION REGIONAL DE CULTURA			
PROGRAMAS	35 Cultura				TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS					
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones	3.534				3.534
10 Altos cargos	3.534				3.534
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones					
11 Personal eventual de gabinete					
120 Retribuciones personales	92.046				92.046
121 Retribuciones en especie					
122 Asignaciones por destino en el extranjero					
12 Funcionarios	92.046				92.046
130 Laboral fijo	41.581				41.581
131 Laboral eventual	14.291				14.291
13 Laborales	55.872				55.872
140 Personal de tropa					
141 Otro personal	9.325				9.325
14 Otro personal	9.325				9.325
150 Productividad					
151 Gratificaciones	643				643
15 Incentivos al rendimiento	643				643
160 Cuotas sociales	46.625				46.625
161 Prestaciones sociales	175				175
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral					
163 Gastos sociales de personal laboral					
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	46.800				46.800
TOTAL CAPITULO I	208.220				208.220

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)		F. P. 4.	
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 15 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION			
		SERVICIO 02 DIRECCION REGIONAL DE CULTURA			
PROGRAMAS		TOTAL PROGRAMAS			
CONCEPTOS		35 Cultura			
200 Terrenos y bienes naturales					
202 Edificios y otras construcciones		1.345			1.345
203 Maquinaria, instalación y utillaje					
204 Material de transporte		500			500
205 Mobiliario y enseres		100			100
206 Equipos para proceso de información					
209 Otro inmovilizado material					
20 Arrendamientos		1.945			1.945
210 Terrenos y bienes naturales					
212 Edificios y otras construcciones		5.463			5.463
213 Maquinaria y utillaje		100			100
214 Material de transporte		235			235
215 Mobiliario y enseres		250			250
216 Equipos para procesos de información					
219 Otro inmovilizado material					
21 Reparaciones y conservación		6.048			6.048
220 Material de oficina		8.700			8.700
221 Suministros		12.443			12.443
222 Comunicaciones		2.175			2.175
223 Transportes		2.517			2.517
224 Primas de seguros		1.200			1.200
225 Tributos					
226 Gastos diversos		113.429			113.429
227 Trabajos realizados por otras empresas		15.650			15.650
22 Material, suministros y otros		156.114			156.114
230 Dietas		525			525
231 Locomoción		913			913
232 Traslado		60			60
233 Otras indemnizaciones		50			50
23 Indemnizaciones por razón del servicio		1.548			1.548
240 Arrendamientos					
241 Reparación y conservación					
242 Material, suministros y otros					
24 Servicios nuevos					
TOTAL CAPITULO II		165.655			165.655

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 15 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION	
		SERVICIO 02 DIRECCION REGIONAL DE CULTURA	
PROGRAMAS	35 Cultura		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS			
450 A corporaciones locales para actividades culturales y educativas	16.000		16.000
461 A Corporaciones locales para universidades populares	44.000		44.000
462 A corporaciones locales para catalogación de archivos municipales	2.000		2.000
463 A Corporaciones locales para funcionamiento de centros de lectura y bibliotecas	10.000		10.000
46 A corporaciones locales	72.000		72.000
481 Becas y subvenciones a particulares, familias e instituciones sin fines de lucro	28.000		28.000
48 A familias e instituciones sin fines de lucro	28.000		28.000
TOTAL CAPITULO IV	100.000		100.000
600 Terrenos y bienes naturales	10.000		10.000
602 Edificios y otras construcciones	77.000		77.000
608 Otro inmovilizado material	11.000		11.000
60 Proyectos de inversión nueva	98.000		98.000
662 Edificios y otras construcciones	176.000		176.000
668 Otro inmovilizado material	15.000		15.000
66 Proyectos de inversión de reposición	191.000		191.000
TOTAL CAPITULO VI	289.000		289.000
760 A corporaciones locales para adquisición, construcción, equipamiento y mejora de instalaciones y edificios culturales	70.000		70.000
761 A corporaciones locales para construcción, equipamiento y adquisición de mobiliario de biblioteca pública de Cleza segunda fase	11.000		11.000
762 A corporaciones locales para construcción, equipamiento y adquisición de mobiliario de biblioteca pública de Yecla	5.000		5.000
763 A corporaciones locales para construcción, equipamiento y adquisición de mobiliario de biblioteca pública de Agullas	11.000		11.000
764 A corporaciones locales como aportación al V centenario	30.000		30.000
76 A corporaciones locales	127.000		127.000
TOTAL CAPITULO VII	127.000		127.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)		F. P. 4.	
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 15. CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION			
		SERVICIO 03 DIRECCION REGIONAL DE JUVENTUD Y DEPORTES			
PROGRAMAS	36 Juventud	37 Deportes			TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS					
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones	3.534				3.534
10 Altos cargos	3.534				3.534
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones					
11 Personal eventual de gabinete					
120 Retribuciones personales	22.901	20.143			43.044
121 Retribuciones en especie					
122 Asignaciones por destino en el extranjero					
12 Funcionarios	22.901	20.143			43.044
130 Laboral fijo	7.636	19.340			26.976
131 Laboral eventual	5.160	1.800			6.960
13 Laborales	12.796	21.140			33.936
140 Personal de tropa					
141 Otro personal		1.133			1.133
14 Otro personal		1.133			1.133
150 Productividad					
151 Gratificaciones	260	260			520
15 Incentivos al rendimiento	260	260			520
160 Cuotas sociales	11.377	12.300			23.677
161 Prestaciones sociales	40	35			75
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral					
163 Gastos sociales de personal laboral					
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	11.417	12.335			23.752
TOTAL CAPITULO I	50.908	55.011			105.919



**PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN
DE MURCIA 1985**

**GASTOS
(miles Ptas.)**

F. P. 4.

**DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA
POR PROGRAMAS**

SECCIÓN 15. CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION

SERVICIO 03 DIRECCION REGIONAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

PROGRAMAS	36 Juventud	37 Deportes			TOTAL PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales					
202 Edificios y otras construcciones	675				675
203 Maquinaria, instalación y utillaje					
204 Material de transporte	200	1.770			1.970
205 Mobiliario y enseres	250				250
206 Equipos para proceso de información					
209 Otro inmovilizado material					
20 Arrendamientos	1.125	1.770			2.895
210 Terrenos y bienes naturales	340				340
212 Edificios y otras construcciones	1.162	900			2.062
213 Maquinaria y utillaje	413	1.750			2.163
214 Material de transporte	20				20
215 Mobiliario y enseres	100	100			200
216 Equipos para procesos de información					
219 Otro inmovilizado material	20				20
21 Reparaciones y conservación	2.055	2.750			4.805
220 Material de oficina	4.305	2.830			7.135
221 Suministros	15.242	2.220			17.462
222 Comunicaciones	946	665			1.611
223 Transportes	92	85			177
224 Primas de seguros	530	590			1.120
225 Tributos					
226 Gastos diversos	23.420	14.435			37.855
227 Trabajos realizados por otras empresas	1.500	1.210			2.710
22 Material, suministros y otros	46.035	22.035			68.070
230 Dietas	475	322			797
231 Locomoción	510	404			914
232 Traslado	30	25			55
233 Otras indemnizaciones	25	20			45
23 indemnizaciones por razón del servicio	1.040	771			1.811
240 Arrendamientos					
241 Reparación y conservación					
242 Material, suministros y otros					
24 Servicios nuevos					
TOTAL CAPITULO II	50.255	27.326			77.581

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1983		GASTOS (miles Ptas.)		F. P. 4.	
		DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS			
		SECCIÓN 15. CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION			
		SERVICIO 03 DIRECCION REGIONAL DE JUVENTUD Y DEPORTES			
PROGRAMAS				TOTAL PROGRAMAS	
CONCEPTOS	36 Juventud	37 Deportes			
460 A corporaciones locales para actividades juveniles y promoción de asociacionismo juvenil	15.200				15.200
461 A corporaciones locales para deporte escolar		20.000			20.000
462 A corporaciones locales para promoción de las escuelas de las escuelas deportivas, deporte popular, competiciones deportivas comarcales y otras actividades deportivas		27.500			27.500
463 A corporaciones locales, para actividades juveniles relacionadas con el Año Internacional de la Juventud	10.000				10.000
46 A corporaciones locales	25.200	47.500			72.700
480 Becas y subvenciones a particulares, familias e instituciones sin fines de lucro	16.500	24.000			
48 A familias e instituciones sin fines de lucro	16.500	24.000			40.500
TOTAL CAPITULO IV	41.700	71.500			113.200
602 Edificios y otras construcciones	47.900				47.900
605 Mobiliario y enseres	5.000				5.000
608 Otro inmovilizado material	3.500				3.500
60 Proyectos de inversión nueva	56.400				56.400
662 Edificios y otras construcciones	19.000	33.000			52.000
665 Mobiliario y enseres	13.000	2.500			15.500
668 Otro inmovilizado material	1.530	2.570			4.100
66 Proyectos de inversión de reposición	33.530	38.070			71.600
TOTAL CAPITULO VI	89.930	38.070			128.000
760 Subvención para sala escolar en Abanilla		12.000			12.000
761 Subvención para sala escolar en Aguilas		10.000			10.000
762 Subvención para polideportivo municipal en Los Alcázares		10.000			10.000
763 Subvención para sala escolar en Alcantarilla		10.000			10.000
764 Subvención para 2.ª fase piscina cubierta en Cartagena		30.000			30.000
765 Subvención para pistas polideportivas en Cieza		10.000			10.000
766 Subvención para 2.ª fase campo de fútbol en Fuente Alamo		3.000			3.000
767 Subvención para pista de atletismo 400 m. en Mula		7.000			7.000
768 Subvención para instalaciones deportivas en San Pedro del Pinatar		8.000			8.000
769 Subvenciones para otras instalaciones deportivas y equipamiento		236.000			236.000
76 A corporaciones locales		336.000			336.000
TOTAL CAPITULO VII		336.000			336.000



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985

GASTOS
(miles Ptas.)

F. P. 4.

DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS

SECCIÓN 15. CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION

SERVICIO 04 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

PROGRAMAS	38 Educación				TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS					
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones	3.534				3.534
10 Altos cargos	3.534				3.534
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones					
11 Personal eventual de gabinete					
120 Retribuciones personales	3.331				3.331
121 Retribuciones en especie					
122 Asignaciones por destino en el extranjero					
12 Funcionarios	3.331				3.331
130 Laboral fijo	10.316				10.316
131 Laboral eventual					
13 Laborales	10.316				10.316
140 Personal de tropa					
141 Otro personal	1.600				1.600
14 Otro personal	1.600				1.600
150 Productividad					
151 Gratificaciones	156				156
15 Incentivos al rendimiento	156				156
160 Cuotas sociales	5.446				5.446
161 Prestaciones sociales	25				25
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral					
163 Gastos sociales de personal laboral					
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	5.471				5.471
TOTAL CAPITULO I	24.408				24.408

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 15. CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION	
		SERVICIO 04 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION	
PROGRAMAS	38 Educación		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS			
200 Terrenos y bienes naturales			
202 Edificios y otras construcciones			
203 Maquinaria, instalación y utillaje			
204 Material de transporte	200		200
205 Mobiliario y enseres			
206 Equipos para proceso de información			
209 Otro inmovilizado material			
20 Arrendamientos	200		200
210 Terrenos y bienes naturales			
212 Edificios y otras construcciones			
213 Maquinaria y utillaje	50		50
214 Material de transporte			
215 Mobiliario y enseres	100		100
216 Equipos para procesos de información	300		300
219 Otro inmovilizado material			
21 Reparaciones y conservación	450		450
220 Material de oficina	3.000		3.000
221 Suministros	500		500
222 Comunicaciones	200		200
223 Transportes	50		50
224 Primas de seguros	50		50
225 Tributos			
226 Gastos diversos	13.000		13.000
227 Trabajos realizados por otras empresas	2.000		2.000
22 Material, suministros y otros	18.000		18.000
230 Dietas	613		613
231 Locomoción	352		352
232 Traslado	50		50
233 Otras indemnizaciones	40		40
23 Indemnizaciones por razón del servicio	1.055		1.055
240 Arrendamientos			
241 Reparación y conservación			
242 Material, suministros y otros			
24 Servicios nuevos			
TOTAL CAPITULO II	20.505		20.505
460 A corporaciones locales para actividades culturales y educativas	43.000		43.000
46 A corporaciones locales	43.000		43.000
480 Becas y subvenciones a particulares, familias e instituciones sin fines de lucro	3.000		3.000
481 Para renovación pedagógica	1.000		1.000
48 A familias e instituciones sin fines de lucro	4.000		4.000
TOTAL CAPITULO IV	47.000		47.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 15. CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION	
		SERVICIO 05 DIRECCION REGIONAL DE UNIVERSIDAD E INVESTIGACION	
PROGRAMAS	39 Universidad e Investigación		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS			
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones			
10 Altos cargos			
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones			
11 Personal eventual de gabinete			
120 Retribuciones personales	4.096		4.096
121 Retribuciones en especie			
122 Asignaciones por destino en el extranjero			
12 Funcionarios	4.096		4.096
130 Laboral fijo	14.526		14.526
131 Laboral eventual			
13 Laborales	14.526		14.526
140 Personal de tropa			
141 Otro personal			
14 Otro personal			
150 Productividad			
151 Gratificaciones	156		156
15 Incentivos al rendimiento	156		156
160 Cuotas sociales	6.424		6.424
161 Prestaciones sociales	25		25
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral			
163 Gastos sociales de personal laboral			
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	6.449		6.449
TOTAL CAPITULO I	25.227		25.227

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 15. CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION	
		SERVICIO 05 DIRECCION REGIONAL DE UNIVERSIDAD E INVESTIGACION	
PROGRAMAS	36 Universidad e investigación		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS			
200 Terrenos y bienes naturales			
202 Edificios y otras construcciones			
203 Maquinaria, instalación y utillaje			
204 Material de transporte			
205 Mobiliario y enseres			
206 Equipos para proceso de información			
209 Otro inmovilizado material			
20 Anendamientos			
210 Terrenos y bienes naturales			
212 Edificios y otras construcciones	1.000		1.000
213 Maquinaria y utillaje	300		300
214 Material de transporte			
215 Mobiliario y enseres	100		100
216 Equipos para procesos de información			
219 Otro inmovilizado material			
21 Reparaciones y conservación	1.400		1.400
220 Material de oficina	200		200
221 Suministros	2.534		2.534
222 Comunicaciones	502		502
223 Transportes	40		40
224 Primas de seguros	300		300
225 Tributos			
226 Gastos diversos	2.000		2.000
227 Trabajos realizados por otras empresas			
22 Material, suministros y otros	5.576		5.576
230 Dietas	342		342
231 Locomoción	150		150
232 Traslado	50		50
233 Otras indemnizaciones	40		40
23 Indemnizaciones por razón del servicio	582		582
240 Arrendamientos			
241 Reparación y conservación			
242 Material, suministros y otros			
24 Servicios nuevos			
TOTAL CAPITULO II	7.558		7.558

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 15. CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION	
		SERVICIO 05 DIRECCION REGIONAL DE UNIVERSIDAD E INVESTIGACION	
CONCEPTOS	PROGRAMAS	39 Universidad e Investigación	TOTAL PROGRAMAS
410 A la Academia Alfonso X el Sabio		3.500	3.500
412 A la Universidad de Murcia		3.000	3.000
41 A organismos autónomos administrativos		6.500	6.500
460 Al Ayuntamiento de Cartagena para el Centro Asociado de la UNED		4.000	4.000
46 A Corporaciones Locales		4.000	4.000
480 Becas a particulares, familias e instituciones sin fines de lucro		750	750
481 Becas a particulares para ampliación y perfeccionamiento de estudios e investigación		12.000	12.000
48 A familias e instituciones sin fines de lucro		12.750	12.750
TOTAL CAPITULO IV		23.250	23.250



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985

GASTOS
(miles Ptas.)

F. P. 4.

DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS

SECCIÓN 16. CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

SERVICIO 01 CONSEJERO, SECRETARIA GENERAL TECNICA

PROGRAMAS	40 Dirección y Servic. Generales				TOTAL PROGRAMAS
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones	8.242				8.242
10 Altos cargos	8.242				8.242
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones	7.636				7.636
11 Personal eventual de gabinete	7.636				7.636
120 Retribuciones personales	23.051				23.051
121 Retribuciones en especie					
122 Asignaciones por destino en el extranjero					
12 Funcionarios	23.051				23.051
130 Laboral fijo	3.331				3.331
131 Laboral eventual	4.509				4.509
13 Laborales	7.840				7.840
140 Personal de tropa					
141 Otro personal					
14 Otro personal					
150 Productividad					
151 Gratificaciones	3.145				3.145
15 Incentivos al rendimiento	3.145				3.145
160 Cuotas sociales	9.659				9.659
161 Prestaciones sociales	324				324
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral					
163 Gastos sociales de personal laboral					
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	9.983				9.983
TOTAL CAPITULO I	59.897				59.897

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 16. CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
		SERVICIO 01 CONSEJERO, SECRETARIA GENERAL TECNICA	
CONCEPTOS	PROGRAMAS	40 Dirección y Servic. Generales	TOTAL PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales			
202 Edificios y otras construcciones			
203 Maquinaria, instalación y utillaje			
204 Material de transporte			
205 Mobiliario y enseres			
206 Equipos para proceso de información		600	600
209 Otro inmovilizado material			
20 Arrendamientos		600	600
210 Terrenos y bienes naturales			
212 Edificios y otras construcciones		150	150
213 Maquinaria y utillaje			
214 Material de transporte			
215 Mobiliario y enseres		200	200
216 Equipos para procesos de información			
219 Otro inmovilizado material			
21 Reparaciones y conservación		350	350
220 Material de oficina		4.450	4.450
221 Suministros		670	670
222 Comunicaciones		1.900	1.900
223 Transportes		200	200
224 Primas de seguros		50	50
225 Tributos			
226 Gastos diversos		4.050	4.050
227 Trabajos realizados por otras empresas		5.500	5.500
22 Material, suministros y otros		16.820	16.820
230 Dietas		2.000	2.000
231 Locomoción		2.000	2.000
232 Traslado		250	250
233 Otras indemnizaciones		250	250
23 Indemnizaciones por razón del servicio		4.500	4.500
240 Arrendamientos			
241 Reparación y conservación		500	500
242 Material, suministros y otros			
24 Servicios nuevos		500	500
TOTAL CAPÍTULO II		22.770	22.770

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 16. CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
		SERVICIO 01 CONSEJERO, SECRETARIA GENERAL TECNICA	
PROGRAMAS	CONCEPTOS	40 Dirección y Servic. Generales	TOTAL PROGRAMAS
	410 A la Universidad de Murcia	4.000	4.000
	41 A organismos autónomos administrativos	4.000	4.000
	440 Para mejora de las comunicaciones	7.000	7.000
	44 A empresas públicas y otros entes públicos	7.000	7.000
	460 A Ayuntamientos	5.000	5.000
	46 A Corporaciones Locales	5.000	5.000
	480 Ayudas para actividades y obras de interés turístico, industrial o comercial	7.000	7.000
	48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro	7.000	7.000
	TOTAL CAPITULO IV	23.000	23.000
	602 Edificios y otras construcciones	7.914	7.914
	60 Proyectos de inversión nueva	7.914	7.914
	TOTAL CAPITULO VI	7.914	7.914

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 16. CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
		SERVICIO 02 DIRECCION REGIONAL DE INDUSTRIA	
PROGRAMAS	41 Industria Energ. Minas		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS			
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones	3.477		3.477
10 Altos cargos	3.477		3.477
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones			
11 Personal eventual de gabinete			
120 Retribuciones personales	59.280		59.280
121 Retribuciones en especie			
122 Asignaciones por destino en el extranjero			
12 Funcionarios	59.280		59.280
130 Laboral fijo	12.307		12.307
131 Laboral eventual	13.000		13.000
13 Laborales	25.307		25.307
140 Personal de tropa			
141 Otro personal	1.681		1.681
14 Otro personal	1.681		1.681
150 Productividad			
151 Gratificaciones	7.720		7.720
15 Incentivos al rendimiento	7.720		7.720
160 Cuotas sociales	17.949		17.949
161 Prestaciones sociales	381		381
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral			
163 Gastos sociales de personal laboral			
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	18.330		18.330
TOTAL CAPITULO I	115.795		115.795

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 16. CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
		SERVICIO 02 DIRECCION REGIONAL DE INDUSTRIA	
CONCEPTOS	PROGRAMAS	41 Industria Energ. Minas	TOTAL PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales		3.400	3.400
202 Edificios y otras construcciones			
203 Maquinaria, instalación y utillaje			
204 Material de transporte			
205 Mobiliario y enseres			
206 Equipos para proceso de información			
209 Otro inmovilizado material			
20 Arrendamientos		3.400	3.400
210 Terrenos y bienes naturales			
212 Edificios y otras construcciones		1.000	1.000
213 Maquinaria y utillaje		500	500
214 Material de transporte		50	50
215 Mobiliario y enseres		500	500
216 Equipos para procesos de información		100	100
219 Otro inmovilizado material			
21 Reparaciones y conservación		2.150	2.150
220 Material de oficina		4.100	4.100
221 Suministros		1.230	1.230
222 Comunicaciones		2.820	2.820
223 Transportes		50	50
224 Primas de seguros		80	80
225 Tributos			
226 Gastos diversos		2.100	2.100
227 Trabajos realizados por otras empresas		700	700
22 Material, suministros y otros		11.080	11.080
230 Dietas		2.750	2.750
231 Locomoción		4.860	4.860
232 Traslado		300	300
233 Otras indemnizaciones		200	200
23 Indemnizaciones por razón del servicio		8.110	8.110
240 Arrendamientos			
241 Reparación y conservación			
242 Material, suministros y otros			
24 Servicios nuevos			
TOTAL CAPÍTULO II		24.740	24.740

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 16. CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
		SERVICIO 02 DIRECCION REGIONAL DE INDUSTRIA	
PROGRAMAS	41 Industria Energ. Minas		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS			
460 A Ayuntamientos	10.000		10.000
46 A Corporaciones Locales	10.000		10.000
470 A empresas para programas de industria y energía, y artesanía	18.800		18.800
47 A empresas privadas	18.800		18.800
480 Ayudas a familias e instituciones, para promoción industrial y energética, y artesanía	7.000		7.000
48 A familias e instituciones sin fines de lucro	7.000		7.000
TOTAL CAPITULO IV	35.800		35.800
602 Edificios y otras construcciones	51.000		51.000
603 Maquinaria, instalaciones y utillaje	32.000		32.000
605 Mobiliario y enseres	1.000		1.000
60 Nuevas instalaciones de inspección industrial y de artesanía	84.000		84.000
TOTAL CAPITULO VI	84.000		84.000
770 Ayuda para electrificación	80.000		80.000
77 A empresas privadas	80.000		80.000
780 Subvenciones a instituciones para aplicaciones de energía	5.000		5.000
78 A familias e instituciones sin fines de lucro	5.000		5.000
TOTAL CAPITULO VII	85.000		85.000
840 Participaciones en sociedades	25.000		25.000
84 Adquisición de acciones	25.000		25.000
TOTAL CAPITULO VIII	25.000		25.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 16. CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
		SERVICIO 03 DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO Y TURISMO	
PROGRAMAS	42 Comercio y Turismo		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS			
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones	3.477		3.477
10 Altos cargos	3.477		3.477
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones			
11 Personal eventual de gabinete			
120 Retribuciones personales	35.380		35.380
121 Retribuciones en especie			
122 Asignaciones por destino en el extranjero			
12 Funcionarios	35.380		35.380
130 Laboral fijo	5.229		5.229
131 Laboral eventual	3.730		3.730
13 Laborales	8.959		8.959
140 Personal de tropa			
141 Otro personal	856		856
14 Otro personal	856		856
150 Productividad			
151 Gratificaciones	1.250		1.250
15 Incentivos al rendimiento	1.250		1.250
160 Cuotas sociales	9.735		9.735
161 Prestaciones sociales	180		180
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral			
163 Gastos sociales de personal laboral			
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	9.915		9.915
TOTAL CAPITULO I	59.837		59.837



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1983

GASTOS
(miles Ptas.)

F. P. 4.

DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS

SECCIÓN 16. CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

SERVICIO 03 DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO Y TURISMO

PROGRAMAS	42 Comercio y Turismo				TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS					
200 Terrenos y bienes naturales					
202 Edificios y otras construcciones	1.500				1.500
203 Maquinaria, instalación y utillaje	100				100
204 Material de transporte	100				100
205 Mobiliario y enseres					
206 Equipos para proceso de información					
209 Otro Inmovilizado material					
20 Arrendamientos	1.700				1.700
210 Terrenos y bienes naturales					
212 Edificios y otras construcciones	400				400
213 Maquinaria y utillaje	400				400
214 Material de transporte	300				300
215 Mobiliario y enseres	120				120
216 Equipos para procesos de información					
219 Otro Inmovilizado material					
21 Reparaciones y conservación	1.220				1.220
220 Material de oficina	1.550				1.550
221 Suministros	1.280				1.280
222 Comunicaciones	1.150				1.150
223 Transportes	850				850
224 Primas de seguros	310				310
225 Tributos					
226 Gastos diversos	3.000				3.000
227 Trabajos realizados por otras empresas	3.300				3.300
22 Material, suministros y otros	11.440				11.440
230 Dietas	590				590
231 Locomoción	800				800
232 Traslado	310				310
233 Otras indemnizaciones	500				500
23 Indemnizaciones por razón del servicio	2.200				2.200
240 Arrendamientos	540				540
241 Reparación y conservación	400				400
242 Material, suministros y otros	500				500
24 Servicios nuevos	1.440				1.440
TOTAL CAPITULO II	18.000				18.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1983		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 16. CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
		SERVICIO 03 DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO Y TURISMO	
CONCEPTOS	PROGRAMAS	42 Comercio y Turismo	TOTAL PROGRAMAS
440 Mejora de las comunicaciones aéreas		177.980	177.980
44 A empresas públicas y otros entes públicos		177.980	177.980
460 Ayudas a Ayuntamientos para promoción comercial y turística		16.000	16.000
46 A corporaciones locales		16.000	16.000
470 Para promoción del turismo		5.000	5.000
47 A empresas privadas		5.000	5.000
480 Para apoyo y ayuda en actividades de comercialización y turísticas		14.000	14.000
48 A instituciones y familias sin fines de lucro		14.000	14.000
TOTAL CAPITULO IV		212.980	212.980
606 Adquisición de equipos para procesos informáticos		3.000	3.000
608 Otro inmovilizado material		10.000	10.000
609 Otro inmovilizado material		62.000	62.000
60 Campaña de promoción e información comercial y turística		75.000	75.000
TOTAL CAPITULO VI		75.000	75.000
760 Subvenciones para desarrollo de infraestructura y ejecución de acciones concertadas con Ayuntamientos		125.000	125.000
76 A Corporaciones Locales		125.000	125.000
780 Subvenciones para ejecución de acciones concertadas con entidades particulares		18.000	18.000
78 A familias e instituciones sin fines de lucro		18.000	18.000
TOTAL CAPITULO VII		143.000	143.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 16. CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
		SERVICIO 04 DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION	
PROGRAMAS	43 Planf. y desarrollo Peq. y Med. Empr.		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS			
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones	3.477		3.477
10 Altos cargos	3.477		3.477
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones			
11 Personal eventual de gabinete			
120 Retribuciones personales	17.376		17.376
121 Retribuciones en especie			
122 Asignaciones por destino en el extranjero			
12 Funcionarios	17.376		17.376
130 Laboral fijo	7.363		7.363
131 Laboral eventual	21.186		21.186
13 Laborales	28.549		28.549
140 Personal de tropa			
141 Otro personal	2.397		2.397
14 Otro personal	2.397		2.397
150 Productividad			
151 Gratificaciones			
15 Incentivos al rendimiento			
160 Cuotas sociales	9.799		9.799
161 Prestaciones sociales	80		80
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral			
163 Gastos sociales de personal laboral			
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	9.879		9.879
TOTAL CAPITULO I	61.678		61.678

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 16. CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
		SERVICIO 04 DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION	
PROGRAMAS	43 Planf. y desarrollo Peq. y Med. Empr.		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS			
200 Terrenos y bienes naturales			
202 Edificios y otras construcciones	1.100		1.100
203 Maquinaria, instalación y utillaje			
204 Material de transporte			
205 Mobiliario y enseres			
206 Equipos para proceso de información			
209 Otro Inmovilizado material			
20 Arrendamientos	1.100		1.100
210 Terrenos y bienes naturales			
212 Edificios y otras construcciones	150		150
213 Maquinaria y utillaje	300		300
214 Material de transporte			
215 Mobiliario y enseres	300		300
216 Equipos para procesos de información	175		175
219 Otro inmovilizado material	25		25
21 Reparaciones y conservación	950		950
220 Material de oficina	4.500		4.500
221 Suministros	200		200
222 Comunicaciones	1.400		1.400
223 Transportes	200		200
224 Primas de seguros	110		110
225 Tributos			
226 Gastos diversos	3.000		3.000
227 Trabajos realizados por otras empresas	10.240		10.240
22 Material, suministros y otros	19.650		19.650
230 Dietas	1.600		1.600
231 Locomoción	2.200		2.200
232 Traslado	100		100
233 Otras indemnizaciones	300		300
23 Indemnizaciones por razón del servicio	4.200		4.200
240 Arrendamientos			
241 Reparación y conservación			
242 Material, suministros y otros			
24 Servicios nuevos			
TOTAL CAPITULO II	25.900		25.900

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)		F. P. 4.	
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 16. CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO			
		SERVICIO 04 DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	43 Planf. y desarrollo Peq. y Med. Empr.			TOTAL PROGRAMAS
410 A la Universidad de Murcia y otros Organismos Autónomos		4.000			4.000
41 A Organismos Autónomos administrativos y otros entes públicos		4.000			4.000
460 Subvenciones a Ayuntamientos		1.000			1.000
46 A Corporaciones Locales		1.000			1.000
470 Ayudas para la pequeña y mediana empresa		1.000			1.000
47 A Empresas Privadas		1.000			1.000
480 Ayudas para cursos y actividades		8.000			8.000
48 A familias e Instituciones sin fines de lucro		8.000			8.000
TOTAL CAPITULO IV		14.000			14.000
606 Adquisición de equipos para procesos de información		10.000			10.000
60 Dotación de una base de datos		10.000			10.000
TOTAL CAPITULO VI		10.000			10.000
760 Ayudas a Ayuntamientos para actuaciones de industrialización		25.000			25.000
76 A Corporaciones Locales		25.000			25.000
770 Subvenciones a empresas para mejora de estructuras		129.000			129.000
77 A empresas privadas		129.000			129.000
TOTAL CAPITULO VII		154.000			154.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 17. CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	
		SERVICIO 01 CONSEJERO Y SECRETARIA GENERAL TECNICA	
PROGRAMAS	44 Dirección Servicios Generales		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS			
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones	7.845		7.845
10 Altos cargos	7.845		7.845
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones			
11 Personal eventual de gabinete			
120 Retribuciones personales	33.441		33.441
121 Retribuciones en especie			
122 Asignaciones por destino en el extranjero			
12 Funcionarios	33.441		33.441
130 Laboral fijo	2.950		2.950
131 Laboral eventual	12.461		12.461
13 Laborales	15.411		15.411
140 Personal de tropa			
141 Otro personal	5.155		5.155
14 Otro personal	5.155		5.155
150 Productividad			
151 Gratificaciones	2.200		2.200
15 Incentivos al rendimiento	2.200		2.200
160 Cuotas sociales	14.996		14.996
161 Prestaciones sociales	71		71
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral			
163 Gastos sociales de personal laboral			
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	15.067		15.067
TOTAL CAPITULO I	79.119		79.119

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)		F. P. 4.	
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 17. CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA			
		SERVICIO 01 CONSEJERO Y SECRETARIA GENERAL TECNICA			
PROGRAMAS CONCEPTOS		44 Dirección Servicios Generales		TOTAL PROGRAMAS	
200 Terrenos y bienes naturales					
202 Edificios y otras construcciones					
203 Maquinaria, instalación y utillaje					
204 Material de transporte					
205 Mobiliario y enseres					
206 Equipos para proceso de información					
209 Otro inmovilizado material					
20 Arrendamientos					
210 Terrenos y bienes naturales					
212 Edificios y otras construcciones			100		100
213 Maquinaria y utillaje			100		100
214 Material de transporte			100		100
215 Mobiliario y enseres			100		100
216 Equipos para procesos de información					
219 Otro inmovilizado material					
21 Reparaciones y conservación			400		400
220 Material de oficina			3.200		3.200
221 Suministros			3.100		3.100
222 Comunicaciones			1.800		1.800
223 Transportes					
224 Primas de seguros			900		900
225 Tributos			50		50
226 Gastos diversos			3.000		3.000
227 Trabajos realizados por otras empresas			1.000		1.000
22 Material, suministros y otros			13.050		13.050
230 Dietas			700		700
231 Locomoción			500		500
232 Traslado			50		50
233 Otras indemnizaciones			50		50
23 Indemnizaciones por razón del servicio			1.300		1.300
240 Arrendamientos					
241 Reparación y conservación					
242 Material, suministros y otros					
24 Servicios nuevos					
TOTAL CAPITULO II			14.750		14.750

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 17. CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	
		SERVICIO 01 CONSEJERO Y SECRETARIA GENERAL TECNICA	
CONCEPTOS	PROGRAMAS	44 Dirección Servicios Generales	TOTAL PROGRAMAS
460	Transferencias a corporaciones locales	500	500
46	A corporaciones locales	500	500
480	Becas	100	100
481	Plan de apoyo a organizaciones profesionales y sindicatos agrarios	13.000	13.000
482	Fomento de entidades destinadas a la conservación de la tradición sericícola	1.000	1.000
483	Otras transferencias que se acuerden	500	500
48	A familias e Instituciones sin fines de lucro	14.600	14.600
TOTAL CAPITULO IV		15.100	15.100
60	Inversiones en acondicionamiento, mobiliario y puesta en servicio de nuevos locales	43.000	43.000
61	Revisiones de precios incluidas las obras de ejercicios anteriores, defenclas del I.T.E. honorarios y otros gastos derivados del coste de las obras, imprevistos o relacionados con inversiones a cargo de la Consejería	1.100	1.100
67	Plan de formación y perfeccionamiento del personal	2.500	2.500
TOTAL CAPITULO VI		46.600	46.600
760	Transferencias a corporaciones locales para inversiones en acciones formativas y obras de infraestructura	10.000	10.000
761	Transferencias a corporaciones locales para jornales eventuales en cualquier tipo de actividades fundamentalmente relacionadas con el medio rural para paliar los que se han perdido por las heladas, controladas en su seguimiento con la participación de las organizaciones sindicales agrarias	116.000	116.000
76	A corporaciones locales	126.000	126.000
TOTAL CAPITULO VII		126.000	126.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 17. CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	
		SERVICIO 02 REGIONAL DE PESCA	
PROGRAMAS	45 Recursos Pesqueros		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS			
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones			
10 Altos cargos			
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones			
11 Personal eventual de gabinete			
120 Retribuciones personales	6.905		6.905
121 Retribuciones en especie			
122 Asignaciones por destino en el extranjero			
12 Funcionarios	6.905		6.905
130 Laboral fijo			
131 Laboral eventual	926		926
13 Laborales	926		926
140 Personal de tropa			
141 Otro personal	926		926
14 Otro personal	926		926
150 Productividad			
151 Gratificaciones			
15 Incentivos al rendimiento			
160 Cuotas sociales	2.260		2.260
161 Prestaciones sociales	10		10
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral			
163 Gastos sociales de personal laboral			
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	2.270		2.270
TOTAL CAPITULO I	11.027		11.027

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 17. CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	
		SERVICIO 02 REGIONAL DE PESCA	
PROGRAMAS	45 Recursos Pesqueros		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS			
200 Terrenos y bienes naturales			
202 Edificios y otras construcciones	600		600
203 Maquinaria, instalación y utillaje			
204 Material de transporte			
205 Mobiliario y enseres			
206 Equipos para proceso de Información			
209 Otro inmovilizado material			
20 Arrendamientos	600		600
210 Terrenos y bienes naturales			
212 Edificios y otras construcciones	50		50
213 Maquinaria y utillaje			
214 Material de transporte	50		50
215 Mobiliario y enseres	25		25
216 Equipos para procesos de información			
219 Otro inmovilizado material			
21 Reparaciones y conservación	125		125
220 Material de oficina	500		500
221 Suministros	100		100
222 Comunicaciones	250		250
223 Transportes			
224 Primas de seguros			
225 Tributos			
226 Gastos diversos	500		500
227 Trabajos realizados por otras empresas			
22 Material, suministros y otros	1.350		1.350
230 Dietas	150		150
231 Locomoción	150		150
232 Traslado			
233 Otras indemnizaciones			
23 Indemnizaciones por razón del servicio	300		300
240 Arrendamientos			
241 Reparación y conservación			
242 Material, suministros y otros			
24 Servicios nuevos			
TOTAL CAPITULO II	2.375		2.375



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985

GASTOS
(miles Ptas.)

F. P. 4.

**DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA
POR PROGRAMAS**

SECCIÓN 17. CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

SERVICIO 02 REGIONAL DE PESCA

PROGRAMAS CONCEPTOS	45 Recursos Pesqueros				TOTAL PROGRAMAS
480 Becas	2.400				2.400
481 Otras transferencias que se acuerdan	200				200
48 Familias e Instituciones sin fines de lucro	2.600				2.600
TOTAL CAPITULO IV	2.600				2.600
67 Plan regional de acuicultura	14.000				14.000
TOTAL CAPITULO VI	14.000				14.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)		F. P. 4.		
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 17. CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA				
		SERVICIO 03 DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION Y ASISTENCIA TECNICA				
PROGRAMAS	CONCEPTOS	46 F.P. y Capacitación Agraria	47 Difusión y Promoción Medio Rural	48 Investigación Agraria	49 Granja Agropecuaria	TOTAL PROGRAMAS
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones		3.528			3.528
10	Altos cargos		3.528			3.528
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones					
11	Personal eventual de gabinete					
120	Retribuciones personales	46.100	140.957	66.768	7.248	261.073
121	Retribuciones en especie					
122	Asignaciones por destino en el extranjero					
12	Funcionarios	46.100	140.957	66.768	7.248	261.073
130	Laboral fijo	24.196	1.223	46.684		72.102
131	Laboral eventual	22.390		361		22.751
13	Laborales	46.585	1.223	47.045		94.853
140	Personal de tropa					
141	Otro personal	2.080	1.252	2.000	1.265	6.597
14	Otro personal	2.080	1.252	2.000	1.265	6.597
150	Productividad					
151	Gratificaciones	1.292		300	250	1.842
15	Incentivos al rendimiento	1.292		300	250	1.842
160	Cuotas sociales	28.877	39.272	32.241	2.690	103.080
161	Prestaciones sociales	12	20	56	20	108
162	Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral					
163	Gastos sociales de personal laboral					
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	28.889	39.292	32.297	2.710	103.188
TOTAL CAPITULO I		124.946	186.252	148.410	11.473	471.081

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1963		GASTOS (miles Ptas.)		F. P. 4.		
		DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS				
		SECCIÓN 17. CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA				
		SERVICIO 03 DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION Y ASISTENCIA TECNICA				
PROGRAMAS		46 F.P. y Capacitación Agraria	47 Difusión y Promoción Medio Rural	48 Investigación Agraria	49 Granje Agropecuaria	TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS						
200 Terrenos y bienes naturales			3.600			3.600
202 Edificios y otras construcciones						
203 Maquinaria, instalación y utillaje						
204 Material de transporte				1.480		1.480
205 Mobiliario y enseres				500		500
206 Equipos para proceso de Información						
209 Otro Inmovilizado material						
20 Arrendamientos			3.600	1.980		5.580
210 Terrenos y bienes naturales						
212 Edificios y otras construcciones	1.398	500	300	400		2.598
213 Maquinaria y utillaje	505	150	300	200		1.155
214 Material de transporte	504	600	500	50		1.654
215 Mobiliario y enseres	185		50			235
216 Equipos para procesos de Información						
219 Otro inmovilizado material						
21 Reparaciones y conservación	2.592	1.250	1.150	650		5.642
220 Material de oficina	1.277	2.000	2.030	45		5.352
221 Suministros	30.865	3.000	3.655	2.550		40.070
222 Comunicaciones	900	1.700	1.525			4.125
223 Transportes	1.432	100	105			1.637
224 Primas de seguros			150			150
225 Tributos						
226 Gastos diversos	2.770	200	2.155			5.125
227 Trabajos realizados por otras empresas		900	130			1.030
22 Material, suministros y otros	37.244	7.900	9.750	2.595		57.489
230 Dietas	520	1.650	900	50		3.120
231 Locomoción	149	450	220	50		869
232 Traslado						
233 Otras indemnizaciones						
23 Indemnizaciones por razón del servicio	669	2.100	1.120	100		3.989
240 Arrendamientos						
241 Reparación y conservación						
242 Material, suministros y otros						
24 Servicios nuevos						
TOTAL CAPITULO II	40.505	14.850	14.000	3.345		72.700

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1965		GASTOS (miles Ptas.)		F. P. 4.		
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 17. CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA				
		SERVICIO 03 DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION Y ASISTENCIA TECNICA				
CONCEPTOS	PROGRAMAS	46 F.P. y Capacitación Agraria	47 Difusión y Promoción Medio Rural	48 Investigación Agraria	49 Granja Agropecuaria	TOTAL PROGRAMAS
480 Plan de Fomento del asociacionismo juvenil			1.000			1.000
481 Apoyo a agricultores para su participación en cursos y actividades agrarias			2.500			2.500
482 Becas para la formación de especialistas en extensión agraria			4.000			4.000
483 Becas para la formación de investigadores				3.800		3.800
48 A familias e instituciones sin fines de lucro			7.500	3.800		11.300
TOTAL CAPITULO IV			7.500	3.800		11.300
60 Inversiones nuevas y de reposición en maquinaria Parque Móvil, medios didácticos y utensilios		5.500	1.800			7.300
61 Inversiones en infraestructura y medios de producción para la puesta en funcionamiento de fincas propias o cedidas, así como en las instalaciones de los Centros de Capacitación Agraria		13.000		16.000		29.000
62 Proyectos Regionales de Investigación Agraria				14.400		14.000
63 Programa de Inversiones en capacitación y extensión agraria			79.100			79.100
64 Obras de infraestructura en las fincas del C.R.I.A.				16.700		16.700
65 Realización y adquisición de elementos audiovisuales y divulgativos			3.000			3.000
66 Red de campos de demostración y experimentación			2.000			2.000
67 Campañas de divulgación tecnológica			8.000			8.000
TOTAL CAPITULO VI		18.500	93.900	47.100		159.500
710 Transferencias a organismos autónomos administrativos				16.500		16.500
71 A organismos autónomos administrativos				16.500		16.500
TOTAL CAPITULO VII				16.500		16.500

DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 17. CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA						GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
		SERVICIO 04 DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS							
PROGRAMAS	50 Dirección Servs. Grtes.	51 Ordenac. y Mej. Prod. Ganadera	52 Producción Vegetal	53 Sanidad Vegetal	54 Indus. y Com. Agrar. y A.				TOTAL PROGRAMAS
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones	3.550				3.550				3.550
10 Altos cargos	3.550				3.550				3.550
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones									
11 Personal eventual de Gabinete									
120 Retribuciones personales	27.770	25.476	15.280	21.716	22.984				113.226
121 Retribuciones en especie									
122 Asignaciones por destino en el extranjero									
12 Funcionarios	27.770	25.476	15.280	21.716	22.984				113.226
130 Laboral fijo		3.239	5.740	1.254	3.033				13.266
131 Laboral eventual		1.834		719					2.553
13 Laborales		5.073	5.740	1.973	3.033				15.819
140 Personal de tropa									
141 Otro personal									
14 Otro personal									
150 Productividad									
151 Gratificaciones									
15 Incentivos al rendimiento									
160 Cuotas sociales	1.630	3.770	4.182	4.689	3.805				18.076
161 Prestaciones sociales	81	110	120	60	38				409
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral									
163 Gastos sociales de personal laboral									
16 Cuotas, prestaciones y Gasto Sociales a cargo del empleador	1.711	3.880	4.302	4.749	3.843				18.485
TOTAL CAPITULO I	33.031	34.429	25.322	28.438	29.860				151.080

DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 17. CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA						GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
		04 DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS							
PROGRAMAS	50 Dirección Servs. Grées.	51 Ordenac. y Mej. Prod. Ganadera	52 Producción Vegetal	53 Sanidad Vegetal	54 Indus. y Com. Agrar. y A.				TOTAL PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales	675			72					747
202 Edificios y otras construcciones									
203 Maquinaria, instalación y utillaje									
204 Material de transporte									
205 Mobiliario y enseres									
206 Equipos para proceso de información									
209 Otro inmovilizado material									
20 Arrendamientos	675			72					747
210 Terrenos y bienes naturales									
212 Edificios y otras construcciones									
213 Maquinaria y utillaje									
214 Material de transporte	50	140	30	100	40				360
215 Mobiliario y enseres	75	50	65	60	50				300
216 Equipos para procesos de información									
219 Otro inmovilizado material	25	25			25				75
21 Reparaciones y Conservación	150	215	95	160	115				735
220 Material de oficina	300	350	250	1.100	300				2.300
221 Suministros	750	300	125	300	225				1.700
222 Comunicaciones	1.100	55	25	320	30				1.530
223 Transportes									
224 Primas de Seguros				50					50
225 Tributos									
226 Gastos diversos	110	75	40	60	75				360
227 Trabajos realizados por otras empresas	700			200					900
22 Material, Suministros y otros	2.960	780	440	2.030	630				6.840
230 Dietas	400	600	550	125	500				2.175
231 Locomoción	300	250	100	75	300				1.025
232 Traslado									
233 Otras indemnizaciones									
23 Indemnizaciones por razón del servicio	700	850	650	200	800				3.200
240 Arrendamientos									
241 Reparación y conservación									
242 Material, suministros y otros									
24 Servicios nuevos									
TOTAL CAPITULO II	4.485	1.845	1.185	2.462	1.545				11.522

DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 17. CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA						GASTOS (mlles Ptas.)	F. P. 4.
		04 DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION SERVICIO E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS							
PROGRAMAS	CONCEPTOS	50 Dirección Servs. Grías.	51 Ordenac. y Mej. Prod. Ganadera	52 Producción Vegetal	53 Sanidad Vegetal	54 Indus. y Com. Agrar. y A.			TOTAL PROGRAMAS
470 Plan de Fomento de la comercialización y Asociacionismo Agrario									
47 A Empresas Privadas						15.000			15.000
480 Núcleos de control lechero			1.000			15.000			15.000
481 Becas para la formación de especialistas en prevención y lucha contra agentes nocivos de los vegetales					4.000				4.000
48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro			1.000		4.000				5.000
TOTAL CAPITULO IV			1.000		4.000	15.000			20.000
60 Fomento de las medidas de higiene, profilaxis y lucha contra la peste porcina africana			10.000						10.000
61 Lucha contra epizootias y zoonosis			15.000						15.000
62 Campañas de mejoras de la ganadería extensiva			2.000						2.000
63 Plan de mejora fitosanitaria					4.000				4.000
64 Campañas de prevención y lucha contra agentes nocivos					20.000				20.000
TOTAL CAPITULO VI			27.000		24.000				51.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN	17. CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA		
		SERVICIO	05 DIRECCIÓN REGIONAL DE ESTRUCTURAS Y RECURSOS AGRARIOS		
PROGRAMAS	55 Dirección y Serv. Generales	56 Protec. de recursos Agrar. y Med.	57 Producción Forestal		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS					
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones	3.528				3.528
10 Altos cargos	3.528				3.528
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones					
11 Personal eventual de gabinete					
120 Retribuciones personales	8.252	110.926	74.357		193.535
121 Retribuciones en especie					
122 Asignaciones por destino en el extranjero					
12 Funcionarios	8.252	110.926	74.357		193.535
130 Laboral fijo	1.258	38.529	3.686		43.473
131 Laboral eventual		3.487	2.478		5.965
13 Laborales	1.258	42.016	6.164		49.438
140 Personal de tropa					
141 Otro personal					
14 Otro personal					
150 Productividad					
151 Gratificaciones					
15 Incentivos al rendimiento					
160 Cuotas sociales	3.581	33.503	9.818		46.902
161 Prestaciones sociales	10	60	30		100
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral					
163 Gastos sociales de personal laboral					
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	3.591	33.563	9.848		47.002
TOTAL CAPITULO I	16.629	186.505	90.369		293.503

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)		F. P. 4.	
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 17. CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA			
		SERVICIO 05 DIRECCION REGIONAL DE ESTRUCTURAS Y RECURSOS AGRARIOS			
PROGRAMAS	55 Dirección y Serv. Generales	56 Protec. de recursos Agrar. y Med.	57 Producción Forestal		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS					
200 Terrenos y bienes naturales					
202 Edificios y otras construcciones	810				810
203 Maquinaria, instalación y utillaje					
204 material de transporte					
205 Mobiliario y enseres					
206 Equipos para proceso de información					
209 Otro inmovilizado material					
20 Arrendamientos	810				810
210 Terrenos y bienes naturales					
212 Edificios y otras construcciones		1.000			1.000
213 Maquinaria y utillaje					
214 Material de transporte	100	1.300	700		2.100
215 Mobiliario y enseres	70	60	40		170
216 Equipos para procesos de información	200				200
219 Otro inmovilizado material		60	40		100
21 Reparaciones y conservación	370	2.420	780		3.570
220 Material de oficina	175	400	265		840
221 Suministros	875	3.200	1.600		5.675
222 Comunicaciones	670	60	40		770
223 Transportes					
224 Primas de seguros	900				900
225 Tributos					
226 Gastos diversos	700				700
227 Trabajos realizados por otras empresas	400				400
23 Material, suministros y otros	3.720	3.660	1.905		9.285
230 Dietas	750	4.300	2.200		7.250
231 Locomoción	250	450	250		950
232 Traslado					
233 Otras indemnizaciones					
23 Indemnizaciones por razón del servicio	1.000	4.750	2.450		8.200
240 Arrendamientos					
241 Reparación y conservación					
242 Material, suministros y otros					
24 Servicios nuevos					
TOTAL CAPITULO II	5.900	10.830	5.135		21.865

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985			GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 17. CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA		
		SERVICIO 05 DIRECCION REGIONAL DE ESTRUCTURAS Y RECURSOS AGRARIOS		
PROGRAMAS	55 Dirección y Serv. Generales	56 Protec. de recursos Agrar. y Med.	57 Producción Forestal	TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS				
60 Adquisición de fincas para actuaciones de protec. y mejora del medio rural		10.000		10.000
61 Lucha contra la erosión y defensa de los recursos hídricos		115.000		115.000
62 Adquisición de fincas para el fomento de la producción			8.000	8.000
63 Consolidación legal de la propiedad forestal y las vías pecuarias			3.000	3.000
64 Ordenación forestal y tratamientos silvopastorales			80.700	80.700
65 Prevención y extinción de incendios forestales		50.000		50.000
66 Mantenimiento de equilibrios biológicos y protección de flora y fauna		2.000		2.000
67 Protección de espacios naturales de interés		7.000		7.000
68 Adecuación recreativa, mejora del bienestar social y promoción de la función educativa y cultural de los espacios naturales		22.000		22.000
69 Ordenación cinegética y piscícola continental		14.000		14.000
TOTAL CAPITULO VI		220.000	91.700	311.700
760 Transferencias a Corporaciones Locales		7.500		7.500
76 A Corporaciones Locales		7.500		7.500
780 Transferencias para el desarrollo del programa de protección de los recursos agrarios y del Medio Natural		7.500		7.500
781 Transferencias para el desarrollo del programa de ordenación, reestructuración y mejora de la producción vegetal			5.000	5.000
78 A familias e instituciones sin fines de lucro		7.500	5.000	12.500
TOTAL CAPITULO VII		15.000	5.000	20.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 18. CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES	
		SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA	
PROGRAMAS	58 Dirección y Servicios Generales		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS			
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones	7.907		7.907
10 Altos cargos	7.907		7.907
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones			
11 Personal eventual de gabinete			
120 Retribuciones personales	48.638		48.638
121 Retribuciones en especie			
122 Asignaciones por destino en el extranjero			
12 Funcionarios	48.638		48.638
130 Laboral fijo	14.422		14.422
131 Laboral eventual			
13 Laborales	14.422		14.422
140 Personal de tropa			
141 Otro personal	3.047		3.047
14 Otro personal	3.047		3.047
150 Productividad			
151 Gratificaciones	4.500		4.500
15 Incentivos al rendimiento	4.500		4.500
160 Cuotas sociales	11.612		11.612
161 Prestaciones sociales	340		340
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral			
163 Gastos sociales de personal laboral			
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	11.952		11.952
TOTAL CAPITULO I	90.466		90.466

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 18. CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES	
		SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL TECNICA	
PROGRAMAS	58 Dirección y Servicios Generales		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS			
200 Terrenos y bienes naturales			
202 Edificios y otras construcciones			
203 Maquinaria, instalación y utillaje			
204 Material de transporte			
205 Mobiliario y enseres			
206 Equipos para proceso de información			
209 Otro inmovilizado material			
20 Arrendamientos			
210 Terrenos y bienes naturales			
212 Edificios y otras construcciones	2.000		2.000
213 Maquinaria y utillaje	500		500
214 Material de transporte			
215 Mobiliario y enseres	100		100
216 Equipos para procesos de información			
219 Otro inmovilizado material			
21 Reparaciones y conservación	2.600		2.600
220 Material de oficina	4.500		4.500
221 Suministros	5.000		5.000
222 Comunicaciones	6.500		6.500
223 Transportes	300		300
224 Primas de seguros	500		500
225 Tributos	100		100
226 Gastos diversos	5.000		5.000
227 Trabajos realizados por otras empresas	14.430		14.430
22 Material, suministros y otros	36.330		36.330
230 Dietas	800		800
231 Locomoción	800		800
232 Traslado	100		100
233 Otras indemnizaciones	500		500
23 Indemnizaciones por razón del servicio	2.200		2.200
240 Arrendamientos			
241 Reparación y conservación			
242 Material, suministros y otros			
24 Servicios nuevos			
TOTAL CAPITULO II	41.130		41.130
68 Remodelación edificio e implantación de nuevas instalaciones y equipamiento de las oficinas centrales	15.500		15.500
TOTAL CAPITULO VI	15.500		15.500

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 18 CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES	
		SERVICIO 02 DIRECCION REGIONAL DE SALUD	
PROGRAMAS	59 Salud Pública		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS			
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones	4.051		4.051
10 Altos cargos	4.051		4.051
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones			
11 Personal eventual de gabinete			
120 Retribuciones personales	746.757		746.757
121 Retribuciones en especie			
122 Asignaciones por destino en el extranjero			
12 Funcionarios	746.757		746.757
130 Laboral fijo	45.595		45.595
131 Laboral eventual	1.000		1.000
13 Laborales	46.595		46.595
140 Personal de tropa			
141 Otro personal	7.881		7.881
14 Otro personal	7.881		7.881
150 Productividad			
151 Gratificaciones	2.000		2.000
15 Incentivos al rendimiento	2.000		2.000
160 Cuotas sociales	58.876		58.876
161 Prestaciones sociales	2.100		2.100
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral			
163 Gastos sociales de personal laboral			
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	60.976		60.976
TOTAL CAPITULO I	868.260		868.260

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 18. CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES	
		SERVICIO 02 DIRECCION REGIONAL DE SALUD	
PROGRAMAS	59 Salud Pública		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS			
200 Terrenos y bienes naturales			
202 Edificios y otras construcciones			
203 Maquinaria, instalación y utillaje			
204 Material de transporte			
205 Mobiliario y enseres			
206 Equipos para proceso de información			
209 Otro inmovilizado material			
20 Arrendamientos			
210 Terrenos y bienes naturales			
212 Edificios y otras construcciones	1.080		1.080
213 Maquinaria y utillaje			
214 Material de transporte			
215 Mobiliario y enseres			
216 Equipos para procesos de información			
219 Otro inmovilizado material	100		100
21 Reparaciones y conservación	1.180		1.180
230 Material de oficina	2.805		2.805
221 Suministros	21.480		21.480
222 Comunicaciones	50		50
223 Transportes	150		150
224 Primas de seguros			
225 Tributos			
226 Gastos diversos	5.600		5.600
227 Trabajos realizados por otras empresas	300		300
22 Material, suministros y otros	30.385		30.385
230 Dietas	1.445		1.445
231 Locomoción	1.232		1.232
232 Traslado			
233 Otras indemnizaciones	100		100
23 Indemnizaciones por razón del servicio	2.777		2.777
240 Arrendamientos			
241 Reparación y conservación			
242 Material, suministros y otros			
24 Servicios nuevos			
TOTAL CAPITULO II	34.342		34.342

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 18. CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES	
		SERVICIO 02 DIRECCION REGIONAL DE SALUD	
PROGRAMAS	59 Salud Pública		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS			
440 Subvención a Instituto de Bioquímica	7.500		7.500
44 A Empresas Públicas	7.500		7.500
480 Subvención a Corporaciones Locales	38.000		38.000
46 A Corporaciones Locales	38.000		38.000
480 Becas a médicos y A.T.S.	3.000		3.000
48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro	3.000		3.000
TOTAL CAPITULO IV	48.500		48.500
64 Luchas y Campañas Sanitarias	18.345		18.345
TOTAL CAPITULO VI	18.345		18.345

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)		F. P. 4.	
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 18. CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES			
		SERVICIO 03 DIRECCION REGIONAL DE ASISTENCIA SANITARIA			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	60 Asistencia Sanitaria	61 Salud Mental		TOTAL PROGRAMAS
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	3.579			3.579
10	Altos cargos	3.579			3.579
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones				
11	Personal eventual de gabinete				
120	Retribuciones personales	14.901	382.419		397.320
121	Retribuciones en especie				
122	Asignaciones por destino en el extranjero				
12	Funcionarios	14.901	382.419		397.320
130	Laboral fijo	3.649	10.930		14.579
131	Laboral eventual		15.000		15.000
13	Laborales	3.649	25.930		29.579
140	Personal de tropa				
141	Otro personal	17.384	53.297		70.681
14	Otro personal	17.384	53.297		70.681
150	Productividad				
151	Gratificaciones	1.200	19.450		20.650
15	Incentivos al rendimiento	1.200	19.450		20.650
160	Cuotas sociales	11.120	133.413		144.533
161	Prestaciones sociales	50	2.200		2.250
162	Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral				
163	Gastos sociales de personal laboral				
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	11.170	135.613		146.783
TOTAL CAPITULO I		51.883	616.709		668.592

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)		F. P. 4.	
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 18. CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES			
		SERVICIO 03 DIRECCION REGIONAL DE ASISTENCIA SANITARIA			
PROGRAMAS	CONCEPTOS	60 Asistencia Sanitaria	61 Salud Mental		TOTAL PROGRAMAS
200 Terrenos y bienes naturales					
202 Edificios y otras construcciones					
203 Maquinaria, instalación y utillaje					
204 Material de transporte					
205 Mobiliario y enseres					
206 Equipos para proceso de información					
209 Otro inmovilizado material					
20 Arrendamientos					
210 Terrenos y bienes naturales					
212 Edificios y otras construcciones			5.000		5.000
213 Maquinaria y utillaje			900		900
214 Material de transporte			400		400
215 Mobiliario y enseres			400		400
216 Equipos para procesos de información					
219 Otro inmovilizado material			400		400
21 Reparaciones y conservación			7.100		7.100
220 Material de oficina	1.000		6.950		7.950
221 Suministros	74.560		115.100		189.660
222 Comunicaciones	500		2.765		3.265
223 Transportes			2.150		2.150
224 Primas de seguros					
225 Tributos					
226 Gastos diversos	1.800		13.900		15.700
227 Trabajos realizados por otras empresas	3.000		17.700		20.700
22 Material, suministros y otros	80.860		158.565		239.425
230 Dietas	250		950		1.200
231 Locomoción	1.150		1.100		2.250
232 Traslado					
233 Otras indemnizaciones			100		100
23 Indemnizaciones por razón del servicio	1.400		2.150		3.550
240 Arrendamientos					
241 Reparación y conservación					
242 Material, suministros y otros					
24 Servicios nuevos					
TOTAL CAPITULO II		82.260	167.815		250.075

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1965		GASTOS (miles Ptas.)		F. P. 4.	
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 18. CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES			
		SERVICIO 03 DIRECCION REGIONAL DE ASISTENCIA SANITARIA			
CONCEPTOS	PROGRAMAS	60 Asistencia Sanitaria	61 Salud Mental		TOTAL PROGRAMAS
460 Subvenciones a Entes Locales		18.000	11.000		29.000
46 A Corporaciones Locales		18.000	11.000		29.000
480 Subvenciones a Familias e Instituciones sin fines de lucro		25.000	21.600		46.600
48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro		25.000	21.600		46.600
TOTAL CAPITULO IV		43.000	32.600		75.600
602 Edificios y otras construcciones			37.000		37.000
603 Maquinaria, instalaciones y utillaje			14.000		14.000
604 Mobiliario y enseres			7.500		7.500
60 Proyectos de inversión nueva			58.500		58.500
682 Edificios y otras construcciones			24.000		24.000
68 Inversión de reposición			24.000		24.000
TOTAL CAPITULO VI			82.500		82.500
760 Subvenciones a Corporaciones Locales		50.000			50.000
76 A Corporaciones Locales		50.000			50.000
780 Subvenciones a Familias e Instituciones sin fines de lucro		10.000			10.000
78 A Familias e Instituciones sin fines de lucro		10.000			10.000
TOTAL CAPITULO VII		60.000			60.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985				GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 18. CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES			
		SERVICIO 04 DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION SANITARIA			
PROGRAMAS	62 Planificación y Programas	63 Hospital Provincial	64 Hospital Los Arcos		TOTAL PROGRAMAS
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones	3.681				3.681
10 Altos cargos	3.681				3.681
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones					
11 Personal eventual de gabinete					
120 Retribuciones personales	3.547	489.313			492.860
121 Retribuciones en especie					
122 Asignaciones por destino en el extranjero					
12 Funcionarios	3.547	489.313			492.860
130 Laboral fijo	2.929	18.055	132.379		153.363
131 Laboral eventual		4.800	5.000		9.800
13 Laborales	2.929	22.855	137.379		163.163
140 Personal de tropa					
141 Otro personal		11.391			11.391
14 Otro personal		11.391			11.391
150 Productividad					
151 Gratificaciones		31.730	8.800		40.530
15 Incentivos al rendimiento		31.730	8.800		40.530
160 Cuotas sociales	2.688	162.528	41.213		206.429
161 Prestaciones sociales	50	1.700			1.750
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral					
163 Gastos sociales de personal laboral					
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	2.738	164.228	41.213		208.179
TOTAL CAPITULO I	12.895	719.517	187.392		919.804

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1983		GASTOS (miles Ptas.)		F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 18. CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES		
		SERVICIO 04 DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION SANITARIA		
PROGRAMAS	62 Planificación y Programas	63 Hospital Provincial	64 Hospital Los Arcos	TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS				
200 Terrenos y bienes naturales				
202 Edificios y otras construcciones				
203 Maquinaria, instalación y utillaje				
204 Material de transporte				
205 Mobiliario y enseres				
206 Equipos para proceso de información				
209 Otro inmovilizado material				
20 Arrendamientos				
210 Terrenos y bienes naturales				
212 Edificios y otras construcciones		500	500	1.000
213 Maquinaria y utillaje		2.500	3.000	5.000
214 Material de transporte				
215 Mobiliario y enseres	50	500	500	1.050
216 Equipos para procesos de información				
219 Otro inmovilizado material		100		100
21 Reparaciones y conservación	50	3.100	4.000	7.150
220 Material de oficina	500	800	1.489	2.789
221 Suministros		83.000	48.000	131.000
222 Comunicaciones		3.000	1.700	4.700
223 Transportes		2.340	500	2.840
224 Primas de seguros			500	500
225 Tributos			500	500
226 Gastos diversos	1.500	1.800	2.000	5.300
227 Trabajos realizados por otras empresas	1.500	28.800	10.300	40.600
22 Material, suministros y otros	3.500	119.740	64.989	188.229
230 Dietas	560	100		660
231 Locomoción	480	50		530
232 Traslado				
233 Otras indemnizaciones	50		500	550
23 Indemnizaciones por razón del servicio	1.090	150	500	1.740
240 Arrendamientos				
241 Reparación y conservación			500	500
242 Material, suministros y otros			500	500
24 Servicios nuevos				
TOTAL CAPITULO II	4.640	122.990	69.989	197.619

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)		F. P. 4.	
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 18. CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES			
		SERVICIO 04 DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION SANITARIA			
PROGRAMAS	62 Planificación y Programas	63 Hospital Provincial	64 Hospital Los Arcos		TOTAL PROGRAMAS
440 Subvención a la Escuela Enfermería	11.000				11.000
441 Subvención al Centro de Cirugía	2.000				2.000
44 A Empresas Públicas	13.000				13.000
480 Subvención a Familias e Instituciones sin fines de lucro		13.920			13.920
48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro		13.920			13.920
TOTAL CAPITULO IV	13.000	13.920			26.920
602 Edificios y otras construcciones		60.000			60.000
603 Maquinaria Instalación y utillaje		90.000			90.000
604 Mobiliario y enseres		90.000			90.000
60 Inversión nueva		240.000			240.000
TOTAL CAPITULO VI		240.000			240.000

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 18. CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES	
		SERVICIO 05 DIRECCION REGIONAL DE CONSUMO	
PROGRAMAS	85 Defensa del Consumidor		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS			
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones	3.374		3.374
10 Altos cargos	3.374		3.374
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones			
11 Personal eventual de gabinete			
120 Retribuciones personales	16.869		16.869
121 Retribuciones en especie			
122 Asignaciones por destino en el extranjero			
12 Funcionarios	16.869		16.869
130 Laboral fijo	868		868
131 Laboral eventual	500		500
13 Laborales	1.368		1.368
140 Personal de tropa			
141 Otro personal	16.784		16.784
14 Otro personal	16.784		16.784
150 Productividad			
151 Gratificaciones	4.500		4.500
15 Incentivos al rendimiento	4.500		4.500
160 Cuotas sociales	7.307		7.307
161 Prestaciones sociales	50		50
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral			
163 Gastos sociales de personal laboral			
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	7.357		7.357
TOTAL CAPITULO I	50.252		50.252

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 18. CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES	
		SERVICIO 05 DIRECCION REGIONAL DE CONSUMO	
PROGRAMAS	85 Defensa del Consumidor		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS			
200 Terrenos y bienes naturales			
202 Edificios y otras construcciones	600		600
203 Maquinaria, instalación y utillaje			
204 material de transporte			
205 Mobiliario y enseres			
206 Equipos para proceso de información			
209 Otro Inmovillizado material			
20 Arrendamientos	600		600
210 Terrenos y bienes naturales			
212 Edificios y otras construcciones			
213 Maquinaria y utillaje			
214 Material de transporte			
215 Mobiliario y enseres			
216 Equipos para procesos de información			
219 Otro inmovilizado material			
21 Reparaciones y conservación			
220 Material de oficina	1.100		1.100
221 Suministros			
222 Comunicaciones			
223 Transportes			
224 Primas de seguros			
225 Tributos			
226 Gastos diversos	8.970		8.970
227 Trabajos realizados por otras empresas	600		600
22 Material, suministros y otros	10.670		10.670
230 Dietas	2.340		2.340
231 Locomoción	1.735		1.735
232 Traslado			
233 Otras indemnizaciones			
23 Indemnizaciones por razón del servicio	4.075		4.075
240 Arrendamientos			
241 Reparación y conservación			
242 Material, suministros y otros			
24 Servicios nuevos			
TOTAL CAPITULO II	15.345		15.345

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)		F. P. 4.	
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 18. CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES			
		SERVICIO 05 DIRECCION REGIONAL DE CONSUMO			
PROGRAMAS	CONCEPTOS	65 Defensa del Consumidor			TOTAL PROGRAMAS
400	Transferencias a la Administración del Estado	1.000			1.000
40	A la Administración del Estado	1.000			1.000
460	Subvenciones a Corporaciones Locales	15.836			15.836
46	A Corporaciones Locales	15.836			15.836
480	Subvenciones a Familias e Instituciones sin fines de lucro	1.500			1.500
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	1.500			1.500
TOTAL CAPITULO IV		18.336			18.336
760	Subvenciones a Corporaciones Locales	1.500			1.500
76	A Corporaciones Locales	1.500			1.500
TOTAL CAPITULO VII		1.500			1.500

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 18. CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES	
		SERVICIO 06 DIRECCION REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL	
CONCEPTOS	PROGRAMAS	66 Bienestar Social	TOTAL PROGRAMAS
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones		3.323	3.323
10 Altos cargos		3.323	3.323
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones			
11 Personal eventual de gabinete			
120 Retribuciones personales		312.423	312.423
121 Retribuciones en especie			
122 Asignaciones por destino en el extranjero			
12 Funcionarios		312.423	312.423
130 Laboral fijo		314.450	314.450
131 Laboral eventual		10.820	10.820
13 Laborales		325.270	325.270
140 Personal de tropa			
141 Otro personal		21.125	21.125
14 Otro personal		21.125	21.125
150 Productividad			
151 Gratificaciones		8.500	8.500
15 Incentivos al rendimiento		8.500	8.500
160 Cuotas sociales		187.122	187.122
161 Prestaciones sociales		2.000	2.000
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral			
163 Gastos sociales de personal laboral			
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		189.122	189.122
TOTAL CAPITULO I		859.763	859.763

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 18. CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES	
		SERVICIO 06 DIRECCION REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL	
PROGRAMAS	66 Bienestar Social		TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS			
200 Terrenos y bienes naturales			5.760
202 Edificios y otras construcciones	5.750		100
203 Maquinaria, instalación y utillaje	100		4.650
204 Material de transporte	4.650		
205 Mobiliario y enseres			
206 Equipos para proceso de información			
209 Otro inmovilizado material			
20 Arrendamientos	10.500		10.500
210 Terrenos y bienes naturales			10.435
212 Edificios y otras construcciones	10.435		1.800
213 Maquinaria y utillaje	1.800		
214 Material de transporte			400
215 Mobiliario y enseres	400		
216 Equipos para procesos de información			315
219 Otro inmovilizado material	315		12.950
21 Reparaciones y conservación	12.950		7.118
220 Material de oficina	7.118		240.914
221 Suministros	240.914		16.758
222 Comunicaciones	16.758		2.075
223 Transportes	2.075		650
224 Primas de seguros	650		38.500
225 Tributos			
226 Gastos diversos	38.500		36.600
227 Trabajos realizados por otras empresas	36.600		342.615
22 Material, suministros y otros	342.615		2.795
230 Dietas	2.795		2.661
231 Locomoción	2.661		
232 Traslado			100
233 Otras indemnizaciones	100		
23 Indemnizaciones por razón del servicio	5.556		5.556
240 Arrendamientos	2.500		2.500
241 Reparación y conservación			
242 Material, suministros y otros			
24 Servicios nuevos	2.500		2.500
TOTAL CAPITULO II	374.121		374.121

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)	F. P. 4.
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 18. CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES	
		SERVICIO 06 DIRECCION REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL	
CONCEPTOS	PROGRAMAS	66 Bienestar Social	TOTAL PROGRAMAS
460 Subvenciones a corporaciones locales		52.000	52.000
46 A corporaciones locales		52.000	52.000
480 Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro		2.223.358	2.223.358
481 Subvención para paliar déficit de fundación atención disminuidos psíquicos		15.000	15.000
48 A familias e instituciones sin fines de lucro		2.238.358	2.238.358
TOTAL CAPITULO IV		2.290.358	2.290.358
66 Inversión de reposición		28.000	28.000
TOTAL CAPITULO VI		28.000	28.000
760 Subvenciones para necesidades generales a corporaciones locales		71.000	71.000
761 Subvención para guardería I. Jumilla		31.000	31.000
762 Subvención para guardería I. Calasparra		26.000	26.000
763 Subvención para guardería I. Lorca		26.000	26.000
76 A corporaciones locales		154.000	154.000
780 Subvenciones para necesidades generales a instituciones sin fines de lucro		10.400	10.400
78 A familias e instituciones sin fines de lucro		10.400	10.400
TOTAL CAPITULO VII		164.400	164.400

 PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1985		GASTOS (miles Ptas.)		F. P. 4.	
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCIÓN 20. GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERIAS			
		SERVICIO 06 DIRECCION REGIONAL DE LA FUNCION PUBLICA			
PROGRAMAS	67 Prestaciones Sociales al Pers.	68 Incidencias del Personal			TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS					
100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones					
10 Altos cargos					
110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones					
11 Personal eventual de gabinete					
120 Retribuciones personales		33.400			33.400
121 Retribuciones en especie					
122 Asignaciones por destino en el extranjero					
12 Funcionarios			33.400		33.400
130 Laboral fijo			18.000		18.000
131 Laboral eventual					
13 Laborales					
140 Personal de tropa					
141 Otro personal					
14 Otro personal			18.000		18.000
150 Productividad					
151 Gratificaciones					
15 Incentivos al rendimiento					
160 Cuotas sociales	2.000	13.600			15.600
161 Prestaciones sociales					
162 Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral	17.000				17.000
163 Gastos sociales de personal laboral	1.000				1.000
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	20.000	13.600			33.600
TOTAL CAPITULO I	20.000	65.000			85.000
480 Becas al personal al servicio de la Comunidad	10.000				10.000
48 A familias e instituciones sin fines de lucro	10.000				10.000
TOTAL CAPITULO IV	10.000				10.000
820 Anticipos sin Interés al personal de la Administración Pública Regional	10.000				10.000
82 Concesión de anticipos	10.000				10.000
TOTAL CAPITULO VIII	10.000				10.000

Edita e imprime: **Imprenta Regional**

Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)

Apartado de Correos, 236

Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88

Secretaría General Técnica - Consejería de Presidencia

Depósito legal: MU-395/1982

30010 - MURCIA

TARIFAS

Números sueltos: 60 pesetas.

Números sueltos atrasados año en curso: 75 pesetas

Suscripción anual: 12.500 pesetas.

Suscripción semestral: 7.500 pesetas



